DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de setiembre de 2021

30° REUNION - 28° SESION ORDINARIA 143° PERIODO LEGISLATIVO 30° Sesión Virtual

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Presidente del Poder Legislativo

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1a

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2^a

ROSSI, Dante Valentín

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

LEGISLADORES PRESENTES

ABRAHAM, Liliana Noldy ALESANDRI, Carlos Tomás ALTAMIRANO, Alfredo AMBROSIO, Alberto Vicente ARDUH, Orlando ARGAÑARAS, Iohana Carolina ARGAÑARAZ, María Noel BAÑUELOS, Julio Alberto BLANGINO, Juan José BUSSO, María Victoria CAFFARATTI, María Elisa CAPITANI, Darío Gustavo CARPINTERO, Leandro Martín CARRILLO, Marisa Gladys CASTRO, Juan Carlos CHAMORRO, Matías Ezequiel COSSAR, Marcelo Arnolfo DE FERRARI RUEDA, Patricia ECHEVARRIA, Luciana Gabriela ESLAVA, María Emilia ESLAVA, Gustavo Alberto FORTUNA, Francisco José GARADE PANETTA, María Verónica GIRALDI, Ramón Luís GONZÁLEZ, Oscar Félix GROSSO, Gerardo GUDIÑO, Daniela Soledad GUIRARDELLI, María Adela HAK, Diego Pablo IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen ITURRIA, Dardo Alberto JURE, Juan Rubén KYSHAKEVYCH, Tania Anabel LATIMORI, Raúl Horacio LENCINAS, Luís Carlos LIMIA, Luis Leonardo LORENZO, Carlos Mariano MAJUL, Miguel Ángel MALDONADO, Miguel Ángel MANSILLA, Doris Fátima MANZANARES, María Graciela MARCONE, María Rosa MARTÍNEZ, Natalia Herminia MIRANDA, Franco Diego NANINI, Ana Paola PALEO, Silvia Gabriela

PEREYRA, Cristina Alicia PETRONE, María Andrea PIASCO, Alejandra Danila PIHEN, José Emilio PRESAS, Carlos Alberto RAMALLO, Walter Andrés RECALDE, Raúl Guillermo RINALDI, Julieta ROSSI, Dante Valentín ROSSO, Milena Marina RUIZ, Alejandro Antonio SAIEG, Walter Eduardo SCORZA, Adrián Rubén SERRANO, Patricio Eduardo SUAREZ, Carmen Esther VIOLA, Matías Marcelo ZORRILLA, Ricardo Roberto

LEGISLADORES AUSENTES JUSTIFICADOS

CASERIO, Mariana Alicia CID, Juan Manuel DE LA SOTA, Natalia FERNANDEZ, Nadia Vanesa GARCIA, Sara del Carmen LABAT, María Laura RINS, Benigno Antonio

LEGISLADORES AUSENTES NO JUSTIFICADOS

SUMARIO

- **3.-** Version taquigrafica. Aprobación ..2/16 **4.-** Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales2717

De los señores legisladores

- II.- Centro Educativo Maestro Néstor Noé Centeno, en el Paraje Rural San Salvador, Dpto. Totoral. 102° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33601/D/21) del legislador Latimori...2718
- III.- Ćurso Virtual Árboles Nativos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33602/D/21) del legislador Miranda2718
- IV.- Ley 10756, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27350 Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33604/R/21) de los legisladores Echevarría, Rossi, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Ambrosio, De Ferrari, Paleo y Argañaraz2718
- V.- Nivel Inicial. Prolongación de la jornada presencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33606/R/21) de la legisladora Echevarría......2718
- VI.- Día del Profesor. Profesores de nivel medio de las instituciones educativas del Dpto. Totoral. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33607/D/21) del legislador Latimori2718
- VII.- Guía de Turismo. Regulación de la actividad. Registro Provincial de Guías de Turismo. Creación. Proyecto de ley (33608/L/21) del legislador Rossi2718
- VIII.- Fundación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas. Creación del Hogar de Día para el Veterano y su Familia. Beneplácito. Proyecto de declaración (33609/D/21) del legislador Rossi2718
- IX.- Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal......2718
- X.- Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33611/R/21) del bloque Encuentro Vecinal2718
- XI.- Ministerio de Obras Públicas. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33612/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2719
- XII.- Geriátricos en la provincia de Córdoba. Protocolo sanitario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

- resolución (33614/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2719
- XIII.- Diario Alfil. 10° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33615/D/21) del legislador Rossi2719
- XIV.- Decreto-Ley N° 4046/C/58, Prohibición de la fabricación y venta de elementos y/o medios prohibidos para la caza. Artículos. Incorporación y modificación. Proyecto de ley (33616/L/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.2719
- XV.- Vehículos para combatir los delitos en zonas rurales. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33617/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2719
- XVI.- Programa Televisivo Show Animal. Interés legislativo. Reconocimiento a su conductor, Daniel Alejandro Mamar. Proyecto de declaración (33619/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2719
- XVII.- Escuela Pedro N. Arias, en la ciudad de Deán Funes. 78º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33620/D/21) de la legisladora Kyshakevych2719

- XX.- Festival Regional del Pejerrey, en la ciudad de Cruz del Eje. 5º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33623/D/21) del legislador Ruiz2720
- XXI.- Feria del Libro de Córdoba. Pluralidad de voces con la presentación de la Obra "La Batalla Final de Cristina", del periodista Daniel Santoro. Beneplácito. Proyecto de declaración (33624/D/21) de la legisladora Irazuzta2720
- XXII.- 53ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología "Alberto Maiztegui". Interés legislativo. Proyecto de declaración (33625/D/21) de la legisladora Rinaldi......2720
- XXIII.- Proyecto de declaración (33626/D/21). Retirado2720
- XXIV.- Programa Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer. Creación e implementación. Proyecto de ley (33627/L/21) de los legisladores Irazuzta, Ambrosio, Rins y Maldonado2720
- XXV.- Personal docente, no docente y directivos de los tres niveles educativos.

Procesamiento de los MAB de altas y bajas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33628/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2720

XXVI.- Localidad de Idiarzabal, Dpto. Unión. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33629/D/21) del legislador Iturria2720

XXVII.- Localidad de Canals, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33630/D/21) del legislador Iturria2720

XXVIII.- Localidad de Noetinger, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33631/D/21) del legislador Iturria2720

XXIX.- Centro Educativo José María Paz, en la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33632/D/21) de la legisladora Labat..2721

XXX.- Ciudad de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 109° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33633/D/21) de los legisladores Scorza y Labat2721

XXXI.- Ex Gobernador José Manuel De la Sota. 3º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (33634/D/21) del legislador Giraldi2721

XXXII.- Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33635/D/21) del legislador Giraldi2721

XXXIII.- Localidad Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33636/D/21) del legislador Giraldi2721

XXXIV.- Colonia Valtelina, Dpto. Unión. 132º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33637/D/21) del legislador Giraldi2721

XXXV.- Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33638/D/21) del legislador Viola2721

XXXVI.- Semana Provincial del Estudiante, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 59º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33639/D/21) de los legisladores Labat y Scorza2721

XXXVII.- Ciudad de Río Tercero,. Dpto. Tercero Arriba. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33640/D/21) de los legisladores Labat y Scorza2721

XXXVIII.- Localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. 330º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33641/D/21) del legislador Viola2722

XXXIX.- Radio LV 16 - Río Cuarto. 70° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33642/D/21) del legislador Miranda2722

XL.- Ley de Oncopediatría de la Provincia de Córdoba. Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes diagnosticados con cáncer. Establecimiento. Proyecto de ley (33644/L/21) de la legisladora Paleo ...2722 XLI.- Capacitación en Soldadura

XLII.- Gisela Gómez, docente del IPET Nº 85 República de Italia de Estación General Paz. Finalista del 7º Global Teacher Prize 2021. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33646/L/21) de la legisladora García2722

XLIII.- Ley 10756, de adhesión a la Ley Nacional del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y derivados. No reglamentación. Preocupación. Proyecto de declaración (33647/L/21) de los legisladores Argañaraz, Echevarría, Rossi y Miranda2722

XLV.- Francisco Benítez, oriundo de Colonia Tirolesa, ganador del reality de televisión "La Voz Argentina" 2021. Beneplácito. Proyecto de declaración (33649/D/21) de los legisladores Cossar y Rins2722

XLVI.- Centro Educativo Mariano Moreno, en la ciudad de Deán Funes. 95° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33651/D/21) de la legisladora Kyshakevych2722

XLVII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 33º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (33652/D/21) del legislador Zorrilla ...2723

XLVIII.- Ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. 140º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33653/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul2723

XLIX.- Proyecto de declaración (33654/D/21). Retirado2723

LI.- Semana TIC 2021. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33656/D/21) de la legisladora Rinaldi......2723

LII.- Ley Nº 7625, Régimen del Personal de los Equipos de Salud. Artículo 19, encuadramiento de los profesionales nutricionistas. Modificación. Proyecto de ley (33657/L/21) del legislador Miranda....2723

LIII.- Obra de teatro "El Legado", en el Teatrillo Municipal de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33658/D/21) de la legisladora Piasco.2723

LIV.- Ex Gobernador José Manuel De la Sota. Homenaje y reconocimiento. Acto de la CGT Regional Córdoba. Adhesión.

- Proyecto de declaración (33659/D/21) del legislador Pihen2723
- LV.- Centro Educativo Luciano Argüello, en la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33660/D/21) del legislador Gustavo Eslava......2723
- LVI.- Proyecto "Hacia una escuela sustentable y respetuosa con el medio", del Instituto de Educación Especial APADIM Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33661/D/21) del legislador Scorza2723
- LVII.- Ciudad de Cruz del Eje. 286° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33662/D/21) del legislador Ruiz2724
- LVIII.- Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33663/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco2724
- LIX.- Evento Deportivo "La clásica 63 km MTB", en la ciudad de Cruz del Eje. 1º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33664/D/21) del legislador Ruiz2724
- LX.- Tecnicatura Superior en Gestión de Producción Agropecuaria, en la localidad de Sampacho. Cierre y falta de apoyo del Ministerio de Educación provincial. Desagrado y repudio. Proyecto de declaración (33665/D/21) de las legisladoras Irazuzta y Marcone2724

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

- LXII.- Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33667/D/21) del legislador Limia2724
- LXIII.- Biblioteca Popular y Centro de Ajedrez "Los Amigos de la Cultura". Reconocimiento. Proyecto de declaración (33668/D/21) del legislador Ramallo ...2724
- LXIV.- II Modelo Universitario de Cámara de Senadores, en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33669/D/21) de la legisladora Nanini.2724
- LXV.- Libro "El Pantanillo de Ernesto Sábato", de Pedro Jorge Solans. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33670/D/21) de los legisladores Cossar y Rins2725
- LXVI.- Concurso publicitario "Las Siete Maravillas Naturales y las Siete Maravillas Construidas en Tanti". Reconocimiento, adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33672/D/21) de los legisladores Caserio y Maldonado...2725

- LXVIII.- Localidad de Adelia María, Dpto. Río Cuarto. 93º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33674/D/21) del legislador Castro2725
- LXX.- Día del Boxeador Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33676/D/21) del legislador Lencinas2725

- LXXIII.- Localidad de Alicia, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33679/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco2725
- LXXIV.- Expo Delicias Piamontesas y 58° Exposición Ganadera, en la localidad de Alicia, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33680/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco2726

- C) Proyecto Escuelas PROA. Licitación pública internacional Nº 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31190/L/20) de los legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2726
- D) Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villa María. Concesión para la administración, explotación comercial y

- mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32399/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2726
- E) Inundaciones en la zona de Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32143/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......2726
- G) Campaña de vacunación contra el COVID-19 y carga de datos en el Portal "vacunacióncba-
- mapasydatos.hub.arcgis.com". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33197/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- H) Centro de Simulación de Alta Complejidad para el entrenamiento de residentes y equipos de salud en el edificio anexo a las instalaciones del Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33193/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727

- L) Módulo Especial "Código Rojo: Módulo de Atención Domiciliaria para pacientes con diagnóstico de COVID-19 positivo y pacientes post COVID-19". Pedido de informes. Proyecto de resolución (33102/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Recalde, Gudiño, Caffaratti,

- Garade Panetta y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- M) Programa PAICor. Nuevas modalidades de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32969/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- N) COE. Integrantes voluntarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32159/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- O) COE. Actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martin. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32160/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- Q) Salas Cuna de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32874/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- R) Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, y zona de camino concesionada a Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32476/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727

- U) Joaquín Paredes. Muerte a manos de la policía provincial, en la localidad de Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Citación al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (31620/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727

- V) Ley Nº 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las Medidas Antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32808/R/21) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- X) Circulación vehicular e infraestructura de la intersección del puente Rancagua y Av. de Circunvalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33066/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- Y) Obra de Avenida Circunvalación de la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32643/R/21) de los legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- A1) Escuela Primaria Nº 45, en Paraje Juan García, Comuna Avellaneda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33216/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- C1) Proyecto del Nodo Logístico Regional de la ciudad de San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33290/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2727
- D1) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

- comisión, con preferencia. Se aprueba......2727
- F1) Infracciones COVID-19, en la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33304/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- G1) Regreso de los ciudadanos cordobeses varados en el exterior, DNU Nº 643/2021, del Cierre de Fronteras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33344/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Garade Panetta, Cossar y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- H1) Transporte interurbano provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33398/D/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- I1) Prestadores con tratamiento de efluentes cloacales. Incumplimiento a la normativa ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33405/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728

- M1) Polo Audiovisual-INET. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32102/R/21) de los legisladores Marcone y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- N1) Situación habitacional de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33225/R/21) de los legisladores Carrillo, Garade Panetta, Cossar, Rossi y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

- comisión, con preferencia. Se aprueba......2728
- O1) Resolución Ministerial Nº 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31321/L/20) de los bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- Q1) Planes de testeo y vacunación contra el COVID-19. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32786/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- R1) Proyecto de Creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32295/R/21) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728

- U1) Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31197/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- V1) Escuela Manuel Belgrano de la ciudad de La Calera. Aulas nuevas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31276/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- W1) Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31249/L/20) del bloque Encuentro Vecinal

- Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- X1) Hospitales Arturo Illia y Domingo Funes. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31664/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728
- Y1) Muertes de Blas Correa y Joaquín Paredes. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (31808/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2728

- F2) COE. Profesionales y voluntarios que prestan servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32154/R/21) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- H2) Escuela IPET 383. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32214/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- J2) Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención Cuenta Especial Ley 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial Cuenta Especial Ley 8560. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32293/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- K2) Sr. Nadin Argañaraz. Participación en empresas de economía mixta o empresas donde el Estado Provincia haya tenido o tenga participación y en el Ministerio de Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31872/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- L2) Unidad de Contención del Aprehendido. Posible comisión de torturas a un recluso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31693/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- M2) Policía Ambiental. Programa 568-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32209/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- N2) Dirección Provincial de Vialidad. Sub Programa 504/4, referido a la red secundaria y terciaria de caminos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32502/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...
- P2) Casas de Residencia y OGA 's de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32628/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- Q2) Centros dependientes de la Secretaria de Niñez, adolescencia y Familia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32656/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- R2) Ley N° 6964 "Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32836/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- S2) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32837/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729

- V2) Médicos residentes de toda la provincia. Cobertura laboral y fallecimiento del médico residente Anderson Fonseca. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32721/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- X2) Programa 471 Integración Sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (33192/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- Y2) Escuela Granadero Márquez, de la localidad de Los Eucaliptos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33214/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- Z2) Trabajadora de limpieza agredida sexualmente en el CPC de Empalme. Denuncia efectuada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33215/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- A3) Ministerio de Educación. Notebooks compradas y receptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32767/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- B3) Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (33108/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2729
- D3) Programa Promotores de los Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31610/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......2730
- E3) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2730

- K3) Asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial y con un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33148/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2730

- **7.-** Día Provincial de la Jota Cordobesa. Establecimiento. Proyecto de ley (32472/L/21) de los legisladores Chamorro, Altamirano, García, Piasco, Giraldi, Hak, Bañuelos y Lencinas, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se

- considera y aprueba en general y en particular2745 8.- Localidad de Estación Juárez Celman, Dpto. Colón. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33149/L/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2753 9.- A) Centro Educativo Maestro Néstor Noé Centeno, en el Paraje Rural San Salvador, Dpto. Totoral. 102° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33601/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2759
- C) Día del Profesor. Profesores de nivel medio de las instituciones educativas del Dpto. Totoral. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33607/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2759
- D) Día del Profesor. Profesores de nivel medio de las instituciones educativas del Dpto. Totoral. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33607/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2759
- E) Programa Televisivo Show Animal. Interés legislativo. Reconocimiento a su conductor, Daniel Alejandro Mamar. Proyecto de declaración (33619/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2759

- I) Feria del Libro de Córdoba. Pluralidad de voces con la presentación de

- la Obra "La Batalla Final de Cristina", del periodista Daniel Santoro. Beneplácito. Proyecto de declaración (33624/D/21) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2759
- K) Proyecto de declaración (33626/D/21). Retirado2759
- M) Localidad de Canals, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33630/D/21) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2759
- N) Localidad de Noetinger, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33631/D/21) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2759
- O) Centro Educativo José María Paz, en la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33632/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2759

- R) Día del Maestro. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (33635 y 33638/D/21) del legislador Giraldi y Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33635/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco, respectivamente. Tratamiento conjunto en

- virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2759
- S) Localidad Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33636/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2760

- X) Radio LV 16 Río Cuarto. 70° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33642/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760

- A1) Francisco Benítez. Consagración en el programa de televisión "La Voz Argentina". Reconocimiento y felicitación. Proyectos de declaración compatibilizados (33648 y 33649/L/21) de los legisladores Nanini y Blangino y de los legisladores Cossar y Rins, respectivamente.

- Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760
- C1) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 33º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (33652/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2760
- E1) Localidad de El Arañado, Dpto. San Justo. 110° Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33655/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760
- F1) Semana TIC 2021. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33656/D/21) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2760

- J1) Ciudad de Cruz del Eje. 286° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33662/D/21) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760

- M1) Día Internacional de la Democracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33666/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760
- N1) Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33667/D/21) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760
- O1) Biblioteca Popular y Centro de Ajedrez "Los Amigos de la Cultura". Reconocimiento. Proyecto de declaración (33668/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2760
- P1) II Modelo Universitario de Cámara de Senadores, en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33669/D/21) de la legisladora Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2760

- S1) Seccional 339 de la UATRE de Coronel Moldes. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33673/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2760
- T1) Localidad de Adelia María, Dpto. Río Cuarto. 93º Aniversario. Adhesión y

- V1) Día del Boxeador Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33676/D/21) de los legisladores Lencinas y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2761
- W1) Localidad de Adelia María. 93º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33677/D/21) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2761

- A2) Jornada "Gran Suelta de Libros", en el IPEM 283 Fray Mamerto Esquiú de la Ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33681/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.......2761

- En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de septiembre de 2021, siendo la hora 14 y 46:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 47 señores legisladores, entre los presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 28ª sesión ordinaria y 28ª sesión semipresencial del 143º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Darío Capitani a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Capitani procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, EX GOBERNADOR. 3º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Calvo).- Como es de público y notorio conocimiento, hoy se cumple el tercer aniversario del deceso de nuestro ex Gobernador, el doctor José Manuel De la Sota, en cuyo honor voy a pedir a las señoras y señores legisladores que nos pongamos de pie y guardemos un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

-3-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-4-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Les recuerdo a los señores legisladores y legisladoras que, como lo venimos haciendo en las sesiones virtuales, se va a considerar el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que, en función de la normativa que regula las sesiones virtuales, los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se disponga el giro a la Comisión de Educación del expediente 32770, como así también sumar como coautora a la legisladora Nanini en el expediente 33646.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará. Tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

Sra. Paleo.- Señor presidente: solicito la inclusión de la legisladora Nanini como coautora del proyecto 33557, y la inclusión como coautores de todos los legisladores del bloque Juntos por el Cambio y del bloque de la Unión Cívica Radical en el proyecto 33644.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Paleo. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Señor presidente: solicito la inclusión del legislador Majul como coautor del proyecto 33676.

También aprovecho -en el nombre de todos, si me lo permiten- para saludar a todos los boxeadores. En el día de ayer, he conversado con muchos de ellos y les prometí que desde nuestra Legislatura les iba a mandar un saludo a todos ellos y también a los profesores que han traído tantos campeones a nuestro país.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Lencinas. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Paola Nanini.

Sra. Nanini.- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Juan José Blangino como coautor del proyecto 33648.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Nanini. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

Sr. Giraldi.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito incorporar a la legisladora Alejandra Piasco como coautora de los proyectos 33637/D/21, 33636/D/21 y 33635/D/21.

Con respecto al proyecto 33634/D/21, por el aniversario del fallecimiento del ex Gobernador José Manuel De la Sota, solicito que se incorpore como coautores a la legisladora Alejandra Piasco, al legislador Juan Carlos Castro y a la legisladora Paola Nanini.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador. Así se hará.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

Nº 33613/N/21 RETIRADA

Nº 33618/N/21

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo Resoluciones Ministeriales Digitales Nros. 2021/D-00000001 (Expediente N° 0025-078857/2021); 2021/D-00000004 (Expediente N° 0425-422364/2021); 2021/D-0000005 (Expediente N° 0025-079931/2021); 2021/D-0000006 (Expediente N° 0644-000042/2021); 2021/D-00000007 (Expediente N° 0185-060463/2021); 2021/D-00000008 (Expediente N° 0165-168868/2021).

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 33643/N/21

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo copia del Decreto Nº 878/21 -ATN a municipios y comunas-, y las Resoluciones Ministeriales Nº 201/21 -Adecuaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la ACIF; y Nº 203/21 -Compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública año 2021-.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

Nº 33650/P/21

Pliego, a la Sra. Abogada Gisela María Cafure, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

N° 33601/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Latimori, expresando beneplácito por el 102° aniversario del centro educativo Maestro Néstor Noé Centeno del paraje rural San Salvador, Dpto. Totoral, a celebrarse el 20 de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

N° 33602/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la realización del curso virtual Árboles Nativos, a dictarse el 7 de septiembre.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

ΙV

N° 33604/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la efectiva aplicación de la Ley 10756 -de adhesión a la Ley Nacional Nº 27350 - Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados.

Comisión: Salud Humana

V

N° 33606/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a la prolongación de la jornada presencial en el Nivel Inicial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VΙ

N° 33607/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Latimori, reconociendo la labor que realizan, en el contexto de pandemia, las y los profesores de nivel medio de las instituciones educativas del Dpto. Totoral en el marco del Día del Profesor a conmemorarse el 17 de setiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

N° 33608/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Rossi, regulando la actividad del Guía de Turismo y creando un Registro Provincial de Guías de Turismo.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Legislación General

VIII

N° 33609/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Rossi, expresando beneplácito por la labor de la Fundación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas por la creación del Hogar de Día para el Veterano y su Familia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

IX

N° 33610/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

Comisión: Servicios Públicos

X

N° 33611/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de diversas obras relacionadas con Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

ΧI

N° 33612/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de las obras relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XII

N° 33614/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al protocolo sanitario para geriátricos en la provincia de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

XIII

Nº 33615/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Rossi, expresando beneplácito al 10° aniversario del diario Alfil, el 5 de setiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XTV

Nº 33616/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando el Decreto - Ley N° 4046/C/58 -Prohibición de la fabricación y venta de elementos y/o medios prohibidos para la caza- . Agréguese el art. 12 Bis, el art. 12 Ter y modificando el art. 26 de dicha ley.

Comisiones: Industria y Minería, Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Ambiente

XV

N° 33617/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre distintos puntos relacionados a la compra de vehículos para combatir los delitos en zonas rurales.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVI

N° 33619/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, declarando de Interés Legislativo el programa televisivo Show Animal, reconociendo a su conductor Daniel Alejandro Mamar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

N° 33620/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por el 78° aniversario de la Escuela Pedro N. Arias, de la ciudad de Deán Funes, conmemorado el día 11 de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

N° 33621/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por el 86º aniversario del jardín de infantes María Josefa G. de Belgrano y Peri de la ciudad de Deán Funes, celebrado el pasado 12 de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

N° 33622/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Argañaraz, estableciendo un Plan Integral de Construcción de Viviendas, y el congelamiento del valor de los alquileres. **Comisiones:**

Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Economía Social, Cooperativas y Mutuales; de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XX

N° 33623/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 5º Festival Regional del Pejerrey, a desarrollarse el día 19 de septiembre en la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXI

N° 33624/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Irazuzta, expresando beneplácito por la pluralidad que presentará la Feria del Libro de Córdoba, a desarrollarse del 1 al 11 de octubre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IIXX

N° 33625/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Rinaldi, adhiriendo a la 53ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología "Alberto Maiztegui", a realizarse de forma virtual del 4 al 15 de octubre (instancia zonal) y del 1 al 10 de noviembre (instancia provincial).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

N° 33626/D/21 RETIRADO

XXIV

N° 33627/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Irazuzta, Ambrosio, Rins y Maldonado, creando el programa Provincial de cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer.

Comisiones: Salud Humana, de Legislación General, de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXV

N° 33628/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto al procesamiento de los MAB de altas y bajas del personal docente, no docente y directivos de los tres niveles educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

N° 33629/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, expresando beneplácito por el 111º aniversario de la localidad de Idiarzabal, Dpto. Unión, celebrado el pasado 12 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVII

Nº 33630/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, expresando beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Canals, Dpto. Unión, celebradas el 14 de septiembre en honor al Santo Cristo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVIII

N° 33631/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, expresando beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Noetinger, Dpto. Unión, celebrada el día 14 de septiembre en honor al Santo Patrono Exaltación de la Santa Cruz.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

N° 33632/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por el 107º aniversario del Centro Educativo José María Paz de la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba, celebrado el pasado 9 de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

N° 33633/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Scorza y Labat, expresando beneplácito por el 109° aniversario de fundación de la ciudad de Almafuerte, celebrado el pasado 12 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXI

N° 33634/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Giraldi, rindiendo homenaje a la memoria del ex Gobernador José Manuel De la Sota en el 3º aniversario de su fallecimiento, acaecido el 15 de septiembre.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXII

N° 33635/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Giraldi, expresando beneplácito por la conmemoración del Día del Maestro, celebrado el 11 de septiembre en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IIIXXX

N° 33636/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Giraldi, expresando beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo, celebradas el 8 de septiembre en honor a la Virgen Niña.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIV

N° 33637/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Giraldi, expresando beneplácito por la conmemoración del 132° aniversario de fundación y por las fiestas patronales de Colonia Valtelina, Dpto. Unión, celebradas el pasado 8 de septiembre en honor a la Virgen Niña.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXV

N° 33638/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la conmemoración del Día del Maestro, que se celebra cada 11 de septiembre en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

N° 33639/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Labat y Scorza, adhiriendo a la 59° Semana Provincial del Estudiante, que se desarrolla desde el día 13 al 19 de septiembre en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

N° 33640/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Labat y Scorza, expresando beneplácito por el 108º aniversario de la fundación de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, celebrado el pasado 9 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXVIII

N° 33641/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el 330º aniversario de la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman, celebrado el pasado 14 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

N° 33642/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 70° aniversario de Radio LV 16 - Río Cuarto, que se celebra durante todo el mes de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

ΧL

N° 33644/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Paleo, estableciendo la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes diagnosticados con cáncer hasta los 18 años, denominada Ley de Oncopediatría de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: Salud Humana, de Legislación General, de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XLI

N° 33645/L/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la "Capacitación en Soldadura Nivel Avanzado" para operarios de la industria metalmecánica, que se desarrolla en el mes de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Industria y Minería

XLII

N° 33646/L/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora García, reconociendo a la docente cordobesa Gisela Gómez -IPET Nº 85 República de Italia de Estación General Paz- por ser una de las 50 finalistas del 7º Global Teacher Prize 2021.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

N° 33647/L/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Argañaraz, Echevarría, Rossi y Miranda, manifestando preocupación por la no reglamentación a la Ley 10756 de adhesión a la Ley Nacional del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y derivados.

Comisión: Salud Humana

XLIV

N° 33648/L/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, reconociendo a Francisco Benítez por su consagración en el programa de televisión "La Voz Argentina".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

N° 33649/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Cossar y Rins, expresando beneplácito por el desempeño de Francisco Benítez, oriundo de la localidad de Colonia Tirolesa, ganador del reality de televisión "La Voz Argentina" 2021.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

N° 33651/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 95° aniversario del centro educativo Mariano Moreno de la ciudad de Deán Funes, a conmemorarse el 18 de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVII

N° 33652/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 33º aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, a conmemorarse el 21 de septiembre.

Comisión: Legislación General

XLVIII

N° 33653/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 140º aniversario de la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 24 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLIX

N° 33654/D/21 RETIRADO

L

N° 33655/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por el 110° aniversario de fundación y fiestas patronales de la localidad de El Arañado, celebrados el día 14 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LI

N° 33656/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Rinaldi, declarando de interés legislativo la Semana TIC 2021, a realizarse de forma virtual y presencial, del 20 al 24 de septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LII

N° 33657/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Miranda, modificando el artículo 19 de la Ley Nº 7625, Régimen del Personal de los Equipos de Salud, referido al encuadramiento de los profesionales nutricionistas.

Comisiones: Salud Humana, Legislación General, Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LIII

N° 33658/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo a la puesta en escena de la obra de teatro "El Legado", evento a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre en el Teatrillo Municipal de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIV

Nº 33659/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Pihen, rindiendo homenaje a la memoria del ex Gobernador José Manuel De la Sota, adhiriendo al acto que realizará la CGT Regional Córdoba en el lugar de su trágico deceso.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LV

N° 33660/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al 100° aniversario del Centro Educativo Luciano Argüello, de la localidad de Cerro Colorado, que se celebrará en el mes de octubre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVI

N° 33661/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Scorza, declarando de Interés Legislativo el proyecto "Hacia una escuela sustentable y respetuosa con el medio", elaborado por el Instituto de Educación Especial APADIM Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

N° 33662/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 286º aniversario de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el 22 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LVIII

N° 33663/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, expresando beneplácito por las fiestas patronales de la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, celebradas el pasado 8 de septiembre en honor a Nuestra Señora de la Estrella.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LIX

N° 33664/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la primera edición del evento deportivo denominado "La clásica 63 km MTB", que se desarrollará en la ciudad de Cruz del Eje el 26 de septiembre.

Comisión: Deportes y Recreación

LX

N° 33665/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por las Legisladoras Irazuzta y Marcone, repudiando el cierre de la Tecnicatura Superior en Gestión de Producción Agropecuaria en la localidad de Sampacho, y la falta de apoyo del Ministerio de Educación provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXI

N° 33666/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al "Día Internacional de la Democracia" por la afirmación de los derechos políticos, celebrado el pasado 12 de septiembre.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

LXII

Nº 33667/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Limia, adhiriendo al Día de la Bandera Oficial de la provincia de Córdoba, a celebrarse el 18 de septiembre en conmemoración del 191° aniversario del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXIII

Nº 33668/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a la Biblioteca Popular y Centro de Ajedrez "Los Amigos de la Cultura", en el marco del Día de las Bibliotecas Populares, que se celebra el 23 de septiembre.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXIV

Nº 33669/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, expresando beneplácito por el "II Modelo Universitario de Cámara de Senadores" desarrollado los días 9 y 10 de septiembre de 2021 en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXV

Nº 33670/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Cossar y Rins, declarando de Interés Legislativo al libro "El Pantanillo de Ernesto Sábato", del autor cordobés Pedro Jorge Solans, en el que resalta el protagonismo de localidades y lugares turísticos del interior provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVI

Nº 33672/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Caserio y Maldonado, expresando beneplácito por el concurso publicitario "Las Siete Maravillas Naturales y las Siete Maravillas Construidas en Tanti", realizado en los meses de agosto y septiembre.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LXVII

Nº 33673/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 75º aniversario de la Seccional 339 de la UATRE de Coronel Moldes, celebrado el pasado 8 de septiembre.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LXVIII

Nº 33674/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al 93º aniversario de la localidad de Adelia María, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 22 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXIX

Nº 33675/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Altamirano, Ambrosio, Castro, G. Eslava, Giraldi, Irazuzta, Majul, Presas, Recalde, Rins, Ruiz, Suárez y Zorrilla, expresando beneplácito por el 1º Simposio Internacional de Mejoramiento Genético Vegetal (First International Plant Breeding Symposium), desarrollado los días 13 y 14 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LXX

Nº 33676/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por día del Boxeador Argentino, celebrado el 14 de septiembre en conmemoración al combate que sostuvieron Luis Ángel Firpo y Jack Dempsey en el Polo Grounds de Nueva York de Estados Unidos, por el título mundial de pesos pesados.

Comisión: Deportes y Recreación

LXXI

Nº 33677/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Carpintero, adhiriendo a los 93 años de la fundación de la localidad de "Adelia María", a conmemorarse el 22 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXII

Nº 33678/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo a la conmemoración de las fiestas patronales en honor a Santo Tomás de Aquino, a celebrarse el 18 de septiembre en localidad de La Paquita, Dpto. San Justo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXIII

Nº 33679/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la conmemoración de las fiestas patronales en honor a San Miguel Arcángel, a celebrarse el 29

de septiembre próximo, en la localidad de Alicia, Dpto. San Justo. **Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXIV

Nº 33680/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la Expo Delicias Piamontesas y a la 58° Exposición Ganadera, a celebrarse en la localidad de Alicia, Dpto. San Justo, los días 11, 17 y 19 de Septiembre.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LXXV

Nº 33681/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la jornada "Gran Suelta de Libros", llevada a cabo el 14 de septiembre por el IPEM 283 Fray Mamerto Esquiú de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXVI DESPACHOS DE COMISIÓN

DE LA COMISIÓN de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, DICTAMINANDO ACERCA DE LOS EXPTES.:

Nº 33564/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al Abogado Juan Pablo Díaz Bialet como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo.

Nº 33565/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Patricia Marina Ledesma de Fuster como Vocal de la Cámara en la Sala 11 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

DE LAS COMISIONES de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 32472/L/21

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Chamorro, Altamirano, García, Piasco, Giraldi, Hak, Bañuelos y Lencinas, estableciendo el 18 de Junio de cada año como Día Provincial de la Jota Cordobesa.

DE LAS COMISIONES de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 33149/L/21

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón.

-5-

- A) PROGRAMA 647-012 DE INSERCIÓN LABORAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CONSEJO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROYECTO ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- D) TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) INUNDACIONES EN LA ZONA DE SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ALBERGUE DEL IPEM N° 384, DE LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DPTO. POCHO. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

- G) CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 Y CARGA DE DATOS EN EL PORTAL "VACUNACIÓNCBA-MAPASYDATOS.HUB.ARCGIS.COM". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) CENTRO DE SIMULACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ENTRENAMIENTO DE RESIDENTES Y EQUIPOS DE SALUD EN EL EDIFICIO ANEXO A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) EPEC. AUDITORIO POLO DE LA ENERGÍA. ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA LED. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nº 17380. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA ET BELL VILLE. LICITACIÓN PÚBLICA N° 5096. PEDIDO DE INFORMES.
 - K) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) MÓDULO ESPECIAL "CÓDIGO ROJO: MÓDULO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 POSITIVO Y PACIENTES POST COVID-19". PEDIDO DE INFORMES.
- M) PROGRAMA PAICOR. NUEVAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - N) COE. INTEGRANTES VOLUNTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) COE. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL FALSO MÉDICO IGNACIO NICOLÁS MARTIN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) COE RÍO IV. INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA QUE OSTENTÓ SU MATRICULACIÓN COMO MÉDICO, SIN SERLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) SALAS CUNA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) AVENIDA PADRE LUCHESSE, CALLES DERQUI Y RÍO DE JANEIRO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, Y ZONA DE CAMINO CONCESIONADA A CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19 EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) JOAQUÍN PAREDES. MUERTE A MANOS DE LA POLICÍA PROVINCIAL, EN LA LOCALIDAD DE PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- V) LEY Nº 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) ACCIONES LOGÍSTICO/ECONÓMICAS DADAS A MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, Y SITUACIÓN SANITARIA DE LOS MISMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) CIRCULACIÓN VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCIÓN DEL PUENTE RANCAGUA Y AV. DE CIRCUNVALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) OBRA DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) OBRA DE CLOACAS EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) ESCUELA PRIMARIA Nº 45, EN PARAJE JUAN GARCÍA, COMUNA AVELLANEDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) INSTRUCCIÓN A LOS DIPUTADOS NACIONALES DE HACEMOS POR CÓRDOBA PARA QUE EMITIERAN SU VOTO NEGATIVO A LA LLEGADA DE VACUNAS DE PFIZER AL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) PROYECTO DEL NODO LOGÍSTICO REGIONAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- E1) INSTITUTO DE VIROLOGÍA DE CÓRDOBA. INFORME SOBRE PRESENCIA DEL VIRUS CAUSANTE DEL COVID-19 EN AGUAS DEL LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) INFRACCIONES COVID-19, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.
- G1) REGRESO DE LOS CIUDADANOS CORDOBESES VARADOS EN EL EXTERIOR, DNU Nº 643/2021, DEL CIERRE DE FRONTERAS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) TRANSPORTE INTERURBANO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) PRESTADORES CON TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J1) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO "TORRES DEL LAGO", EN VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) INSTITUTO SUPERIOR "JUAN CINOTTO", EN SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L1) PROGRAMA CÓRDOBA CRECE EN FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - M1) POLO AUDIOVISUAL-INET. PEDIDO DE INFORMES.
- N1) SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O1) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343/2020 SOBRE LA PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P1) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q1) PLANES DE TESTEO Y VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.
- R1) PROYECTO DE CREACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S1) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BOMBEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T1) LEY 10480, DE CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. APLICACIÓN. SOLICITUD AL PE.
- U1) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V1) ESCUELA MANUEL BELGRANO DE LA CIUDAD DE LA CALERA. AULAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.
- W1) SISTEMA PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X1) HOSPITALES ARTURO ILLIA Y DOMINGO FUNES. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y1) MUERTES DE BLAS CORREA Y JOAQUÍN PAREDES. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- Z1) BANCOR. LÍNEAS DE CRÉDITO PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA CÓRDOBA 4.0. PEDIDO DE INFORMES.
- A2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. INGRESOS CORRIENTES: RENTAS DE LA PROPIEDAD EN CONCEPTO DE ALQUILER CONFORME AL ESQUEMA DE AHORRO E INVERSIÓN FINANCIERA (EAIF) DE LA CUENTA DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. TRADUCCIONES DEL IDIOMA CASTELLANO AL IDIOMA INGLÉS APARECIDAS EN SU PÁGINA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE COVID-19. PEDIDO DE INFORMES.
- D2) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR. PEDIDO DE INFORMES.

- E2) ERSEP Y ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. FALTA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN DOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F2) COE. PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS QUE PRESTAN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- G2) HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. DERRUMBE DE LA ENTRADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H2) ESCUELA IPET 383. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- 12) OBRA "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE Y RECUPERACIÓN DE FECHADAS DEL EDIFICIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS DEL BARRIO GÜEMES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J2) PROGRAMAS 755-001 (C.E.) SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN CUENTA ESPECIAL LEY 8560 Y 761-001 (C.E.) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL CUENTA ESPECIAL LEY 8560. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K2) SR. NADIN ARGAÑARAZ. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA O EMPRESAS DONDE EL ESTADO PROVINCIA HAYA TENIDO O TENGA PARTICIPACIÓN Y EN EL MINISTERIO DE FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L2) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO. POSIBLE COMISIÓN DE TORTURAS A UN RECLUSO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M2) POLICÍA AMBIENTAL. PROGRAMA 568-000. PEDIDO DE INFORMES.
- N2) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. SUB PROGRAMA 504/4, REFERIDO A LA RED SECUNDARIA Y TERCIARIA DE CAMINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O2) NUEVO ACUERDO SOBRE EL STOCK DE DEUDA PROVINCIAL, DECRETO 0007 Y ANEXOS I Y II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P2) CASAS DE RESIDENCIA Y OGA'S DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- Q2) CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PEDIDO DE INFORMES.
- R2) LEY N° 6964 "RÉGIMEN DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y CREACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S2) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T2) DENUNCIAS RECEPTADAS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U2) PROGRAMA EMPRENDER JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V2) MÉDICOS RESIDENTES DE TODA LA PROVINCIA. COBERTURA LABORAL Y FALLECIMIENTO DEL MÉDICO RESIDENTE ANDERSON FONSECA. PEDIDO DE INFORMES.
- W2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. OBRAS PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X2) PROGRAMA 471 INTEGRACIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y2) ESCUELA GRANADERO MÁRQUEZ, DE LA LOCALIDAD DE LOS EUCALIPTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z2) TRABAJADORA DE LIMPIEZA AGREDIDA SEXUALMENTE EN EL CPC DE EMPALME. DENUNCIA EFECTUADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOTEBOOKS COMPRADAS Y RECEPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B3) AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- C3) LIC. NADÍN ARGAÑARAZ, CONSULTOR DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D3) PROGRAMA PROMOTORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E3) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.
- F3) RED PROVINCIAL DE SALAS CUNA LEY Nº 10533. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G3) SR. JORGE PRATOLONGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H3) TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO EN CÓRDOBA. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.
- 13) PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J3) PÁGINA DE VACUNACIÓN DEL GOBIERNO. EXPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS MAYORES DE 60 AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K3) ASALTO DE UNA JOYERÍA QUE HABRÍA SIDO PERPETRADO POR UN EMPLEADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON UN VEHÍCULO OFICIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L3) DESMONTES ILEGALES EN 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M3) MINISTERIO DE LA MUJER. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 17, 28 y 59 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 29ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 25, 30, 31, 34, 37, 44 al 46, 53, 58, 63 al 71, 75 al 86 y 88 al 90 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 30ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 40, 41, 57, 60 al 62 y 72 al 74 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 31ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 1 al 16, 18 al 24, 26, 27, 29, 32, 35, 33, 36, 38, 39, 42, 43, 47 al 52, 54 al 56, 87 y 91 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo. -Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32294/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 647-012 de Inserción Laboral en Nuevas Tecnologías.

Comisión: de Legislación del trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32851/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Grosso y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Consejo Provincial de Adolescentes.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 59

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31190/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al proceso de contratación de ejecución del Proyecto escuelas Proa; y los criterios de evaluación para adjudicar la licitación pública internacional N° 48/2017 a la empresa Makiber S.A. (Grupo ACS).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32399/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acciones a seguir en virtud del vencimiento de la concesión para la administración, explotación comercial y mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villa María.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32143/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informes (Ar.102 C.P.) si se realizaron estudios hidrológicos con posterioridad a los eventos de febrero de 2015 en la zona de Sierras Chicas, resultados y medidas de prevención.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33039/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio del albergue del IPEM N° 384 de la localidad de Las Palmas, Departamento Pocho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33197/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: , Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la transparencia de la campaña de vacunación contra el Covid-19 y la carga de datos en el Portal "vacunacióncbamapasydatos.hub.arcgis.com".

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33193/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro de Simulación de Alta Complejidad para el entrenamiento de residentes y equipos de salud en el edificio anexo a las instalaciones del Hospital Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32701/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa Nº 17380, para la adquisición de una pantalla led para el auditorio Polo de la Energía de la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32703/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública Nº 5096 de la EPEC, para la construcción de la ET Bell Ville.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32657/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) respecto a la denuncia realizada por el gremio de Luz y Fuerza contra funcionarios de EPEC referida al supuesto vaciamiento de la empresa y citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al presidente de la EPEC a efectos de informar al respecto.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 53

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33102/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Recalde, Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados con el Módulo Especial "Código Rojo - Módulo de Atención Domiciliaria para pacientes con diagnóstico de Covid-19 positivo y pacientes post Covid-19".

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 58

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 32969/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 de la C.P.) detalladamente sobre el funcionamiento y las nuevas modalidades del PAICor.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 63

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32159/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre los integrantes voluntarios del COE.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32160/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), en relación a las actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martin para el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE).

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32054/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas respecto de las actividades realizadas por el presunto falso médico que se desempeñaba en el COE Río Cuarto.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32874/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la calidad y producción de alimentos, controles, personal y cantidad de niños de 45 días a 3 años que asisten a las Salas Cuna de la provincia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 67

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32476/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento de la Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, como así también de toda la traza concesionada a Caminos de las Sierras SA.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33012/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Caffaratti, y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto a vacunaciones efectuadas y a efectuar en el marco del Covid-19 en la provincia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 69

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33018/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle respecto del plan de vacunación Covid 19 en casos de comorbilidad, franjas etarias y personas con discapacidad, así como la posibilidad de compra de vacunas.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 70

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31620/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde y Gudiño, citando al Sr. Ministro de Seguridad, Alfonso Mosquera (Art. 101 CP), para que de las explicaciones en este recinto de las causas que produjeron la muerte, a manos de la policía provincial, del ciudadano Joaquín Paredes de 15 años en la localidad de Paso Viejo.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 71

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32808/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de Ley Nº 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33065/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las acciones logístico/económicas a municipios del interior de la provincia en el marco de la pandemia por Covid-19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33066/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la circulación vehicular e infraestructura de la intersección del puente Rancagua y Av. de Circunvalación de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 77

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32643/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de la obra de avenida circunvalación de la ciudad de La Carlota, monto inicial y revalúo, expropiación de tierras destinadas a la misma.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 78

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 32644/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de paralización de la obra de cloacas en la ciudad de La Carlota.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33216/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos relacionados al predio y edificio de la escuela rural Nº 45, Paraje Juan García, Comuna Avellaneda.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 80

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33274/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si instruyó a los cuatro diputados nacionales pertenecientes a Hacemos por Córdoba para que emitieran su voto negativo a la llegada de vacunas Pfizer al país y, en su caso, que dé las razones.

Comisiones: de Salud Humana; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 81

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33290/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones relacionadas al Proyecto del Nodo Logístico Regional de la ciudad de San Francisco.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 82

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33292/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

Comisiones: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 83

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33294/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al informe presentado por el Instituto de Virología de Córdoba con respecto a la presencia del virus causante del Covid 19 en aguas del Lago San Roque.

Comisiones: de Ambiente; y de Salud Humana

PUNTO 84

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33304/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a "infracciones Covid 19" comunicadas en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 85

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33344/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Garade Panetta, Caffaratti y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre medidas y/o reclamos realizados al Gobierno Nacional para posibilitar el regreso de los ciudadanos cordobeses varados en el exterior por disposición del DNU Nº 643/2021 de Cierre de Fronteras.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 86

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

N° 33398/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas a las frecuencias y cumplimiento de medidas sanitarias en el transporte interurbano.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 88

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

N° 33405/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a incumplimientos a la normativa ambiental por parte de los prestadores de tratamiento de efluentes cloacales, según los informes realizados por el Ersep en febrero y mayo de 2021.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 89

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

N° 33406/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos al emprendimiento inmobiliario "Torres del Lago" de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 90

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

N° 33408/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la negativa de sostener económicamente al Instituto Superior Juan Cinotto de la localidad de Sampacho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33220/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el funcionamiento del Programa Córdoba Crece en Familia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 32102/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ubicación, funcionamiento, personal y adquisición de bienes para el Polo Audiovisual-INET.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 57

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33225/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Garade Panetta, Cossar, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación habitacional en la provincia, especialmente respecto de los planes Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31321/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 61

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32393/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazuzta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32786/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, citando al Sr. Ministro de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente los planes de testeo y vacunación contra el Covid 19 del gobierno de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 72

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32295/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diferentes aspectos vinculados al Proyecto de Creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 73

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31768/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), respecto al anuncio efectuado en la semana de 20 de octubre de 2020 por el Sr. Gobernador sobre la adquisición de equipos para bomberos por valor de 143 millones de pesos, y de otras compras anteriores a dicho anuncio.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 74

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32463/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenuza.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31197/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre distintos aspectos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31276/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a la necesidad de aulas nuevas para la escuela Manuel Belgrano de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31249/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre algunos puntos referidos al brote de infectados por Coronavirus en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31664/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre distintos aspectos vinculados a la situación de los trabajadores del equipo de salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31808/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 CP) a los fines de brindar información detallada respecto de las muertes de Blas Correa y Joaquín Paredes; y la circulación de videos supuestamente realizados en la provincia de Córdoba en los que se pueden ver claramente las comisión de delitos.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31855/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Directorio de Bancor, acerca de las dos líneas de crédito brindadas por su entidad para financiamiento de actividades relacionadas con la Economía del Conocimiento dentro del Programa Córdoba 4.0.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes N° 31867/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de las características de los Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución Septiembre 2020.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31898/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M, acerca de las traducciones del idioma castellano al idioma inglés aparecidas en su página oficial el fin de semana del 21 de noviembre.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31899/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., acerca de la capacitación y concientización que está realizando su Agencia respecto de los protocolos de salubridad e higiene COVID-19.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32105/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cantidad de vehículos, mantenimiento, antigüedad y multas recibidas por parte del parque automotor de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32012/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos, acerca sobre la falta de provisión de agua potable en dos barrios de la localidad de Cosquín.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32154/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proceso de selección, requisitos, control y monitoreo del desempeño de los profesionales y voluntarios que prestan servicio para el COE.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32213/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el derrumbe de la entrada del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32214/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado edilicio de la escuela Ipet383.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 32283/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación y presupuesto para la obra "Construcción nuevo parque y recuperación de fechadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32293/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley Nº 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley Nº 8560.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31872/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la participación que el Sr. Nadín Argañaraz, imputado recientemente por la Justicia Federal de la Provincia, tuvo o haya tenido en empresas de economía mixta o empresas donde el Estado Provincial tenga alguna injerencia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31693/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la posible comisión de torturas a un recluso en la Unidad de Contención del Aprehendido.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32209/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de partidas presupuestarias, metodología de provisión de combustibles y cantidad de vehículos afectados a la Policía Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32502/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del sub Programa 504/4, construcción, conservación y mejoramiento por administración, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, referida a la red secundaria y terciaria de caminos.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32512/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo acuerdo de stock de deuda

provincial, vencimiento de títulos públicos hasta 2027, aceptación y rechazo por parte de los acreedores.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32628/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre ubicación, gestión directa o tercerizada, población, personal y responsables de las Casas de Residencia y OGA's de la provincia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32656/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre equipos técnicos, capacitación laboral, talleres, deportes y sistema de salud de los centros dependientes de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32836/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 6964, Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32837/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la conformación de los módulos alimentarios del Programa PAICor en algunas escuelas, y sobre la denuncia por presunta estafa efectuada contra el responsable regional del distrito Bialet Massé.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32882/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de denuncias receptadas en el 2021 en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto por presuntos delitos cometidos contra la propiedad y contra las personas, derivaciones y mapa delictivo de la ciudad.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33058/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto del Programa Emprender Joven.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32721/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la cobertura laboral brindada a los médicos residentes de toda la provincia y en particular sobre el fallecimiento del médico residente Anderson Fonseca.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33191/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre diversas obras presupuestadas para el ejercicio 2021 bajo la órbita de la Agencia Córdoba Cultura SE.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 36

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33192/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al Programa 471 - Integración Sanitaria.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33214/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre condiciones de infraestructura y servicio de agua de la escuela Granadero Márquez de la localidad de Los Eucaliptos, Dpto. Río Seco.

Comisiones: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Ambiente

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33215/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados con la denuncia efectuada en los medios de comunicación por la trabajadora de limpieza agredida sexualmente en el CPC de Empalme.

Comisión: de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32767/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre la compra y distribución de las Notebooks compradas y receptadas por esta repartición.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33108/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) composición del directorio, personal, licencia de operadora, obras y licitaciones realizadas por la Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 31737/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP) sobre los tipos, modalidades de contratación, plazos y honorarios profesionales percibidos o a percibir por el Lic. Nadín Argañaraz como consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes N° 31610/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al Programa Promotores de los Servicios Públicos, creado mediante Decreto 687 del 29 de septiembre de 2020 del Gobernador de la Provincia Cr. Juan Schiaretti.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32747/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

Comisión: de Legislación General

PUNTO 50

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32801/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal y fondos asignados y ejecutados por la Red Provincial de Salas Cuna -Ley Nº 10533.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32860/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cargo y funciones del señor Jorge Pratolongo en el Gobierno e información sobre su vacunación contra COVID-19.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 32959/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la situación del transporte urbano e interurbano en Córdoba.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 54

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

Nº 33107/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, De Ferrari Rueda, Irazuzta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la falta de cumplimiento de los criterios del Plan de Vacunación contra Covid-19, e instando al Gobierno a la revisión del sistema de monitoreo y control.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 55

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33147/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la exposición de datos personales de los mayores de 60 años, a través de la página de vacunación del Gobierno.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 56

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

N° 33148/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos puntos relacionados al asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial, utilizando un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 87

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

N° 33404/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Policía Ambiental, desmontes e incendios en la Provincia.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 91

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

N° 33411/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el porcentaje de ejecución de diversos programas y subprogramas dependientes del Ministerio de la Mujer.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-6-

- A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- B) VOCAL DE LA CÁMARA EN LA SALA 11 DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- **Sr. Presidente (Calvo).-** Damos ingreso a los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 33564/P/21 y 33565/P/21, por los que se solicita acuerdo para designar Juez de Primera Instancia con competencia Civil en Río Segundo y el traslado de una camarista con competencia en lo Laboral.

Si no hay objeciones, dejando consignada la abstención en la votación, de las legisladoras Luciana Echevarría y Noel Argañaraz, y con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de Sesiones, pongo en consideración la aprobación la solicitud de acuerdo para que el doctor Juan Pablo Díaz Bialet sea designado Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, y la doctora Patricia Mariana Ledesma de Fuster, Vocal de Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sea trasladada de la Sala 9 a la Sala 11 de la misma Cámara.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pliegos 33564 y 33565/P/21 FUNDAMENTOS

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes Nº 33564 y 33465/P/21, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Juan Pablo DÍAZ BIALET, D.N.I. Nº 29.254.300, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia con sede en la ciudad de Río Segundo, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en tercer lugar en el Orden de Méritos para Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple (interior provincial) confeccionado mediante Acuerdo Nº 23 de fecha 26-11-2020 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia; y a la Abogada Patricia Mariana LEDESMA de FUSTER, D.N.I. Nº 24.367.537, como Vocal de Cámara en la Sala 11 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

El Sr. Juan Pablo DÍAZ BIALET cuenta con una amplia formación académica. Es abogado recibido de la Universidad Nacional de Córdoba, Magister en Global Rule of Law and Constitucional Democracy y Especialista en Derecho Procesal; ha realizado numerosas publicaciones y conferencias, en las que podemos mencionar "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Ley 8465, anotado con modelos, comentarios y jurisprudencia" (2010), "La Prueba Civil, Comercial, Familia y Penal. Visión Jurisprudencia" (2008), entre otras.

La Dra. Patricia Mariana LEDESMA de FUSTER se desempeña actualmente como Vocal en la Sala 9 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, habiendo integrado oportunamente el Orden de Mérito confeccionado mediante Acuerdo Nº 17 de fecha 08-04-2017 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba. Fue designada mediante Decreto Nº 479 de fecha 06-04-2018. Su traslado fue propuesto por el Tribunal Superior de Justicia, haciendo uso de sus atribuciones conforme al Art. 12 inc. 24 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 8435, texto según Ley Nº 8563- mediante el dictado del Acuerdo Nº 553 Serie "A" de fecha veinticinco de junio del año en curso.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de Septiembre de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 33564/P/21, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Juan Pablo Díaz Bialet, Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. Abogado Juan Pablo DÍAZ BIALET, D.N.I. Nº 29.254.300, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Segundo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

COMUNICACIÓN OFICIAL – 33564/P/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. Abogado Juan Pablo DÍAZ BIALET, DNI Nº29.254.300, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Segundo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 15de septiembre de 2021.

R-3615/21

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de Septiembre de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 33565/P/21, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada Patricia Marina Ledesma de Fuster, Vocal de Cámara en la Sala 11 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para trasladar a la Sra. Abogada Patricia Mariana LEDESMA de FUSTER, D.N.I. Nº 24.367.537, Vocal de Cámara en la Sala 9 a la Sala 11 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

COMUNICACIÓN OFICIAL - 33565/P/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para trasladar a la Sra. Abogada Patricia Mariana LEDESMA de FUSTER, DNI Nº24.367.537, Vocal de Cámara en la Sala 9, a la Sala 11 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 15 de septiembre de 2021.

R-3616/21

-7-DÍA PROVINCIAL DE LA JOTA CORDOBESA. ESTABLECIMIENTO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 32472/L/21, proyecto de ley que establece el día 18 de junio de cada año como Día Provincial de La Jota Cordobesa, proyecto que cuenta con un pedido tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de septiembre de 2021.

Sr. Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Cr. Manuel Calvo

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 32472/L/21, iniciado por los legisladores Chamorro, Altamirano, García, Piasco, Giraldi, Hak, Bañuelos y Lencinas, estableciendo el 18 de junio de cada año como Día Provincial de La Jota Cordobesa.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Matías Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera comenzar agradeciendo a los legisladores y las legisladoras coautores de este proyecto por acompañar la iniciativa, y también, especialmente, a toda la Comisión de Educación y Cultura, en la persona de su presidenta, Sara del Carmen García, en donde este tema que estamos tratando tuvo un vasto y sentido tratamiento. Escuchamos a especialistas, referentes en la temática y hasta disfrutamos de su música al cierre de la comisión.

Como socialista y amante de lo nuestro, es un honor y un privilegio poder informar este proyecto de ley.

Aprovecho también, señor presidente, la oportunidad para saludar y agradecer a todos los amigos y amigas del folklore y la cultura, como la profesora Laura Cornejo, como el profesor Oscar Arce, como el profesor Rubén Cáceres, a la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín, y a todos quienes siguen esta sesión de manera remota por las redes sociales.

Como se dijo, señor presidente, esta iniciativa persigue instituir el 18 de junio de cada año como el Día Provincial de La Jota Cordobesa. La fecha elegida conmemora el natalicio de don Manuel Marcos López, figura pública del arte nativo y compilador de la jota.

Nuestra intención es establecer una fecha conmemorativa para reconocer el trabajo incansable de profesores y profesoras, asociaciones y organizaciones de la danza que, a lo largo y a lo ancho de esta provincia, llevan a cabo su tarea incansable, pensando al folklore y a la danza como una herramienta de unidad de corte transversal, al igual que lo hizo esta Legislatura en tiempo atrás, por iniciativa nuestra también, al declarar su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional de Enseñanza de Folklore en las Escuelas.

Fundamentalmente, este proyecto busca revalorizar y reforzar nuestro acervo cultural local, fortaleciendo la presencia y la difusión de esta danza que da cuenta de nuestros procesos sociales, históricos y culturales, transmitiendo esta visión a las juventudes, para asegurar su perdurabilidad y evitar que se pierda. Constituye para nosotros un paso más en el compromiso de trabajar por aquello que nos identifica y nos une en estos tiempos difíciles.

¿Qué podemos decir de don Manuel Marcos López? Figura nacida en San Lorenzo, localidad cercana a Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto de nuestra provincia, López fue reconocido cantor, guitarrista, compositor y defensor de lo nuestro.

Su figura cobra especial peso histórico no sólo por su labor en el folklore, sino también por sus raíces familiares, era descendiente de Manuel López, el "Quebracho", Gobernador de Córdoba entre 1835 y 1852, y también de los López Osornio, abuelos maternos de Juan Manuel de Rosas.

López ya era conocido por su grupo musical llamado Los Troperos de la Pampa de Achala, creado en 1947.

Además, era una persona muy solidaria y comprometida socialmente.

Fue así que su pasión por el tradicionalismo y su gran compromiso con la música nativa lo llevaron a recopilar, analizar y grabar las melodías hasta publicar, en 1951, la coreografía, la música y las coplas de la Jota Cordobesa, una de las más importantes del cancionero cordobés.

En sus palabras, López decía: "La jota criolla es testimonio viviente de nuestra historia por bailarse en numerosos centros rurales, en el llano y en la montaña y en distintos centros frecuentados por todos los estratos sociales".

Esta danza, señor presidente, practicada en suelo cordobés desde el siglo XIX es de herencia hispana; fue traída, primero, por los conquistadores y más tarde por la corriente inmigratoria española.

Ya en nuestro suelo, se adoptó con sello propio y romántico moldeada por las preferencias de los criollos, constituyéndose en la danza que marcaba el final del evento y representaba el momento de mayor animación en las reuniones populares. Aunque libre de su interpretación, la jota generalmente es ejecutada como un vals.

La jota cordobesa es una danza viva porque está vigente y apropiada en nuestro pueblo. De este modo, es bailada, incluso, por aquellos que no han pasado por ninguna academia.

Nos contaban los profesores de danza, cuando charlábamos, que se enseña como nuestra danza identitaria, de manera libre, suelta y desacartonada, como somos los cordobeses y las cordobesas, tratando de bailar no para agradar, sino para representar nuestra identidad, nuestro aroma a peperina y a tomillo.

Suena la jota y todo el mundo se mueve; la jota es como nuestra sangre, los cordobeses somos esta mezcla, esta interpretación libre, este ritmo del cual la gente se apropia creando y recreando una forma de ver y habitar el espacio. Basta con escuchar su música para animarse a bailarla en alpargatas o en botas, sin importar qué ropa se use ni qué calzado se calce.

Como es el cuarteto para para muchos, la jota constituye una danza identitaria de nuestra Córdoba, en particular, por el tinte que adquirió al posicionarse como protagonista en los bailes de los pueblos del Valle de Traslasierra, de los barrios populares de la Capital y en las localidades de nuestro interior profundo. La jota representa así nuestro acento cordobés, nos invita a bailarla para identificarnos, para encontrarnos y para disfrutarla como cada uno la sienta.

Creo oportuno, señor presidente, decir, a esta altura, que fortalecer la noción de identidad nacional y, en este caso, nuestra identidad cordobesa, es una reivindicación histórica de nuestro partido y de nuestro espacio, ya que implica trabajar sobre aquellas prácticas y representaciones culturales comunes que nos unen como ciudadanos y consolidan bases sólidas, algunas tangibles y otras intangibles, que nos permiten cuestionar de manera crítica los vínculos de dependencia en un contexto de globalización y consumismo.

Es en esta línea argumentativa que presentamos este proyecto de ley, iniciativa que representa el trabajo constante de cientos de profesores y profesoras, academias y asociaciones vinculadas a nuestro folklore, como es el caso de la Asociación Cordobesa de Danza Folklórica, que nos acercó la iniciativa, allá por marzo del año pasado, y que nuclea a más de 600 profesores y profesoras de toda la Provincia de Córdoba.

ACORDAF y los docentes agrupados en ella manifiestan su compromiso por transmitir nuestra cultura organizando anualmente el denominado Jotazo, evento que reúne a distintas expresiones de la cultura y que pone en valor esta danza.

Sin duda, la pandemia -y con ella la cuarentena- nos obligó a readecuarnos a una nueva manera de comunicarnos y de encontrarnos. Este año, al igual que el año pasado, el Jotazo tendrá lugar de manera virtual, debiendo reunirnos a través de una pantalla.

Esto lo debatimos mucho, señor presidente, en la comisión. Lo cierto es que el arte y la cultura forman parte de los cuidados que nos procuramos a nosotros mismos y también a los nuestros; recurrimos a la cultura para pasar mejor el tiempo en nuestras casas, para seguir formándonos, para viajar por mundos virtuales, para escaparnos de una realidad no tan agradable que se ha manifestado fuera de nuestros hogares.

La cultura es, a todas luces, señor presidente, parte esencial de nuestro mundo, es transmisora de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones y de lo que verdaderamente somos como cordobeses y cordobesas. He aquí la importancia de la preservación y la difusión de la jota y nuestra cultura. En tiempos de distanciamiento social la jota nos une, nos acerca y nos reúne.

Reconocer, preservar y poner en valor las manifestaciones culturales que nos definen y que nos encuentran no puede considerarse, señor presidente, una acción banal o menor, y mucho menos en este contexto. De hecho, todo lo contrario, constituye una manifestación elemental que se profundiza en tiempos de crisis como el que vivimos desde la llegada del virus.

Por ello, entendemos que el proyecto que establece el Día Provincial de la Jota Cordobesa se presenta como una iniciativa representativa de la cultura viva, una manifestación de memoria que nos antecede, pero que también es memoria de futuro, implica recordar y hacernos cargo de nuestra historia y de reconocernos como cordobesas y cordobeses.

Así que bailar la jota en el barrio El Abrojal, hoy conocido como el pintoresco barrio Güemes , como en todos los pueblos de nuestra Provincia, representa los procesos históricos, sociales y culturales de un lugar y de su pueblo, siendo dinámico, evolucionando permanentemente, siendo custodio de lo que es verdaderamente nuestro.

Aun cuando pueda parecer que el tratamiento de un proyecto de estas características no representa una relevancia trascendental, cuestión que debatimos - como se dijo- profunda y suficientemente en las comisiones, decimos, sin temor a equivocarnos, que es todo lo contrario.

Reafirmamos que el reconocimiento del Día Provincial de la Jota Cordobesa se constituye en una muy buena noticia. Habiendo sido presentado en marzo, luego

de transitar un año entero atravesado por circunstancias muy difíciles, refuerza aún más la importancia que debemos otorgarle en este contexto de pandemia a la cultura y a nuestras raíces, porque es nuestro deber, es nuestra herencia, porque es importante reconocer a una danza que nos identifica y nos libera.

En estos tiempos donde la búsqueda de la libertad y la necesidad de volver a encontrarnos se manifiesta a flor de piel, la jota está viva y vigente con su música, que invita a bailar, nos invita a movernos con alegría y la pasión de ser cordobeses, porque conmemorar, señor presidente, también es darle raíces al futuro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Chamorro.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Silvia Peleo.

Sra. Paleo.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar consignado el voto afirmativo del bloque Juntos por el Cambio al proyecto en tratamiento, y aquí señalar que las consideraciones que voy a hacer no tienen que ver con el contenido del proyecto que, por supuesto, acompañamos.

Avanzar en la creación del Día Provincial de la Jota Cordobesa es un tributo a nuestra cultura, a nuestro arte y a las tradiciones; es la posibilidad de reforzar nuestra identidad como cordobeses y revincularnos con nuestras raíces.

Así que, a través suyo, presidente, aprovecho para hacerles llegar el reconocimiento a los artistas, profesores, folcloristas que nos acompañaron y que impulsaron esta iniciativa.

Ahora bien, el acompañamiento del bloque a este proyecto no significa que no estemos preocupados. Estamos muy preocupados, señor presidente, porque nos alegra que se pueda tratar este proyecto que hoy se va a convertir en ley, pero también queremos que se dé tratamiento a muchas otras iniciativas que, desde diferentes bloques de la oposición, venimos presentando sistemáticamente, y muchas de ellas duermen el sueño de los justos, muchos proyectos que son buenas ideas y que no se convirtieron en ley, quizás, simplemente, porque se miró quién firmaba el proyecto y no cuál era el contenido.

El proyecto que estamos debatiendo hoy, como ya se dijo, fue tratado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Obviamente, era la comisión que correspondía por la temática que se está abordando, pero también nos hubiera encantado que en esa comisión y en este recinto pudiéramos trabajar mucho más sobre educación.

La pandemia, que aún no terminó, ha tenido un impacto con consecuencias devastadoras en materia educativa. ¿Nos hemos reunido algunas veces en la comisión? Sí, por supuesto. ¿Pudimos arribar a todas las soluciones que aspirábamos? No. ¿Pudimos tener respuesta a todas las preguntas que formulamos? Tampoco. Queda mucho por debatir, queda mucho por trabajar.

Tenemos que hablar y hacernos cargo de la crisis educativa. No porque lo diga yo o porque lo diga este bloque, sino porque lo dicen los expertos, porque lo reclaman las familias.

Señor presidente: ya lo dije muchas veces en este recinto -y me voy a tomar el atrevimiento de repetirlo una vez más-, la educación siempre tiene que ser nuestra prioridad.

Como ya dijimos, esta ley prevé instituir el 18 de junio de cada año como el Día Provincial de la Jota Cordobesa. Estamos de acuerdo en que se cree ese día y difundir nuestro acervo cultural, ahora, la pregunta es: ¿a alguien en este recinto le parece que hoy, 15 de septiembre, con el mundo, el país y la provincia en las condiciones en las que están es necesario aprobar esta ley para el 18 de junio del año próximo? Y -más importante aún-, ¿les parece que eso tiene que ser la prioridad de la Legislatura?

Ojalá estuviéramos debatiendo esta ley y un montón de leyes más, y ese es el planteo que venimos a acompañar.

Por eso es que acompañamos este proyecto, pero no podemos dejar de señalar que hay otras prioridades.

El sábado pasado fue el Día del Maestro, y el próximo viernes es el Día del Profesor, y aprovecho -a través suyo, señor presidente- para hacerles llegar nuestro saludo y reconocimiento por la tarea que realizan. Muchas gracias a cada uno de los docentes de nuestra provincia.

Pero, después de ese homenaje me quedo pensando: si le preguntáramos a los docentes cuáles son las leyes que creen que tendríamos que estar tratando hoy

aquí, en esta Legislatura, ¿ustedes creen que la respuesta sería esta que estamos debatiendo en el día de hoy? No es sólo una cuestión de oportunidad, también es de prioridades.

Es importante avanzar en esta ley, y en muchas más que se hagan cargo de los temas de la agenda de la gente, no de la agenda de los políticos, o de algún sector, puntualmente.

Hay un mundo, allá afuera, que espera otra cosa de nosotros. Esa gente que el domingo en las urnas dijo basta a los privilegios, dijo basta de usar la pandemia como excusa para tapar lo inoperancia o, peor aún, para tapar la corrupción; basta de que los políticos vivan en una burbuja y que no les resuelvan los problemas a los cordobeses y sus necesidades de cada día.

Tenemos que hacernos cargo de resolver los problemas que les quitan el sueño a nuestros vecinos: la inseguridad, la inflación, la salud, la falta de trabajo y la educación.

Ese pueblo que se manifestó democráticamente en las elecciones nos está dejando un mensaje muy claro: tenemos que ser sus representantes y cumplir con el mandato popular de los valores, las causas y las banderas por las que nos eligieron para estar acá.

Acompañamos la creación del Día Provincia de la Jota Cordobesa como un tributo a nuestra cultura, pero creemos que si verdaderamente tenemos el compromiso y la vocación de honrar al pueblo de Córdoba, también tenemos que defender sus tradiciones y su identidad y ocuparnos de los temas que les preocupan a los cordobeses.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Paleo.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente: hoy, miércoles 15 de septiembre, es el Día Internacional de la Democracia, del sistema que sostiene las libertades humanas y, junto con el 10 de diciembre, que es el día de nuestra democracia, nos interpela especialmente a quienes tenemos responsabilidades políticas sobre lo que hicimos y sobre lo que hacemos, no por "ellas", no por Juan, sino lo que hacemos por la gente, por cambiar y por mejorar nuestra calidad de vida en nuestra provincia y en nuestro país.

Hoy, presidente, 15 de septiembre, caducó el proyecto de ley de emergencia educativa, que presentamos hace un año, con la firma de todos los legisladores de la oposición.

Para explicárselo mejor a los cordobeses que nos están viendo, y que esperamos que enteren: hoy venció el plazo para tratar el proyecto de ley que lucha por el acceso de nuestros hijos a la educación, que fue presentado hace un año, y nunca logró ni siquiera el tratamiento en comisión por cinco minutos, y mucho menos llegó al debate.

Entonces, presidente, en el Día Internacional de la Democracia, en medio de la pandemia, en medio de una crisis sanitaria, económica y social nunca antes vista, en medio de los mayores índices de desempleo registrados, en medio de una crisis de inseguridad permanente que pone a la ciudadanía en el límite de la vida y la muerte, nosotros, 70 legisladores, estamos declarando Día Provincial de la Jota Cordobesa, con todo el respeto que nos merece la danza y la cultura, en especial de nuestra provincia.

En esa comisión, presidente, en la Comisión de Educación, caducó, venció el plazo para tratar la emergencia educativa; venció el plazo para tratar el proyecto que procuraba -y que procura- declarar a la educación como una actividad esencial.

Las organizaciones internacionales, nacionales y académicas nos vienen advirtiendo que estamos ante una tragedia educativa sin precedentes, como consecuencia de la emergencia sanitaria mundial.

Sabemos que 4 de cada 10 alumnos, en Córdoba, no tienen acceso a internet; que la mitad no cuenta con computadora y que, al menos, 3 de cada 10 chicos se habían desconectado de la escuela a fines de 2020, y nosotros, los legisladores de Córdoba, radicales, peronistas, del PRO, del "palo" que sea, en lugar de estar tratando ese tema, de preguntarnos por un millón y medio de chicos del país que quedaron afuera del sistema, de los cuales no tenemos números certeros en Córdoba, porque no sabemos cuántos quedaron fuera del sistema en Córdoba; en lugar de saber qué pasó con las 100 mil notebook que anunciaron -y empapelaron la Provincia de Córdoba, en el mes de noviembre-, de las que sólo entregaron 2000; en

lugar de seguir debatiendo los temas que no pueden esperar, hoy nos reunimos, hoy prendemos las luces de este edificio para tratar el Día Provincial de la Jota.

Estamos celebrando la democracia, presidente, sin calidad democrática.

Estamos tratando los temas que le interesan al Gobierno y no los temas que necesitan los cordobeses; estamos invirtiendo el orden de las prioridades y estamos poniendo los recursos donde no hay que ponerlos. ¿Y sabe qué, presidente?, nos estamos olvidando de tratar los temas que no pueden esperar, porque hay temas que no pueden esperar.

Ayer, sin ir más lejos, en nuestro bloque, con el presidente del bloque de Juntos por el Cambio, con otros intendentes, con otros legisladores, con autoridades de nuestros partidos, recibimos a padres y madres, de distintos puntos de la Provincia, que vinieron a vernos -como se habían reunido con Encuentro Vecinal, con el bloque de la Coalición Cívica ARI y, seguramente, con los bloques de la izquierda-; nos vinieron a ver desesperados porque ya no saben qué hacer para que esta Legislatura, la que representa al pueblo, se digne a tratar un proyecto de Ley de Oncopediatría.

¿Con qué cara miramos a esos padres para decirles que no tenemos tiempo de tratar ese proyecto, pero sí tenemos tiempo para tratar el proyecto de ley de la Jota Cordobesa? A mí, por lo menos, me da mucha, pero mucha, vergüenza.

¿Qué les vamos a decir? ¿Saben qué les voy a decir yo? Que no forma parte de la agenda prioritaria de Hacemos por Córdoba, pero sí forma parte de la agenda prioritaria nuestra.

Por eso, presidente -discúlpeme la vehemencia-, hay temas que no pueden esperar, no para un partido político, sino para la gente; hay temas que no pueden esperar, hay cordobeses que no pueden esperar.

A la democracia -de la que hoy se celebra el día internacional- no la vamos a encontrar en las encuestas, no la vamos a encontrar en los anuncios que no se cumplen; tampoco la vamos a encontrar acá, en este recinto, si no trabajamos por la gente, para la gente.

Por eso, me sumo a lo que dijo la legisladora Paleo: ojalá podamos celebrar el próximo Día de la Jota en una provincia que escuche y trate los temas de la gente, con menos inseguridad, con menos pobreza y con más educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Cossar.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32472/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 32472/L/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1: ESTABLÉCESE el día 18 de Junio de cada año, como "DIA PROVINCIAL DE LA JOTA CORDOBESA", en el ámbito de la Provincia de Córdoba, en conmemoración del natalicio de Manuel Marcos López, figura pública y legendaria del arte nativo, compilador de la jota cordobesa.

Art.2: La Agencia Córdoba Cultura, difundirá y promocionará las actividades a desarrollarse durante ese día, junto a las conclusiones, informes y recomendaciones que de ellas se deriven.

Art.3: COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo

Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Lencinas, Luis Carlos

FUNDAMENTOS

El 18 de junio de 1915 nace en San Lorenzo, localidad cercana a Villa Cura Brochero, departamento San Alberto en nuestra querida Provincia de Córdoba, Manuel Marcos López, hijo de Don Andrés Avelino López y de Doña María Eduarda del Rosario Domínguez.

Cantor, guitarrista, compositor y gran defensor de lo nuestro, la figura de Don López cobra especial peso histórico, no solo por su labor en el universo del folklore cordobés, sino también por sus raíces familiares. Era descendiente de Manuel López "El Quebracho", gobernador de Córdoba entre 1835 y 1852, y de los López Osornio, abuelos maternos de Juan Manuel de Rosas, ambos hijos de varias generaciones de nativos de la zona.

A los diez años, una hermana suya lo lleva a Buenos Aires, radicándose luego en Capital Federal donde permaneció hasta 1971; año en que se instala definitivamente en San Lorenzo.

En 1939 pasa a formar parte de la Comisión de la Asociación de Conmemoraciones Patrióticas de San José de Flores, asumiendo el carácter de Presidente casi permanente hasta 1971.

En 1940 funda el Centro Tradicionalista Provincianos Unidos en el barrio de Flores. Allí se practicaba y difundía nuestra cultura y se realizaban grandes festivales criollos para ayudar al artista humilde que llegaba de distintos puntos del Interior, buscando nuevos y mejores horizontes. En este centro y a partir de las relaciones y vínculos que la transmisión y difusión de la cultura producía, conoce a quienes lo acompañarían luego a radicarse en nuestra Córdoba: se vincula con los hermanos Peralta Dávila y Noia y empieza a hacer dúo con este y con Esteban Peralta Davila.

Regresa a nuestra Provincia aflorando su pasión por la música y por compartir serenatas con sus amigos y vecinos. Ofreció su canto a los paisanos de Villa Cura Brochero y zonas aledañas y de la ciudad de Córdoba.

Durante muchos años, Don Marcos fue miembro y presidente de la Asociación de Conmemoraciones Patrióticas de San José de Flores, entidad dedicada a la celebración de fechas patrias y en donde se agregó, por iniciativa de Don López, la Fiesta de la Tradición, que llegó a ser la más importante de la ciudad de Buenos Aires.

En 1943, Don López elevó al Poder Ejecutivo presidido en ese momento por Ramón S. Castillo, un petitorio para obtener la reglamentación radial de nuestra música.

En 1947, junto a Remberto del Rosario Narváez, Guillermo Arbós, Campos, Mansilla y Bedoya, formó su grupo musical "Los Troperos de Pampa de Achala", con los que actuó en la Radio El Mundo de Buenos Aires, bajo los auspicios de la Antigua Casa Núñez. A partir de esta experiencia, contrató un espacio en este medio de comunicación y comenzó a transmitir su programa Tardecitas Provincianas.

Cabe resaltar que Los Troperos de Pampa de Achala no solo fue uno de los conjuntos musicales que canto más tonadas en radio; sino que además manifestaban un gran compromiso social al actuar en varias oportunidades en calles o plazas de pueblos humildes desinteresadamente.

En 1948 grabó su primer disco con el sello ODEÓN; su primera grabación fue la "Zamba Bellezas Serranas" de Julio Alberto Tello; luego siguió "Tonada del Arbolito" recopilada por Pedro Herrera.

Los días Domingos, Don López transmitía en su programa radial "Defendamos lo nuestro" en L.R.1 Radio El Mundo, la música argentina, en donde también se difundieron las voces de grandes artistas como Grispi, Noia, Quiroga, Juan Morales.

Don Manuel Marcos López fue además una persona muy comprometida socialmente. En los primeros años de la década del 70, regresó a San Lorenzo y gestionó ayudas para las escuelas primarias de las sierras, logrando la creación de cantinas escolares y copas de leche.

Esta pasión por el tradicionalismo y su gran compromiso con la música nativa, especialmente provinciana, llevó a Don Manuel Marcos López a recopilar, analizar, estudiar y grabar las melodías, hasta llegar a publicar en 1951 la coreografía, música y coplas de la Jota Cordobesa, una de las más importantes del cancionero cordobés. Tanto la música como la métrica de esta versión la recompuso él mismo, basándose en las melodías populares. En sus palabras, la jota criolla es testimonio viviente de nuestra historia. Se bailó en numerosos centros rurales, tanto en el llano como en la montaña; tanto en los centros civilizados como en los sitios más apartados de las arterias del progreso.

Esta danza, como la mayoría de las que se han incorporado a la coreografía gauchesca, es de herencia hispana. Fue traída primero por los conquistadores y más tarde por la corriente inmigratoria española.

En nuestras tierras, se adoptó como una melodía con sello propio, romántico o fecundo de las preferencias de los criollos. La jota criolla tuvo mayor aceptación en Córdoba, donde en las fiestas paisanas se estilaba su danza marcando el fin del evento, representando el momento de mayor animación de las reuniones populares.

Esta melodía representa un rol imprescindible en la difusión de la música tradicional argentina y cordobesa, aportando protagonismo a nuestras melodías en zonas donde predominaba el silencio. Tal el caso de las Sierras Cordobesas, donde Don López participó en radios y diarios de Córdoba y en emisoras zonales, comentando su trabajo relacionado con nuestra cultura u organizando encuentros denominados "Defendamos lo nuestro".

La jota es una danza representativa del Valle de Traslasierras, que hizo su introducción en el continente americano en 1850 aprox. y se posicionó en un principio en los ambientes superiores y socialmente prestigiosos, descendiendo luego a los círculos populares.

Prevalece y legitima la tradición oral de los relatos; se apropia en el cuerpo y lo transforma, asimilando sentidos que funcionalizan el lugar y crean una forma de ver y habitar el mundo

Se trata de una danza cuya coreografía reproducía los movimientos de orígenes españoles pero por influencia de los bailes de pareja alzada, se ha ejecutado como un vals. Aunque es libre en su interpretación, consta de las figuras de zapateo del hombre mientras la compañera espera; Entrada como gato, con castañetas, valseando la vuelta. Luego, la pareja se toma de las manos derechas y zapatea la vuelta; la figura se repite en dirección contraria, tomadas de las manos izquierdas.

Esta danza ha tenido un protagonismo preponderante en los bailes de carnaval de los pueblos más importantes del Valle de Traslasierras. De allí, la importancia de reconocerla y visibilizar la herencia regional que nos caracteriza. Por ello, destacamos la labor que llevó adelante Don Manuel Marcos López, al recopilar y analizar sus melodías.

Aunque fallece el 23 de julio de 1996 a los 81 años en Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, deja su recuerdo y sus enseñanzas en el corazón de las guitarras de todos aquellos tradicionalistas que, asumiendo el compromiso por defender y promover lo nuestro, hoy lo recordamos

En este sentido, es necesario destacar la labor que viene llevando adelante la Asociación Cordobesa de la Danza Folklórica, quien a partir de la iniciativa del Prof. Gustavo Rubén Blengino delegado del Dpto. Unión, presentaron en el Plenario General de la Asociación realizado en Diciembre de 2019 en la localidad de Bell Ville, el desarrollo y fundamentación de la idea de establecer una fecha para la conmemoración del Día Provincial de la Jota Cordobesa.

Así las cosas, la comisión de A.Cor.Da.F. decidió acompañar este Proyecto de Ley, siendo actores imprescindibles en la transmisión de cultura y puesta en valor de nuestra danza provincial por excelencia.

Sin dudas, este es un paso más en la construcción de nuestra identidad ya que implica trabajar sobre prácticas y representaciones culturales comunes que nos unen como ciudadanos/as y consolidan bases sólidas tangibles e intangibles que nos permiten cuestionar de manera crítica los vínculos de dependencia en un contexto de globalización y consumismo.

Es así, que entendemos que esta iniciativa sigue la misma línea de la Ley Nacional 27.535 que establece el derecho de los estudiantes a recibir educación sobre folklore en las escuelas; en cuanto a que constituyen herramientas necesarias para revalorizar nuestro acervo cultural nacional y local, por sobre la constante extranjerización que busca imponerse desde muy temprana edad en nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sin lugar a dudas nuestro País posee características y tradiciones propias en cada provincia y este Proyecto de ley hace, justamente, a la identidad de los/as cordobeses/as.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, para que las generaciones futuras conozcan sus raíces e ideas comunes y formando parte de nuestro compromiso por la construcción de ciudadanía y de cultura, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Ley.

Fuentes consultadas

- -AMAYA, Raúl H. (2012). Folklore desde las Sierras Grandes al poniente. Córdoba: Del Ara Ediciones
 - -LÓPEZ, Manuel M. (1951) Recopilación Jota Cordobesa. Buenos Aires. Edit. Crismar
- -CORNÉJO, Laura Daniela. (--) Trabajo de Investigación La Jota "A la que ti criaste" De las sierras grandes hacia el poniente de la Provincia. Córdoba.

Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Lencinas, Luis Carlos

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 26 de Agosto de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 32472/L/2021, iniciado por los Legisladores Chamorro, Altamirano, García, Piasco, Giraldi, Hak, Bañuelos y Lencinas, estableciendo el 18 de Junio de cada año como Día Provincial de la Jota Cordobesa, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Institúyese el día 18 de junio de cada año como el "Día Provincial de la Jota Cordobesa".

Artículo 2º.- La fecha consignada en el artículo 1º conmemora el natalicio de Manuel Marcos López, figura pública del arte nativo y compilador de la Jota Cordobesa.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Busso, María Victoria, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. Hak,

Diego Pablo, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Rinaldi, Julieta

PROYECTO DE LEY - 32472/L/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY 10778:

Artículo 1º.- Institúyese el 18 de junio de cada año como el "Día Provincial de la Jota Cordobesa".

Artículo 2º.- La fecha consignada en el artículo 1º conmemora el natalicio de Manuel Marcos López, figura pública del arte nativo y compilador de la Jota Cordobesa.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Cr. Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-8-

LOCALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN, DPTO. COLÓN. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

- **Sr. Presidente (Calvo).-** Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 33149/L/21, proyecto de ley que establece el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, y que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de septiembre de 2021.

Sr. Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Cr. Manuel Calvo

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 33149/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, esta Presidencia quiere agradecer la presencia de la Intendenta de la localidad de Estación Juárez Celman, Myrian Prunotto, y parte de su equipo, en esta Legislatura provincial.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

Sr. Presas. - Gracias, presidente.

Primero que nada, Myrian, es un gusto que estés aquí junto a parte de tu equipo.

Me puse a recordar un poco la historia del ejido de la ciudad de Juárez Celman, y me acuerdo de "Pirincho", de tu papá, con quien hace 20 años hablábamos de tratar de tener un lugar claro, jurídicamente, que le permitiera crecer ordenadamente a una ciudad que, sin duda, está entre las 2 o 3 ciudades del Departamento Colón que más han crecido en la Provincia en los últimos 10 o 15 años.

Teníamos la complicación natural y permanente de esas zonas grises donde se asentaban algunos que buscaban alguna ventaja -desarrollistas o no-, que complicaban no sólo el desarrollo, sino también las inversiones. Y esto fue cuando el ejido tenía 3000 hectáreas, y ahora va a tener 12.300 hectáreas.

Algunos se dirán ¿cómo pudo haber pasado esto? Tal como ocurrió hace uno o dos meses cuando tratamos el ejido de la ciudad de Mendiolaza, Colón y, sobre todo, Sierras Chicas, tienen esta particularidad. Y me alegro de haber colaborado, humildemente, en los últimos 3 años, junto al Ministro de Gobierno de ese momento, con el Presidente de la Comunidad Regional, el Intendente de Saldán, Fabrissin y vos; hicimos muchas reuniones difíciles, complicadas porque era, en cierto modo, ceder lo que parecía que, por una ordenanza que había firmado un ex intendente de la ciudad de Unquillo, pertenecía a Juárez Celman, y eso no era fácil.

Por eso, quiero reconocer en vos, Myrian, fundamentalmente, esa decisión inteligente para encontrar un camino para poder tener resuelto algo que da garantía jurídica y que permite que muchas inversiones que están llegando a Juárez Celman se consoliden, y también que la ciudad e Unquillo -a la cual pertenezco- tenga su espacio, con más de 730 hectáreas que quedaron en manos de la ciudad de Unquillo, y que si uno las transforma en posibles loteos, son más de 10 mil lotes o parcelas; casi otra ciudad nueva que puede llegar a construirse en el corredor de la Autovía E-53, que une Córdoba con las Sierras Chicas.

En ese marco, realmente quiero apoyar este proyecto, junto con todo mi bloque, y seguramente se aprobará por unanimidad porque esto va a dar tranquilidad -reitero- a aquellos que están invirtiendo.

Fíjense que hace no más de un mes se inauguró una YPF, la más grande de la región, con un centro comercial justo en esa esquina donde ustedes negociaron y encontraron un camino de entendimiento; son más de 50 o 60 puestos de trabajo nuevos están ahí radicados.

Por eso, cuando se trata de un lugar como Juárez Celman, que está a 10 minutos de la Capital, pegado al aeropuerto, donde ya tenemos el puente de la Autovía de la Ruta 9 Norte y el puente de la segunda Circunvalación de Córdoba, que va a cruzar por detrás del aeropuerto y va a seguir por la Ruta 9 y va a unir desde La Calera hasta Tirolesa, llegando allá, por el lado de Malvinas, atrás, a mí me parece que esto es muy importante.

Y quiero realmente resaltar esto porque no es fácil tomar estas decisiones desde lo político y vos, Myrian, lo hiciste. Algunos tratamos de ayudar y en 3 años – llevó su tiempo, porque no era una cosa tan fácil – se logró, y hoy se va a hacer ley y vas a poder tener el ejido municipal para tu ciudad, para darles tranquilidad a todos y, además, para que cada uno de los que ahí se radiquen y se estén radicando puedan aportar y pagar sus tributos como corresponde, porque antes solamente les podías cobrar algunas monedas y hoy van a ser, sin duda, contribuyentes importantes para el municipio.

Así que, simplemente, señor presidente, quiero decirle que por haber trabajado mucho en esto, en conjunto con Myrian, con el intendente de Unquillo, con Jorge, y con la Comunidad Regional, me parece que esa lucha que, algunas veces, pareció una pelea, pero que, en definitiva, era encontrar el punto medio, a nosotros nos da la tranquilidad, como legisladores del Departamento Colón, de haber encontrado o haber sido un vehículo para que entre las dos partes se pusieran de acuerdo.

Hoy se ha transformado plenamente en una ley que les va a dar no solamente tranquilidad a ellos, sino también a municipios vecinos, y eso a nosotros nos llena de orgullo, porque me parece que, naturalmente, Juárez Celman lo estaba esperando. Y para algunos que no conocen mucho, que les parece que Juárez Celman es por la Ruta 9 vieja, la que pasa por abajo, la que se une con la autovía a Jesús María, también esta parte, fundamentalmente, que era donde estaba la problemática, es de la E-53 donde, sin duda, el desarrollo viene a pasos agigantados: en Villa Allende, en Mendiolaza, en Unquillo y hasta Río Ceballos, ahí donde hoy está creciendo y donde la gente se está instalando y las empresas también lo están haciendo.

Por eso, me alegra mucho intendenta y amiga -ustedes, tu papá y vos, desde hace muchos años conducen eso y el domingo nos sacamos unas "ganitas", gracias a Dios, y pudimos ganar alguna elección, digo eso en tono solamente cordial-, y quiero decirte que hemos trabajado.

Recién algunos planteaban qué hacíamos los legisladores, qué hacíamos estos 70 que estamos acá, y tengo la tranquilidad de decirles a algunos que se han expresado respecto a eso, que hoy esta ley es el fruto del trabajo entre intendentes de distintos color político, de legisladores que le pusimos el cuerpo y que tenemos la tranquilidad de decirles a cada uno de ustedes que esto es fruto del trabajo; acá hoy podemos decir, con tranquilidad y seguridad, que hemos logrado una ley producto de los acuerdos y de un trabajo continuo que llevó muchos años.

Hoy quiero reconocer esto; no sé de las otras leyes que algunos discuten, pero quiero reconocer que en esta ley hay un esfuerzo y un trabajo entre los dos municipios y quienes representamos ese departamento.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Carlos Presas. Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Gracias, presidente.

Agradezco también la presencia de la Intendenta Myrian Prunotto y parte de su equipo; en verdad, es un gusto tenerla en la Legislatura de Córdoba, más que todo cuando se trata de una localidad cordobesa, como la de Estación Juárez Celman, que es una de las más modernas y progresistas de nuestra Provincia.

Desde allí, funcionará este Campus del Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya construcción se encuentra muy avanzada, y es un nodo que reunirá formación académica, investigación e innovación tecnológica, que no sólo fomentará una demanda laboral, sino que también dará, seguramente, un mayor dinamismo a la sociedad. Quiero destacar que la educación es un punto muy importante para nuestra Jefa Comunal, Myrian Prunotto.

También quiero resaltar que ella es una de las primeras mujeres radicales en estar al mando de un municipio, y que fue electa por tercera vez, en 2019, con más del 54 por ciento de los votos -en esto me voy a parecer un poco al legislador Giraldi, pero bueno...

En verdad, su gestión es modelo de prosecución de los objetivos de desarrollo sustentable, con un crecimiento de la obra pública que incluye la mejora del sistema hidráulico, llegando al 100 por ciento de agua potable en red, con plantas presurizadoras en cada uno de los barrios, y también a cubrir el 100 por ciento de la iluminación, con un 40 por ciento de lámparas LED.

Otro dato para destacar es que este municipio cuenta, desde 2017, con un Plan Estratégico Territorial que abarca temáticas más que importantes como la inclusión, el desarrollo sostenible, las obras que requieren el crecimiento urbano, la educación, etcétera.

Señor presidente: para ir terminando, quiero decir que hay un gran trabajo que se viene realizando para ordenar el uso del suelo en esta jurisdicción, compuesta por lo que, hasta hace pocos años, eran cinco espacios urbanos separados y bajo distinta administración, como lo que acaba de explicar muy bien el legislador Carlos Presas. En este sentido, quiero felicitar no sólo al legislador, sino a todos los intendentes del Departamento Colón, que han realizado un enorme esfuerzo por la integración y la ampliación de este radio municipal, que es un pedido que lleva más de 20 años

Esta ley que estamos aprobando hoy es realmente un elemento necesario, más aún porque se suma a esta clara visión de futuro y de regularización territorial que está llevando adelante nuestra gran Intendenta Myrian Prunotto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Orlando Arduh. Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

Sra. Carrillo.- Buenas tardes, señor presidente, colegas legisladoras y legisladores, señora Intendenta de la localidad de Juárez Celman y su equipo.

Realmente, es un gusto tenerte aquí, Myrian; bienvenida a esta Casa, la Casa de las leyes, la Casa de la representación de cada uno de los ciudadanos.

Como fue anticipado en la lectura del proyecto, estamos aquí para aprobar la modificación del ejido urbano de localidad Estación Juárez Celman, conforme el artículo 4º de la Ley 8.102; esta aprobación –como lo he manifestado en otras oportunidades– trae solución para quienes ocupan los cargos ejecutivos, ya que permite la delimitación del espacio físico de su jurisdicción, de sus competencias y, con ello, las herramientas que, como representantes y funcionarios públicos, acercan a los vecinos y vecinas.

El nuevo radio municipal tendría ahora 12.303 hectáreas, lo que significa una ampliación de la jurisdicción a una 4 veces mayor a la actual. El mayor incremento de superficie se produce tanto en el cuadrante norte como en el oeste del área propuesta; hacia el norte se extiende 7 kilómetros más, hasta encontrar el límite del ejido de Estación General Paz; al este ocupa una mayor extensión de territorio rural y colindaría con Colonia Tirolesa; al sureste, se anexan más de 3 kilómetros del canal Maestro Norte; al sur llega hasta el límite interjurisdiccional con Córdoba, extendiendo la franja de contacto entre las dos localidades, y al oeste el nuevo borde lo configura la Ruta provincial E-53.

En los últimos años, podemos ver que se ha registrado un importante crecimiento demográfico, y –como venimos hablando hace un rato– con la correspondiente prestación de los servicios en tiempo y forma por parte del municipio, llegando hasta cada punto de la zona urbana y, como consecuencia de ello y a los fines de determinar la extensión de la pretensión territorial, se tuvo en cuenta la zona donde se prestan efectivamente los servicios públicos y la zona aledaña para una futura ampliación.

Esta modificación también amplía el poder de policía del municipio y le da injerencia sobre zonas colindantes urbanizadas en zonas rurales, o rurales productivas, que afectan a la ciudad. Antes, en estos casos, se sometían a la autoridad de la Comunidad Regional, que muchas veces no podía hacer frente a tanta demanda.

No debemos olvidar nunca que cada decisión tomada, cada acción realizada debe ser en pos de cada cordobés. Por ello, brindar seguridad jurídica al modificar el radio por ley, con el acompañamiento de los diferentes espacios, es una tarea imprescindible para el ejercicio de la democracia, así como también implementar políticas de ordenamiento que se plantean con el fin de transformar la realidad física y social de los ciudadanos.

También quiero confirmar algo que la señora Intendente manifestó, y es que las políticas apuntan a la superación de conflictos y al aprovechamiento de las oportunidades locales para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la ONU Hábitat, especialmente, el objetivo 11, que establece: "Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; los lineamientos estratégicos locales planean dirigirlos respetando siempre los lineamientos de escala nacional, provincial y, finalmente, los planes que se desprenden a escala municipal.

Por ello, me complace, en este momento, ser parte de esta Legislatura que le brinda una solución, después de muchos años. Sí reconocemos el trabajo que se realiza en las comisiones y el de los legisladores departamentales, y los acuerdos de los intendentes, pero, principalmente, el trabajo y las soluciones que se dan a través de esta Casa y de la decisión de los distintos bloques, una decisión que llevó más de 10 años -como recién se dijo-, y estas son decisiones urgentes que tienen que ver con las necesidades y los requerimientos de la ciudadanía y que implican no números, sino ciudadanos.

Por eso, a esta Intendenta pujante, que milita cada rincón de su localidad, que con sólo acercarse a Estación Juárez Celman uno ve el trabajo incansable por sus vecinos y vecinas, y que ha demostrado, a lo largo de estos años, su gran capacidad de gestión, por todo este trabajo mis felicitaciones Intendenta.

Desde este lugar, y desde el bloque de la unión Cívica Radical, acompañamos en forma afirmativa la aprobación de la modificación del ejido de Estación Juárez Celman.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marisa Carillo.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 33149/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo. -Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. Felicitaciones Intendenta (Aplausos).

PROYECTO DE LEY 33149/L/21 MENSAJE

Córdoba, 22 de junio de 2021

AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta Nº 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes Nº 8864, Nº 9078 y Nº 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley Nº 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad Estación Juárez Celman, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Estación Juárez Celman.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza Nº 872/2021, promulgada por Decreto Municipal Nº 59/2021, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2021, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2°.- El radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman se encuentra delimitado por un polígono conformado por veintinueve (29) lados y veintinueve (29) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano referido en el artículo precedente, encerrando una superficie total de doce mil trescientas tres hectáreas siete mil seiscientos nueve metros cuadrados (12.303 ha., 7.609 m2).

Artículo 3°.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) Punto Fijo Vértice A, de coordenadas: X=6542043,55; e Y=4388817,53;
- b) Punto Fijo Vértice B, de coordenadas: X=6541968,87; e Y=4388846,06.

Artículo 4°.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 02 de Septiembre de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 33149/L/2021, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, ubicada en el Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintinueve (29) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 3/2021 de fecha 25 de marzo de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Estación Juárez Celman ocupa una superficie total de doce mil trescientas tres hectáreas, siete mil seiscientos nueve metros cuadrados (12303 ha, 7.609 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **Vértice A**, de coordenadas X=6542043,55 e Y=4388817,53, y
- b) **Vértice B**, de coordenadas X=6541968,87 e Y=4388846,06.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Miranda, Daniela Magali, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Nanini, Ana Paola

PROYECTO DE LEY - 33149/L/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY 10779:

Artículo 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, ubicada en el Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

Artículo2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Estación Juárez Celman, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintinueve vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 3/2021 de fecha 25 de marzo de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo3º.- El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Estación Juárez Celman ocupa una superficie total de doce mil trescientas tres hectáreas, siete mil seiscientos nueve metros cuadrados (12303 ha, 7.609 m²).

Artículo 4º.-Los puntos fijos amojonados son:

- a) Vértice A, de coordenadas X=6542043,55 e Y=4388817,53, y
- b) Vértice B, de coordenadas X=6541968,87 e Y=4388846,06.

Artículo 5º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo

-9-

- A) CENTRO EDUCATIVO MAESTRO NÉSTOR NOÉ CENTENO, EN EL PARAJE RURAL SAN SALVADOR, DPTO. TOTORAL. 102° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
 - B) CURSO VIRTUAL ÁRBOLES NATIVOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) DÍA DEL PROFESOR. PROFESORES DE NIVEL MEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. TOTORAL. RECONOCIMIENTO.
- D) DÍA DEL PROFESOR. PROFESORES DE NIVEL MEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. TOTORAL. RECONOCIMIENTO.
- E) PROGRAMA TELEVISIVO SHOW ANIMAL. INTERÉS LEGISLATIVO. RECONOCIMIENTO A SU CONDUCTOR, DANIEL ALEJANDRO MAMAR.
- F) ESCUELA PEDRO N. ARIAS, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 78° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) JARDÍN DE INFANTES MARÍA JOSEFA G. DE BELGRANO Y PERI, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 86° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) FESTIVAL REGIONAL DEL PEJERREY, EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 5º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA. PLURALIDAD DE VOCES CON LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA "LA BATALLA FINAL DE CRISTINA", DEL PERIODISTA DANIEL SANTORO. BENEPLÁCITO.
- J) 53ª FERIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA "ALBERTO MAIZTEGUI". INTERÉS LEGISLATIVO.
 - **K) PROYECTO RETIRADO**
- L) LOCALIDAD DE IDIARZABAL, DPTO. UNIÓN. 111º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) LOCALIDAD DE CANALS, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) LOCALIDAD DE NOETINGER, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O) CENTRO EDUCATIVO JOSÉ MARÍA PAZ, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) CIUDAD DE ALMAFUERTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 109° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) EX GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA. 3º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO. ACTO DE LA CGT REGIONAL CÓRDOBA.
 - R) DÍA DEL MAESTRO. BENEPLÁCITO.

- S) LOCALIDAD COLONIA PROSPERIDAD, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) COLONIA VALTELINA, DPTO. UNIÓN. 132º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) SEMANA PROVINCIAL DEL ESTUDIANTE, EN LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 59º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) LOCALIDAD DE REDUCCIÓN, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 330º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) RADIO LV 16 RÍO CUARTO. 70° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y) CAPACITACIÓN EN SOLDADURA NIVEL AVANZADO, PARA OPERARIOS DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO.
- Z) GISELA GÓMEZ, DOCENTE DEL IPET Nº 85 REPÚBLICA DE ITALIA DE ESTACIÓN GENERAL PAZ. FINALISTA DEL 7º GLOBAL TEACHER PRIZE 2021. RECONOCIMIENTO.
- A1) FRANCISCO BENÍTEZ. CONSAGRACIÓN EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "LA VOZ ARGENTINA". RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- B1) CENTRO EDUCATIVO MARIANO MORENO, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 95° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C1) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. 33º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- D1) CIUDAD DE LEONES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 140º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E1) LOCALIDAD DE EL ARAÑADO, DPTO. SAN JUSTO. 110° ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - F1) SEMANA TIC 2021. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G1) OBRA DE TEATRO "EL LEGADO", EN EL TEATRILLO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H1) CENTRO EDUCATIVO LUCIANO ARGÜELLO, EN LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. 100° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I1) PROYECTO "HACIA UNA ESCUELA SUSTENTABLE Y RESPETUOSA CON EL MEDIO", DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL APADIM RÍO TERCERO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- J1) CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 286° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K1) LOCALIDAD DE LA TORDILLA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L1) EVENTO DEPORTIVO "LA CLÁSICA 63 KM MTB", EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 1º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M1) DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N1) DÍA DE LA BANDERA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O1) BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO DE AJEDREZ "LOS AMIGOS DE LA CULTURA". RECONOCIMIENTO.
- P1) II MODELO UNIVERSITARIO DE CÁMARA DE SENADORES, EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q1) LIBRO "EL PANTANILLO DE ERNESTO SÁBATO", DE PEDRO JORGE SOLANS. INTERÉS LEGISLATIVO.
- R1) CONCURSO PUBLICITARIO "LAS SIETE MARAVILLAS NATURALES Y LAS SIETE MARAVILLAS CONSTRUIDAS EN TANTI". RECONOCIMIENTO, ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S1) SECCIONAL 339 DE LA UATRE DE CORONEL MOLDES. 75° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T1) LOCALIDAD DE ADELIA MARÍA, DPTO. RÍO CUARTO. 93º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- U1) 1º SIMPOSIO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL (FIRST INTERNATIONAL PLANT BREEDING SYMPOSIUM), EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - V1) DÍA DEL BOXEADOR ARGENTINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W1) LOCALIDAD DE ADELIA MARÍA. 93º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X1) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y1) LOCALIDAD DE ALICIA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z1) EXPO DELICIAS PIAMONTESAS Y 58° EXPOSICIÓN GANADERA, EN LA LOCALIDAD DE ALICIA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- A2) JORNADA "GRAN SUELTA DE LIBROS", EN EL IPEM 283 FRAY MAMERTO ESQUIÚ DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 33601, 33602, 33607, 33615, 33619, 33620, 33621, 33623 al 33626, 33629 al 33633; 33634 y 33659 compatibilizados; 33635 y 33638 compatibilizados; 33636, 33637, 33639 al 33642, 33645, 33646; 33648 y 33649 compatibilizados; 33651, 33652, 33653, 33655, 33656, 33658, 33660 al 33664, 33666 al 33670 y 33672 al 33681/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el 33619, el cual lo va a votar a favor; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su abstención en los proyectos 33634 y 33666, y su voto negativo en los proyectos 33656, 33665 y 33680, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su rechazo a los proyectos 33634, 33656, 33659 y 33675.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo. -Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33601/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito por el 102° aniversario del Centro Educativo Maestro Néstor Noé Centeno del Paraje Rural San Salvador, Departamento Totoral, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2021.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Maestro Néstor Noé Centeno, ubicado en la región noreste del Departamento Totoral: nace hace exactamente 100 años ante la imperiosa necesidad de que los niños de los campos aledaños y zonas inhóspitas, tuvieran un acceso directo a la educación sin tener que trasladarse a localidades vecinas, ya que; como hasta el día de hoy, no se cuenta con un transporte público que pueda suplir las necesidades de comunicación de todos los vecinos. Se sabe de la importancia de la educación rural en las comunidades pequeñas donde la Escuela cumple un rol fundamental de integración de todos los actores sociales y de las fuerzas vivas del lugar. La educación en el ámbito rural tiene características y problemáticas particulares, muchas de las diferencias en relación con la educación en el ámbito urbano surgen de la mayor incidencia de la pobreza, la alta proporción de población no escolarizada, la menor tradición escolar y la falta de infraestructura. A estos factores deben sumarse las limitaciones que entraña la dispersión poblacional para lograr una completa cobertura de los niños en edad escolar. Estas condiciones adversas plantean un desafío para la política educativa que debe cumplir un rol compensador para asegurar el pleno derecho a la educación. Ante este contexto, trasladado a las necesidades históricas de nuestro norte cordobés, cumple un rol fundamental el docente, que no solo enseña, sino que además, en algunos casos es un integrante más de la familia del alumno, generando un vínculo estrecho de hermandad y acompañamiento diario

entre familia, escuela y docente. A través de los años el docente rural se convierte en un líder comunitario, una persona dispuesta al cambio y a la transformación a través de la cooperación y el trabajo en equipo. Ante el compromiso, la responsabilidad, el sacrificio, el respeto, el contacto con niños de distintas edades, la solidaridad y la dedicación de toda la Comunidad Educativa del El Paraje San Salvador es que, me permito pedirle a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33601/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de creación del centro educativo Maestro Néstor Noé Centeno del paraje rural San Salvador, Departamento Totoral, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2021. Córdoba, 15 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33602/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del curso virtual "Árboles Nativos" que, llevado a cabo por la organización Aves Argentinas, se desarrollará el día 7 de septiembre de 2021.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Aves Argentinas es la organización nacional que busca proteger más de 1000 especies de aves silvestres y sus ambientes, con proyectos y acciones de conservación, investigación, educación y divulgación.

Dentro del gran abanico de actividades que desarrolla, la oferta de cursos formativos es uno de los grandes ejes para generar conciencia y lograr cambios en la conducta humana para con la conservación de la naturaleza.

En esta ocasión, el día 7 de septiembre se llevará a cabo la jornada "Árboles Nativos" que pretende poner en valor la importancia ecológica y cultural de las especies autóctonas argentinas; se brindará así un panorama, en diez clases, de la diversidad arbórea de la Argentina, para conocer las característica, cultivo, manejo y aplicaciones ornamentales de las especies más representativas de cada ecosistema.

Valorando se desarrollen este tipo de iniciativas educativas en las que compartir el conocimiento redunda en un avance para la preservación de nuestra biodiversidad, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33602/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del curso virtual "Árboles Nativos" que, dictado por la organización Aves Argentinas, se desarrolló el pasado 7 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33607/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Reconocimiento en el marco del Día del Profesor la labor realizada durante el contexto de pandemia a las y los profesores de nivel medio de las instituciones educativas del Departamento Totoral.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

FUNDAMENTOS

En la Argentina, los 17 de septiembre se celebra el Día del profesor en recuerdo de José Manuel Estrada, quien falleció ese día de 1894. Este día es una oportunidad para reflexionar sobre la noble tarea de educar, dado que una persona puede ser profesor de diferentes disciplinas pero es, por encima de esa especialidad, un educador. José Manuel

Estrada, además de profesor fue historiador, orador, escritor, periodista y uno de los más destacados intelectuales de su época. A los 24 años inició su carrera en la docencia y en poco tiempo sus Lecciones de Historia de la República Argentina se transformaron en un libro. La pasión por transmitir y por enseñar a construir conocimiento también reconoce la importancia de la capacitación continua, la reflexión sobre la propia práctica docente y la necesidad de adaptarse a los cambios.

Es redituable destacar en este marco de pandemia la importantísima labor de cada uno de los docentes que debieron reinventarse y contextualizarse acompañando siempre a los alumnos por tal motivo solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33607/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento en el marco conmemorativo del Día del Profesor -que se celebra cada 17 de septiembre-, a la labor que realizan en este difícil contexto de pandemia las y los profesores de nivel medio de las instituciones educativas del Departamento Totoral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33615/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

SU beneplácito al cumplirse el 5 de septiembre diez años de vida de ALFIL El diario para leer.

Leg. Rossi, Dante Valentín

FUNDAMENTOS

El 5 de septiembre de 2011 aparecía por primera vez Diario Alfil.

Como ellos mismos dicen, es el diario para leer. Una nueva propuesta para los Cordobeses. Información, pero también lectura inteligente de la realidad provincial.

La democracia y la libertad tienen mucho que ver con la libertad de expresión y con el correcto funcionamiento de la prensa.

Alfil hace honor a lo expresado.

Seriedad, honestidad, compromiso con la realidad. El análisis serio y profundo de la política, la economía y el mundo de la cultura.

En papel y por internet es lectura imprescindible para arrancar cada jornada.

Alfil cumple sus primeros diez años. Córdoba desde hace diez años es mejor.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rossi, Dante Valentín

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33615/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario del Diario Alfil, celebrado el pasado 5 de septiembre, reconociendo la labor de cada uno de sus integrantes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33619/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo el programa televisivo "Show Animal", conducido por el Sr. Daniel Alejandro Mamar, en reconocimiento a sus nueve (9) años de trayectoria.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la extensa trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad del programa de TV cordobés "Show Animal".

Su conductor y productor, el Sr. Daniel Alejandro Mamar -conocido como Alejandro del Prado- se ha desempeñado en esta labor en numerosos programas audiovisuales desde hace

varias décadas. Algunos de estos son: Radio show, Dale que va, La Máquina del Tiempo, entre otros.

"Show Animal" lleva nueve (9) años ininterrumpidos en ser emitido en la televisión cordobesa, a través de diversos medios: Canal C de Córdoba Capital, Telefé Córdoba; y desde junio de 2021 en Canal 12, transmitido por Directv hacia todo el país.

Este programa realiza un aporte educativo al promover la protección de todas las especies de animales, la preservación del bosque nativo y el medio ambiente en general. En este sentido, cabe mencionar que la producción de este contenido se ha llevado adelante en ambientes naturales, y en ocasiones ha servido como material de estudio en algunas escuelas primarias. Así mismo, el staff del programa -conformado por profesionales en biología, veterinaria y afines al mundo animal- ha acompañado las iniciativas de diversas asociaciones civiles en pos de la defensa de la vida animal, así como el proceso de transformación del ex zoológico de Córdoba.

El aporte que realiza este programa a la cultura y al entretenimiento local, refuerza y sostiene el valor de lo producido en nuestra región. Así también, contar con profesionales que se esfuercen en promover programas televisivos y radiales -que han sido generados y difundidos en la Provincia de Córdoba- resulta fortalecedor de un sistema de medios audiovisuales más federal.

Por lo expuesto anteriormente es meritorio que quienes realizan actualmente estos esfuerzos por la protección del medio ambiente desde los medios de comunicación en nuestra provincia, sean reconocidos y apoyados por los representantes de los ciudadanos cordobeses.

Por todos estos motivos es que solicitamos el apoyo de nuestros pares en el presente proyecto.

https://www.youtube.com/watch?v=wmFE2IJdRsk

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33619/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento, en el 9º año de trayectoria, al programa televisivo "Show Animal", conducido por el Sr. Daniel Alejandro Mamar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33620/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 78° Aniversario de la Escuela Pedro N. Arias, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el día 11 de septiembre del 2021.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

El próximo 11 de septiembre la Escuela Pedro N. Arias, de la ciudad de Deán Funes celebrará su 78º aniversario de vida en nuestra localidad.

Este establecimiento 11 de septiembre de 1943, y en todos estos años ha sido un modelo de formación educativa de niños y jóvenes de la comunidad deanfunense.

A días de cumplir un nuevo aniversario de su fundación, cimentada en el trabajo de los directivos, docentes y personal de la institución en general, continúa formando jóvenes e inculcando valores que sirven para el correcto desarrollo de las personas. Contar con establecimientos como este, comprometidos y responsables del desarrollo de niños y jóvenes cordobeses es de vital importancia para nuestras sociedades

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33620/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 78º aniversario de creación de la escuela Pedro N. Arias de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, celebrado el pasado 11 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33621/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 86º aniversario del Jardín de Infantes María Josefa G. de Belgrano y Peri, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el día 12 de Septiembre del 2021.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

El 12 de septiembre de 2021 el Jardín de Infantes María Josefa G. de Belgrano y Peri, de la ciudad de Deán Funes, celebrará su 86º aniversario de vida en nuestra localidad.

Esta institución nació un 12 de septiembre de 1935, y en todos estos años ha sido un modelo de formación educativa de los niños más pequeños de la comunidad deanfunense.

A días de cumplir un nuevo aniversario de su fundación, asentada en el trabajo de los directivos, docentes y personal de la institución en general, continúa educando e inculcando valores que sirven para la formación de nuestros niños a futuro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33621/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 86º aniversario de creación del jardín de infantes María Josefa G. de Belgrano y Peri de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, celebrado el pasado 12 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33623/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la 5° edición del Festival Regional del Pejerrey que se llevará a cabo el 19 de septiembre de 2021 en el Dique Arturo Illia de la ciudad de Cruz del Eje.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El día domingo 19 de septiembre del corriente año se llevará a cabo la 5° edición del Festival Regional del Pejerrey en el muro del Dique Arturo Illia de la ciudad de Cruz del Eje.

El Concurso se realizará en dos turnos, mañana y tarde respetando los protocolos establecidos debido al contexto de pandemia y tendrá como premiación desde el primero al décimo puesto.

Cabe destacar que al dique llegan personas de distintas regiones dada la aceptación con que cuenta entre los pescadores ya que este lugar es uno de los centros pesqueros más importantes y privilegiados de la provincia e ideal para la pesca de pejerreyes.

Este festival que se desarrolla desde hace cinco años en el dique de la ciudad de Cruz del Eje permite además fomentar el turismo en la región noroeste de la provincia de Córdoba debido a que es un ícono turístico de la zona, con uno de los paredones más largos de Sudamérica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33623/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 5º Festival Regional del Pejerrey, a desarrollarse el día 19 de septiembre de 2021 en el Dique Arturo Illia de la ciudad de Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33624/D/21

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito a la pluralidad de voces ante la confirmación de la obra "La Batalla Final de Cristina" del periodista Daniel Santoro, la cual podrá ser presentada en la Feria del Libro de Córdoba, a realizarse entre los días 1 a 11 de octubre.

Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

FUNDAMENTOS

La organización de la Feria del Libro de Córdoba confirmó que la obra "La Batalla Final de Cristina" del periodista Daniel Santoro podrá ser presentada en la edición de este año que se desarrollará entre los días 1 a 11 de octubre [1]. Esta decisión se da ante los dichos de la curadora de la feria, Graciela Bialet, quien había rechazado la presentación del libro con la excusa de que no debían presentarse obras con "tintes políticos" en el contexto electoral que nuestro país está atravesando. En este sentido, la organización del evento manifestó que el rechazo de la curadora se trató de una decisión individual y que el principio rector de la Feria siempre fue la multiplicidad de voces. Asimismo, afirmó que "nunca se puso sobre la mesa un debate sobre la prohibición de esos libros ni eso figura como criterio de exclusión de ninguna obra".

Santoro, quien aseguró que nunca vivió una situación de este tipo, denunció que el rechazo a su libro configuró un hecho de censura a la investigación que llevó a cabo sobre los intentos de la actual vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, para lograr su impunidad en las causas judiciales que al día de hoy se encuentran en curso. Según recordó, a diferencia del criterio de Bialet, la expresidenta presentó su libro "Sinceramente" en la Feria del Libro de Buenos Aires de 2019, siendo ese mismo evento el lanzamiento de su campaña. En aquella oportunidad, nadie la censuró, sino que por el contrario, pudo expresar libremente sus ideas.

La libertad de expresión constituye una de las bases elementales del sistema democrático. Es un derecho multifacético y complejo, que más allá de limitarse a reconocer la libertad de toda persona de expresar sus opiniones, también incluye la libertad de mantenerlas sin interferencia. Y es en tiempos electorales cuando este principio cobra mayor relevancia, ya que para que el "gobierno del pueblo" sea verdaderamente eficaz se requiere de un electorado con pensamiento crítico. Es por ello que resulta inadmisible la restricción del libre flujo de información y la supresión de las críticas. La democracia no será fiel a su esencia si se les reconoce a unos pocos el poder de decidir la clase de ideas que pueden ser expresadas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

 $[1] \qquad \text{https://www.clarin.com/politica/marcha-feria-libro-cordoba-podra-presentar-batalla-final-cristina-_0_ojAWjr7z-.html}$

Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33624/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito a la pluralidad de voces ante la confirmación de que la obra "La Batalla Final de Cristina" del periodista Daniel Santoro podrá ser presentada en la Feria del Libro de Córdoba, evento a desarrollarse del 1 al 11 de octubre de 2021 en la ciudad Capital de la provincia

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33625/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la 53ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología "Alberto Maiztegui", organizada conjuntamente entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba, a realizarse de forma virtual del 4 al 15 de octubre (instancia zonal) y del 01 al 10 de noviembre de 2021 (instancia provincial).

Leg. Rinaldi, Julieta

FUNDAMENTOS

La Feria Provincial de Ciencias y Tecnología es una propuesta educativa organizada y desarrollada conjuntamente entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con los aportes de diversos actores: directivos, supervisores, docentes, estudiantes, familias, especialistas, funcionarios, científicos, y que invita a participar a los distintos Niveles Educativos: Inicial, Primario, Secundario y Superior.

Este año 2021 se realizará la 53ª edición, nuevamente bajo la modalidad virtual atento a la situación provocada por la pandemia Covid-19.

La Feria se instala en las instituciones educativas como una estrategia de mejora de los aprendizajes y de optimización de la enseñanza, que apunta a acompañar a las instituciones junto a sus alumnos y alumnas en el desarrollo de proyectos de distintas ramas de las ciencias y tecnología, donde se distinguirán aquellos trabajos más relevantes y valiosos por su impacto educativo.

Busca contribuir al avance de acciones educativas disciplinarias e interdisciplinarias que faciliten la adquisición de habilidades de indagación, expresión, comunicación y divulgación, que permitan el descubrimiento y la apropiación tanto de valores como de principios y metodologías propios de cada una de las áreas de conocimiento.

También se propone fortalecer la realización de proyectos de investigación escolar que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad promoviendo el desarrollo y valoración de las habilidades socio-emocionales, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el compromiso con la tarea.

Los trabajos que presenten los diferentes grupos deben estar relacionados en las áreas temáticas curriculares correspondientes a cada uno de los niveles educativos, entre ellas las ciencias naturales, ciencias sociales y humana, lengua y literatura, matemática, educación ambiental, educación tecnológica, programación, robótica, emprendurismo, formación ética y ciudadana, educación física y lenguajes artísticos.

Las inscripciones para poder participar se realizan del 13 al 30 de septiembre. Entre el 4 y el 15 de octubre se desarrolla la instancia zonal de la Feria, en la que participan las instituciones educativas de las diferentes zonas, regiones o departamentos, y luego la instancia provincial donde participan aquellas instituciones cuyos trabajos hayan sido destacados en la instancia zonal. El evento culmina el 10 de noviembre de 2021 con el acto de cierre.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de este evento en pos de propiciar el intercambio de experiencias educativas entre los diferentes participantes, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33625/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 53ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología "Alberto Maiztegui" que, organizada conjuntamente por los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología de la provincia, se desarrollará de manera virtual del 4 al 15 de octubre -instancia zonal- y del 1 al 10 de noviembre de 2021 -instancia provincial-.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33626/D/21 RETIRADO

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33629/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración del 111 aniversario de la fundación de la localidad de IDIAZABAL, departamento Unión, Provincia de Córdoba". A celebrarse el 12 de Septiembre del corriente año.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

FUNDAMENTOS

Idiazábal es una localidad situada en el departamento Unión, provincia de Córdoba, Argentina, y se encuentra ubicada a 250 km de la Ciudad de Córdoba, aproximadamente.

Entre 1870 y 1920 emigraron gran cantidad de personas a América, entre ellos llega Don Demetrio Jaureguialzo Albisu, quien se instala en nuestra zona. En 1908 adquiere terrenos en cercanías del actual Idiazábal. Poco tiempo después los cedió para la formación de un nuevo pueblo.

Será este acontecimiento el que fija la fecha fundacional de Idiazábal en el año 1910.

Cuando el gobierno inició la construcción del ferrocarril, ofreció parte de sus territorios para que la vía pasara por ellos. Solo puso dos condiciones: que se levantara un pueblo a su alrededor y que éste se llamara Idiazábal como su pueblo natal. Y así sucedió, que este lugar de las pampas argentinas heredó el nombre de un pueblo de la provincia española de Guipúzcoa, País Vasco, de donde era oriundo Jaurequialzo.

No solamente en el nombre está presente la herencia vasca, los archivos gráficos y otras fuentes dan testimonio de las tantas actividades que desarrollaron los inmigrantes afincados en Idiazábal y que marcaron la influencia de esta colectividad en la historia local.

Como otros tantos pueblos, Idiazábal surgió a la vera del ramal. Insospechado el crecimiento económico que trajo el ferrocarril; todo pasaba por allí, las riquezas del campo y las mercancías que llegaban para los comercios del pueblo. La actividad económica era intensa porque, además, se realizaba en Idiazábal el abastecimiento de agua y el recambio de personal.

La principal actividad económica de la localidad es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja y existen en la localidad numerosos establecimientos agrícolas como plantas acopiadoras de cereales, criaderos, etc.

Los habitantes de Idiazábal han sabido forjar sus instituciones, y en la base sólida de sus escuelas, de los clubes, de la cooperativa y el municipio han reformulado la vida y la organización de esta sociedad dando el respaldo, la contención y el interpretador de los recursos y la potencialidad de sus habitantes.

Existen en Idiazábal un destacamento policial, una escuela secundaria y una primaria, un dispensario, una sucursal del Banco de Cba., la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la parroquia, y un edificio municipal en donde se realizan las funciones administrativas.

Con adelantos y retrocesos, que fueron marcando diferentes factores, Idiazábal camina mirando hacia el futuro, pero defendiendo el viejo sentimiento de sociedad, que quiere conservar el espíritu con el que fue fundada, manteniendo los valores de unión, trabajo, cooperación y solidaridad que caracterizan su fundación.

Por todo lo expuesto, invito a compartir a mis pares la adhesión al presente proyecto.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33629/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 111º aniversario de fundación de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, celebrado el pasado 12 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33630/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de la "Fiesta Patronal de la Parroquia de la Anunciación en honor al Santo Cristo de la localidad de CANALS, departamento Unión, Provincia de Córdoba".

A celebrarse el 14 de Septiembre del corriente año.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

FUNDAMENTOS

En dicha localidad del sudeste cordobés se celebra todos los 14 de septiembre la Fiesta Patronal en conmemoración al "Santo Cristo".

Como es tradicional y ocurre todos los años, las autoridades locales por medio del decreto correspondiente declaran dicha jornada no laborable. Asimismo todos los años se realiza la procesión organizada por la Parroquia de la Anunciación junto a las autoridades municipales, instituciones y vecinos de la comunidad. Si bien este año es diferente y la celebración se efectuará de otra manera acorde a la realidad sanitaria que atravesamos, la misma no deja de ser importante y de relevancia para la localidad.

Por todo lo expuesto, invito a compartir a mis pares la adhesión al presente proyecto.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33630/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la Parroquia de la Anunciación de la localidad de Canals, Departamento Unión, celebradas el pasado 14 de septiembre en honor al Santo Cristo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33631/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de la "Fiesta Patronal de la localidad de Noetinger, departamento Unión, en conmemoración al Santo Patrono Exaltación de la Santa Cruz"

A celebrarse el 14 de Septiembre del corriente año.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

FUNDAMENTOS

En dicha localidad del sudeste cordobés se celebra todos los 14 de septiembre la Fiesta Patronal en conmemoración a la "Exaltación de la Santa Cruz". Esta última es una fiesta religiosa donde se rememora y honra la Cruz en la que fue crucificado Jesús de Nazaret.

Como es tradicional y ocurre todos los años, las autoridades locales por medio del decreto correspondiente declaran dicha jornada no laborable. Asimismo todos los años se realiza la procesión junto con la Santa Cruz, autoridades, instituciones y vecinos de la comunidad. Si bien este año es diferente y la celebración se efectuará de otra manera acorde a la realidad sanitaria que atravesamos, la misma no deja de ser importante y de relevancia para la localidad.

Por todo lo expuesto, invito a compartir a mis pares la adhesión al presente proyecto.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33631/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Noetinger, Departamento Unión, celebradas el pasado 14 de septiembre en honor a su Santo Patrono, Exaltación de la Santa Cruz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33632/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración del **"107º Aniversario del Centro Educativo General José María Paz"**, de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2021.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El Centro educativo "General José María Paz" de la localidad de Tancacha cumple 107 años de su creación, el próximo 09 de septiembre de 2021.

En 1914 ante la necesidad de una escuela pública en la localidad se funda la escuela "Gral. José María Paz. Comenzó a funcionar en la zona rural, en la propiedad de Rosa Pereyra de Carranza. Hasta ese momento los niños recibían clases particulares. Participaron de ese hito, además de la dueña de la propiedad, los familiares de los alumnos y Juan Carlos Ortiz, quien era el maestro particular de la familia Carranza, fue el primer director.

Debido a que los interesados en participar en la escuela fueron creciendo, en 1915 se traslada a la zona urbana y comienza a funcionar en un local cedido por Santos Peralta Ortiz, el cual es director y maestro hasta noviembre de 1916. El siguiente año lectivo encuentra a Enriqueta Quinteros de Danna como directora y maestra. Entre 1925 y 1928 el gobierno provincial conducido por Ramón J. Cárcano construyó el edificio actual. La escuela contaba con 128 alumnos de 1º a 4º grado, bajo la dirección de Zaída C. de Haedo y como docentes José M. Bogge, Ramona Cisterna y Ema de Huergo.

La escuela "Gral. José M. Paz" fue la primera en Tancacha y pasó a ser estatal, cumpliendo con los postulados de la Ley 1420 del año 1884, que establece la educación obligatoria, gratuita, pública y laica. La primera cooperadora se creó en 1933. Como no hay un día exacto para determinar cuándo comenzó a funcionar la escuela, se toma el 9 de septiembre natalicio del Gral. José María Paz, como día para festejar su fundación.

Leg. Labat, María Laura

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33632/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de creación del centro educativo General José María Paz de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 9 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33633/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 109° aniversario de fundación de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 12 de septiembre del año 2021.

Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

Almafuerte es una ciudad de la región central de la Provincia de Córdoba, ubicada en la parte occidental del Departamento Tercero Arriba.

El 12 de septiembre de 1912 es la fecha que marca su nacimiento, momento a partir del cual que se comienzan a vender los primeros terrenos, al lotearse parte de la estancia "La Ventura" de propiedad del fundador Dr. Pedro C. Molina, tras la demorada de la llegada del ferrocarril. La idea fundacional de Molina fue tomando forma en base al plano original de la ciudad de La Plata, que tuvo como referencia a la hora de diagramar su sueño.

El trazado urbano se caracteriza por contar con una plaza central de cuatro manzanas, atravesada por cuatro avenidas en diagonal. Un hecho digno de destacar es que, al momento de fundarse Almafuerte, ya contaba con el servicio de aqua corriente.

El primer edificio público fue una casa que había hecho construir el Dr. Molina en la Av. General Paz. Allí funcionó primeramente la Escuela Pedro Ignacio Castro Barros, hoy Pedro C. Molina, luego la Iglesia Evangélica de Los Hermanos y finalmente la Escuela Nacional N° 332, actualmente Remedios Escalada.

En el año 1915, se inaugura el "puente carretero" en un acto al cual asiste el entonces Gobernador de la Provincia, Ramón J. Cárnano. Ese mismo día, según el recuerdo de antiguos pobladores, se puso la piedra fundamental de la iglesia.

En 1916, nace el primer club deportivo: Club Atlético Almafuerte. En 1919, nace una nueva institución denominada Club Sportivo Las Alianzas y Biblioteca Popular Almafuerte, que disuelta y años después reorganizadas por separado, darían origen a la Biblioteca (1926) y al Club Sportivo Belgrano (1930).

En el año 1931, se da curso a la creación de la Cooperativa de Luz y Fuerza, iniciativa de Don Francisco Orozco, primer farmacéutico de la localidad que da el puntapié inicial al comprometer su amistad con el entonces Diputado Nacional Dr. Damián Fernández, solicitándole que hiciera las gestiones pertinentes para conseguir la utilidad de la usina "la cascada" en beneficio de Almafuerte. Como antecedente de esta institución se recuerda la obra de un particular, Don Manuel Espinosa, que con una usina propia generaba electricidad durante algunas horas al día (1925).

En la década de 1920, nacieron las comisiones vecinales, antecedentes del municipio: la comisión pro-arreglo de las calles y la comisión pro-cementario. También nacerían en esta dicha década, las Sociedades de Socorros Mutuos: Italiana (1923) y Española (1925).

En 1929, queda inaugurada la iglesia de la localidad, obra que demanda casi quince años para su concreta finalización.

Con el devenir del tiempo y el avance de la comunidad, se fueron creando comisiones cuyo cometido era propender al desarrollo de las pequeñas producciones locales. Es así que nacieron la Junta Local de Producción (1936) y el Centro Autónomo de Agricultores Unidos (1949), convirtiéndose ésta última luego en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Almafuerte Limitada.

En 1938, por una loable iniciativa del Dr. Salvador Scavuzzo se crea el dispensario de la localidad, convertido luego en Hospital Municipal que merecidamente lleva el nombre de su propulsor.

Hacia fines de 1940, de la mano del Presbítero Dardo René Rodríguez, nace el entonces Liceo José Manuel Estada, convertido actualmente en la Escuela Normal Superior.

En el año 1951, un grupo de jóvenes entusiastas del básquet crean el Club Atlético Juventud Unida, que apadrinado inicialmente por la Biblioteca Popular mantuvo su marcha hasta 1978, año en que se integran bajo la misma personería jurídica pasando a ser desde entonces una única institución.

A medida que Almafuerte avanzaba por la senda del progreso, de acuerdo a los diferentes trabajos e ideologías existentes en la comunidad, se fueron conformando grupos de vecinos que en vista de necesidades propias crearon diferentes entidades, surgiendo así: El Sindicato de Estibadores (1946), hoy UATRE; el Sindicato de Oficios Varios (1946); el Centro de Camioneros (1948); el Centro de Comercio e Industria y Turismo (1969); la Asociación de Empleados de Comercio (1970); el Centro de Jubilados y Pensionados (1976); el Centro de Trilladores (1978) y el Centro Tradicionalista.

En el año 1953, Almafuerte obtiene la declaración de Municipio, un nuevo hito que signaría el crecimiento de la población.

En 1954, la Señora Miriam Ayup de Cia, comienza con sus clases de danzas folclóricas, dando origen a la Academia de la "Tía Miriam" que ha representado a la localidad exitosamente en diferentes eventos locales y zonales.

A fines del año 1956, Don Francisco Delsanto y Don Andrés Sambrailo, gestionan la personería jurídica para el ente denominado Asociación Pro Enseñanza Secundaria. La misma se encargaría de salvar la situación que atravesaba el Instituto José Manuel Estrada en vías a desaparecer, el mismo se oficializó y en su sueño nacería la sección comercial (1957), luego Escuela Comercial y actualmente I.P.E.M. 299 Dr. S. E. Naumchuck. Sección que tuvo como precedente en la localidad la Academia Comercial de Don Enrique Berraquero (1943); de dicha Asociación nacería también la idea del I.P.E.A. N°2 Ing. Víctor Des Rotours (1965), hoy I.P.E.M. N° 210. En el año 1957, se instala en Almafuerte la Escuela Monotécnica, que con el trascurso del tiempo se consolida en su local propio con el nombre de ENET N° 1, actualmente CE.D.E.R..

A partir 1958, por obra de un particular, el Señor Anacleto Tiburzi, la ciudad de Almafuerte logra concretar su primer Terminal de Ómnibus.

En el año 1979, gracias a la acción de un grupo de vecinos abocadas al servicio de la comunidad, se crea la Sociedad de Bomberos Voluntarios.

Siguiendo en el orden educativo, debido al incremento de la densidad poblacional se crean nuevos centros educativos: Escuela Arturo Capdevila (1989), Escuela Justo Abel Cartas (1990), Sección Anexa de Escuela Especial para Discapacitados Intelectuales (1991) y los Centros de Educación Adultos: C.E.N.P.A. (1988) y C.E.N.M.A. (1991).

En abril de 1972, se coloca la piedra basal del Dique Pierdas Moras, hecho de trascendental importancia para la Almafuerte dado que cambiaría su proyección de futuro. En 1979, cuando se embalsan sus aguas se sientan las bases para la producción de energía hidroeléctrica y el desarrollo de la actividad turística. En sus márgenes se pueden disfrutar de los complejos Piedras Moras y La Bomba. Asimismo, son dignos de mencionar como atractivos locales: la estación del ferrocarril, el Museo Antropológico Regional CAMIARE, el Canal Molina, y la Iglesia San Pedro, puntos de la ciudad que plasman la identidad que la define.

En el año 1992, Almafuerte es nombrada ciudad, y finalmente en 1996, se forma una Convención Convencional Constituyente a partir de la cual logra darse su propia Carta Orgánica Municipal.

Hoy, la ciudad de Almafuerte constituye uno de los principales centros urbanos de la zona, conjugando la belleza de su lago y su río con otros atractivos culturales e históricos, tiene el orgullo de ser el portal de ingreso al Valle de Calamuchita.

Por los motivos expuestos precedentemente, brindando un merecido reconocimiento a toda la comunidad y expresando mi orgullo por el 109° aniversario de fundación de mi querida ciudad, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Labat, María Laura

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33633/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 109º aniversario de fundación de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 12 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33634/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento a tres años del fallecimiento de José Manuel De La Sota, tres veces Gobernador y político de magna trayectoria, símbolo de compromiso y gran referente del Peronismo Cordobés.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Este 15 de septiembre de 2021 se conmemora en todo el país el 3er aniversario del fallecimiento de José Manuel De La Sota, quien tuvo una vida dedicada a la labor política tendiendo puentes y demostrando que los cambios provienen de grandes personas involucradas con la realidad social.

José Manuel se recibió de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba e ingresó en el mundo de la política a los 24 años.

Fue gobernador en tres oportunidades: la primera entre 1999 y 2003, tras lo cual fue reelecto hasta 2007. En 2011 fue electo nuevamente gobernador de la provincia y el 10 de diciembre de ese mismo año asumió su tercer mandato.

Además de gobernador, tuvo numerosos cargos políticos tanto en Córdoba como en la Nación. Entre ellos, se destacan el de diputado Nacional por la provincia entre 1985 y 1989; presidente del Partido Justicialista de Córdoba; embajador ante Brasil entre 1990 y 1992 y Senador Nacional por Córdoba entre 1995 y 2001.

Hoy, a tres años de su fallecimiento, lo recordamos como él hubiera querido, con el compromiso de muchísimas personas que quieren continuar trabajando con las ideas y la convicción que ha transmitido, buscando la marca de la innovación y la solución posible para la realidad social. Su legado sigue siendo un motor para muchos, su amor por Córdoba y por los cordobeses vive en cada uno de nosotros.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33659/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

SU HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO a la memoria del ex Gobernador de Córdoba JOSE MANUEL DE LA SOTA, con motivo de cumplirse este 15 de Septiembre el tercer aniversario de su desaparición física, expresando su ADHESION al acto de homenaje organizado por la CGT REGIONAL CORDOBA en el lugar de su trágico deceso.

Leg. Pihen, José Emilio

FUNDAMENTOS

Al cumplirse el tercer Aniversario de la desaparición física de José Manuel De La Sota, queremos rendir Homenaje y Reconocimiento a la memoria de aquel gran político cordobés.

José Manuel De la Sota ocupo diversos cargos públicos, el más relevante, tres veces gobernador de nuestra provincia.

Un hombre político comprometido con su pueblo, perseverante, realizador de obras y políticas de gobierno que perduran en el tiempo y que no son fáciles de enumerar por su cantidad y calidad.

Con profundo dolor y respeto, expresamos nuestro más sincero afecto y reconocimiento a este gran dirigente peronista y cordobés.

Por todo lo expresado es que le solicito Sr. Presidente, a todos mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Pihen, José Emilio

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 33634 y 33659/D/21 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento a la memoria -en el 3º año de su desaparición física acaecida el 15 de septiembre de 2018- del tres veces ex Gobernador de la Provincia, José Manuel De la Sota, destacando a quien fuese un político de magna trayectoria, símbolo de compromiso y gran referente del peronismo cordobés; adhiriendo al acto que realizará la CGT Regional Córdoba en el lugar de su trágico deceso.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33635/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Maestro en un nuevo aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, estadista y referente de la educación nacional.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este 11 de septiembre de 2021 se celebra el Día del Maestro en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, conocido como "el padre del aula", en conmemoración a la fecha del aniversario de su muerte que data del 11 de septiembre de 1888. Él desempeñó los cargos de

político, filósofo, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino, gobernador de San Juan y presidente de la Nación Argentina.

Dedicó su vida y su obra para implementar, afianzar y fortalecer la educación. Su mayor legado fue su lucha por la cultura de su pueblo y la enseñanza de los valores democráticos.

Los maestros son una parte más que importante de las instituciones educativas. Ya que al enseñar dejan una huella en la vida de las otras personas, imparten conocimiento, inspiran el cambio. La educación es la llave para el éxito en la vida, y los maestros tienen un impacto duradero en la vida de sus estudiantes.

Su rol de docentes es fundamental por la velocidad de los cambios que se producen en el mundo y es gracias a su dedicación que en este último tiempo en el cuál la educación se ha visto afectada por la pandemia han hecho labores inmensas para continuar con el aprendizaje de los alumnos dignas de merecer un reconocimiento especial en este día.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33638/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al "Día del Maestro" a celebrarse el 11 de septiembre 2021, en homenaje a la figura de Domingo Faustino Sarmiento. Fue político, filósofo, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino; gobernador de San Juan y presidente de la Nación Argentina.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Cada 11 de septiembre, se celebra el Día del Maestro en nuestro país y todo Latinoamérica. La educación para todas las personas es vital, necesaria y se desarrolla desde el momento en que nacemos. Nuestros primeros educadores son nuestros padres quienes nos enseñan y muestran el mundo.

Nuestra segunda aproximación la hacemos en la escuela, cuando tenemos contacto con otras personas que contribuyen a nuestra formación, con quienes pasamos la mayor parte de nuestro día y a quien aprendemos a querer: los maestros.

En 1943, la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá, resolvió decretar el 11 de septiembre como Día del Maestro para todo el continente americano en honor al fallecimiento de Sarmiento, pero también en reconocimiento a la importancia que implica el trabajo y disposición de todos los maestros que día a día realizan su trabajo en las escuelas.

Se destaca su lucha por la educación y la cultura de su pueblo. Mientras fue gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria y como Jefe de Estado logró triplicar la población escolar. https://educacion.uncuyo.edu.ar/11-de-septiembre-dia-delmaestro

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 33635 y 33638/D/21 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del Día del Maestro, destacando la valorable tarea de quienes tienen la responsabilidad de enseñar a nuestros niños -especialmente en esta época de pandemia-, celebración que se desarrolla cada 11 de septiembre en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, estadista y referente de la educación nacional.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33636/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la fiesta patronal en honor a la Virgen Niña, celebrada el día 8 de septiembre, en Colonia Prosperidad, localidad del Departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Colonia Prosperidad, es una población del Departamento San Justo que se ubica a orillas de la RN 158, cuyo significativo nombre está relacionado "al espíritu financiero y no colonizador de los propietarios de las tierras donde se encuentra hoy emplazado el municipio", es decir, la firma Hume Hnos., "financistas británicos dueños también del Ferrocarril Central Norte" que, en los inicios, "(compraron) las tierras sólo por el conocimiento del valor que habrían de adquirir".

Esta plaza, que presenta como actividad económica principal a la agricultura y ganadería, riquezas que se complementan con la producción láctea y apícola, celebra su fiesta patronal el día 8 de septiembre de cada año, en honor a la devoción de la Virgen Niña, también llamada Divina Infantita.

Como todo acontecimiento de la vida socio-cultural y religiosa, el fervor hacia esta advocación mariana hunde sus raíces en los festejos realizados el día 6 de enero de 1840, en México, con motivo de la Epifanía del Señor; oportunidad en la cual una religiosa Concepcionista llamada Sor Magdalena de San José, contemplando "el pesebre del Niño Dios se preguntó: ¿Por qué a la Madre de Dios no se le celebraba su nacimiento como a su Hijo Jesús? Y mientras reflexionaba acerca de cómo alabar a la Santísima Virgen Niña, Ella se le apareció recién nacida con un vestido de luces, sobre unas nubes, recostada y escuchó que decía: "Concederé todas las gracias que me pidan las personas que me honren en mi infancia, pues es una devoción muy olvidada."

"Conmovida por tan inexplicable evento, comenzó a comunicarlo a su comunidad, su corazón sintió la alegría de venerarla por lo que pidió permiso a la madre Guadalupe de San Lorenzo para que se realizara una advocación de la aparición que había presenciado y así cumplir con el deseo de devoción de la Santísima Virgen Niña. Sin embargo, la superiora, resistiéndose y probando si la aparición no fue un delirio de Sor Magdalena, decidió hacer caso omiso del hecho, pensando que si fuese auténtica la intención de la Santísima Virgen insistiría con su advocación. Días después, mientras Sor Magdalena hacia sus labores de limpieza, encontró una cabecita de un ángel que se había desprendido del sagrario. La tomó y la llevó a la madre superiora para que le autorizara realizar la imagen de la Divina Infantita con la cabecita del ángel. Después de la insistencia, la abadesa le concedió el permiso, llamaron a un buen escultor, explicándole cómo era la aparición que ella había visto. La imagen quedó preciosa y radiante tal cual la había visto durante su visión".

"Hizo la Divina Niña, por medio de esta primera imagen, muchos milagros: entre otros, la conversión de un gran pecador y haber recobrado la vista, una niña ciega.

Sor Magdalena, era sencilla como una niña y loca de amor por su Divina Infantita, le hacía unas demostraciones de amor verdaderamente infantiles. Junto a su celda, puso otra para la Niña con un letrero por fuera que decía: 'Celda de la Divina Infantita'. En ella le tenía juguetes, dulces, flores, etc., mil primores como si la imagen fuera una niña viva. Le hacía sus novenas con gran solemnidad, y en su fiesta principal, su Natividad (nacimiento de la Virgen), el 8 de septiembre".

Las fiestas patronales de las distintas localidades que conforman los departamentos de la provincia de Córdoba, son acontecimientos que merecen nuestra consideración, porque más allá de su connotación religiosa, constituyen un signo distintivo de la identidad de un pueblo y abarcan otras dimensiones vinculadas al progreso de toda comunidad.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Giraldi, Ramón Luis

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33636/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración de las fiestas patronales de la localidad de Colonia Prosperidad, Departamento San Justo, conmemoradas el pasado 8 de septiembre en honor a la Virgen Niña

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33637/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 132° aniversario de fundación y fiesta patronal en honor a la Virgen Niña, celebrados el día 8 de septiembre, en Colonia Valtelina, comuna del Departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comuna de Colonia Valtelina, es una población del Departamento San Justo, cuyos vecinos el día 8 de septiembre de cada año, tienen la dicha de participar de una doble celebración, es decir, el aniversario de la fundación, y la fiesta patronal en honor a la devoción de la Virgen Niña, también llamada Divina Infantita.

El pintoresco y apacible poblado, que en este tiempo cumple 132 años de existencia, encuentra su fuente principal de riqueza en las labores vinculadas a la lechería, agricultura y ganadería, y cuenta con importantes instituciones que le dan vida a la plaza, las cuales importan la expresión del férreo compromiso de los vecinos hacia su comunidad. En ella tienen prevalencia las actividades educativas y deportivas, ya que presenta un natatorio municipal y un club deportivo, brindando también a los niños, adolescentes y adultos, los niveles de educación inicial, primaria, secundaria; nivel medio de formación que se extiende a la educación para los mayores.

Por su parte, la afición hacia la Inmaculada Infantita, reconoce un pasado superior a los 180 años de historia, "veneración (que) fue iniciada por sor Magdalena de San José, quien el 6 de enero de 1840, estando en el entonces Convento de San José de Gracia (Ciudad de México), tuvo una revelación divina", pues mientras "dirigía una oración al Niño Jesús frente al Nacimiento, María Niña se le reveló sobre el pesebre cargada por ángeles".

Tras dicho emotivo acontecimiento, "sor Magdalena soñó en dos ocasiones a la Santísima Virgen María con aspecto de niña, quien la exhortaba a promover su culto con las siguientes palabras: Quiero que se me dé culto en mi infancia, ya que es una devoción muy olvidada, y concederé todas las gracias que me pidan bajo esta advocación y esta imagen".

"A partir de entonces, sor Magdalena se dedicó a propagar el culto a la Virgen María Niña, bajo el nombre de la "Divina Infantita"; la devoción llegó a la Santa Sede, y el Papa Gregorio XXVI le dio su aprobación".

Estimamos, entonces, que las fiestas populares de las distintas comunidades son acontecimientos que merecen ser destacados, porque muestran la tradición y cultura de los pueblos de la provincia; y propician la convivencia social, constituyendo un importante punto de encuentro familiar, vecinal y comunal.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Giraldi, Ramón Luis

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33637/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 132º aniversario de fundación y de las fiestas patronales de la comuna de Colonia Valtelina, Departamento San Justo, celebradas el pasado 8 de septiembre en honor a la Virgen Niña.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33639/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la **"59º Edición de la Semana Provincial de Estudiante"**, a desarrollarse en la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, desde el día 13 al 19 de septiembre del corriente año.

Leg. Labat, María Laura, Leg. Scorza, Adrián Rubén

FUNDAMENTOS

La Semana Provincial del Estudiante se desarrolla en la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, desde hace 59 años. La misma es organizada por alumnos de Sexto Año del Instituto Santísima Trinidad, Instituto Divino Corazón, Instituto Pablo A. Pizzurno e IPET Nº 71 "Luis F. Leloir".

La Semana Provincial del Estudiante constituye un evento de encuentro trascendental para la cultura local y regional del Departamento Tercero Arriba, ya que los jóvenes organizan en su totalidad el evento, poniendo de manifiesto su voluntad de trabajo y perseverancia, a efectos de generar fraternos lazos de encuentro en la comunidad de Hernando y su ámbito de influencia.

Por todo lo expuesto, y en razón de la importancia que reviste este evento para todos los hernandeses, es que solicito, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Labat, María Laura, Leg. Scorza, Adrián Rubén

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33639/D/21

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "59ª Semana Provincial del Estudiante", que se desarrolla del 13 al 19 de septiembre de 2021 en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33640/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración por el "108º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el próximo 09 de septiembre del 2021.

Leg. Labat, María Laura, Leg. Scorza, Adrián Rubén

FUNDAMENTOS

Río Tercero es una ciudad argentina situada en el centro de la provincia de Córdoba, en el departamento Tercero Arriba, a orillas del río Tercero o Calamuchita y en la penillanura que señala la transición entre la región Pampeana y las Sierras de Córdoba. Está a 96 km de Córdoba capital, a 35 km al este de la Ciudad de Embalse (Córdoba), y a 386 msnm.

Cuenta con una población de 46.421 habitantes (INDEC, 2010), por lo que constituye la 7 $^{\rm a}$ ciudad de la provincia.

Fundada el 9 de septiembre de 1913, en un proyecto de Don Modesto Acuña, Río Tercero se encuentra en una zona de gran importancia agrícola y ganadera, fundamentalmente productora de maní y soja. Se destaca en la historia de la ciudad como columna vertebral de su desarrollo la Fábrica Militar Río Tercero (FMRT), la cual se vio afectada tanto su estructura como su producción en las explosiones que se dieron lugar el 3 de noviembre de 1995. Junto a FMRT se destacan también Atanor y Petroquímica, dos enormes fábricas químicas ubicadas en un predio contiguo a Fabricaciones Militares. Existen también importantes industrias alimentarias, químicas y metalmecánicas. entre ellas: la fábrica de elevadores hidráulicos Hidro Grubert, y como empresas químicas FMRT (DPQ), Petroquímica Río Tercero, Atanor y Weatherford. Como empresas de fabricación de maquinarias agrícolas Industrias Ascanelli .

A pesar de ser una ciudad joven, Río Tercero tuvo un gran disparo demográfico a partir de la instalación de la ya nombrada FMRT, habiéndose estancado a partir de 1995. Su rápido desarrollo no solo llamó la atención de grandes centros urbanos como Buenos Aires y Córdoba, si no también trajo grandes consecuencias irreparables en el paisaje de la ciudad, ya que, al no contar con un plan de desarrollo urbano, la localidad creció sin control, lo que género algunos problemas de sanidad y de parquización (5 plazas para toda la ciudad, con un déficit de 60.000 árboles para todo el ejido urbano.

Río Tercero tiene además una variada cantidad de eventos vinculados con las raíces tradicionales y con el deporte, que se distribuyen en un calendario a lo largo de todo el año. Entre los más destacados, cabe mencionar la Fiesta de la Capital Nacional del Deportista (marzo), el Rally Provincial de Río Tercero (marzo), y el Festival de Jineteada y Folclore que se realiza en el Balneario Municipal (enero).

La ciudad cuenta además con servicios de salud, comunicaciones, bancos, cajeros automáticos. Posee instalaciones destinadas a las prácticas deportivas, e infraestructura para espectáculos culturales y para formación académica.

Siendo un orgullo para los nativos de este pueblo celebrar un nuevo aniversario de su nacimiento, y en la intención de acompañarlos en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Labat, María Laura, Leg. Scorza, Adrián Rubén

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33640/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de fundación de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 9 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33641/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Aniversario 330 de la Localidad de Reducción del Departamento Juárez Celman a celebrarse el martes 14 de septiembre de 2021 Fiesta del Cristo y del Pueblo.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Reducción tiene su origen en una primigenia reducción de indios pampas, paraje conocido como Espinillo, en la margen sur del río Cuarto, a cargo de la Compañía de Jesús – sacerdotes jesuitas- en el año 1691.

Luego se estableció como "Reducción de los indios pampas de San Francisco de Asís" por parte de los padres franciscanos del convento de la ciudad de Córdoba (1751-1780 aproximadamente).

En 1795 llega como Comandante del Fortín de reducción el capitán Francisco Domingo Zarco. Con el visto bueno del gobernador de Córdoba, marqués de Sobremonte, funda el pueblo de Jesús María, denominación que no prosperó, perdurando el nombre de Reducción. A fines del Siglo XVIII la Villa se estableció definitivamente en la margen norte del río.

La capilla se concluyó en 1801 y se ubicaba a pocos metros de la actual. En 1869 el Fray Quírico Porreca repara la capilla de Reducción y en 1878 se comenzó a construir un templo de mayores dimensiones, inaugurado en 1880, cuya nave central sirvió como base para el actual templo.

http://www.reduccion.gov.ar/

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33641/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 330º aniversario de fundación de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, celebrado el pasado 14 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33642/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 70° Aniversario de Radio LV 16 - Río Cuarto, a celebrarse durante todo el mes de septiembre del corriente año.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Bajo el slogan "Tu medio", Radio LV16 - Río Cuarto, nos invita a ser parte de una audiencia que se siente completamente identificada con locutores, ideas y temas que trata la emisora, que ha cimentado su trayectoria en un profundo vínculo con sus oyentes. Dicha conexión, está relacionada a la clara intención de mostrar la realidad local, acorde a los intereses del público de la Región Sur Provincial.

LV16 ha sabido constituirse como un medio que se destaca por la pluralidad de información que ofrece, el profesionalismo responsable, erigiéndose así como eslabón fundamental del sistema democrático.

En ocasión de su 70° Aniversario, acompañamos el recuerdo de su creación, agradecidos con aquellos que apostaron por desarrollar la radiofonía en nuestra región, tornándose luego faro de todos los medios que surgirían con posterioridad; a la vez que referimos nuestro especial reconocimiento para con quienes hoy sostienen este legado, con gran compromiso y excelencia.

Por dichas razones, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33642/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de creación de Radio LV 16 - Río Cuarto, que se celebra durante todo el mes de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33645/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito a la "Capacitación en Soldadura Nivel Avanzado" para operarios de la Industria metalmecánica de la Ciudad. Organizado por la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto en colaboración con el Centro Tecnológico De Arteaga, a desarrollarse los días 13, 14, 21,22, 27 y 28 de Septiembre de 2021.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

En el marco de la permanente articulación de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Rio Cuarto, se da un asiduo trabajo con las Instituciones de la Ciudad receptando las múltiples perspectivas para potenciar el desarrollo y el empleo con centro en la producción y el trabajo. Es por ello que, resulta de relevancia reconocer y promover las actividades del sector privado que mejoran la competitividad y la calidad del trabajo local.

En la ocasión, la Cámara de Industriales Metalúrgicos de la Ciudad de Río Cuarto, una Institución de 59 años de trayectoria defendiendo y potenciando el sector industrial y metalúrgico en la ciudad, solicita mediante Nota el reconocimiento de Interés educativo de la Capacitación en Soldadura Nivel Avanzado, que se llevará a cabo los días 13, 14, 21,22, 27 y 28 de Septiembre de 2021, y dictado por profesionales del Centro Tecnológico De Arteaga.

Dicha iniciativa, cuenta con la adhesión institucional de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Red de Centros Tecnológicos ADIMRA, la Comisión de Industria del Centro Empresario Comercial Industrial y de Servicios (CECIS), la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba (CIMCC), la Agencia Territorial Río Cuarto del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la República Argentina y la Secretaría de Desarrollo Económico ,Comercio e Industria de la Municipalidad de Río Cuarto.

El objetivo principal, es proporcionar conocimientos en los aspectos técnicos del trabajo. Fomentando e incrementando los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar su labor, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje. Se imparte generalmente a colaboradores, ejecutivos y funcionarios en general cuyo trabajo tiene un aspecto intelectual, preparándolos para desempeñarse eficientemente; en síntesis, podemos afirmar que toda Empresa o Institución debe orientar la "capacitación para la calidad y la productividad".

Como componente del proceso de desarrollo de los recursos humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto de trabajo, y/o la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa, y por otro lado ,un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la organización para su normal desarrollo de sus actividades.

En dicho sentido, la CIM propone a la Industria local una oferta de capacitación en soldadura avanzada con un total de 40hs de clase teórico-práctica orientada fuertemente a los procesos industriales y a la calificación práctica de los operarios de la Industria.

El trayecto formativo está compuesto por dos módulos a saber: Módulo 1: Soldadura manual con electrodos revestidos; y Módulo 2: Soldadura semiautomática con alambre.

Entendiendo la importancia de estos espacios de formación, es que le pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Leg. Miranda, Franco Diego

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33645/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el dictado de la "Capacitación en Soldadura Nivel Avanzado" para operarios de la industria metalmecánica de la ciudad de Río Cuarto que, organizado por la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto en colaboración con el Centro Tecnológico de Arteaga, se desarrolla los días 13, 14, 21,22, 27 y 28 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33646/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Reconocimiento a la docente Gisela Gómez del IPET Nº 85 República de Italia, por ser una de las 50 finalistas de la séptima edición del Global Teacher Prize 2021 realizado por la Fundación Varkey en asociación con Unesco.

Leg. García, Sara Del Carmen

FUNDAMENTOS

Gisela Gómez da clases en el Ipet 85 desde hace 10 años. En esta institución los estudiantes egresan con el título de técnicos en la industria de los alimentos. Uno de los proyectos que desarrollaron desde la escuela fue la elaboración dulces de nopal ricos en proteínas, y de caramelos fortificados con vitaminas C y E, de las que los adolescentes suelen carecer en sus dietas. También es profesora de Formación en Ambientes de Trabajo, y también trabaja en la coordinación de tecnicaturas en el nivel superior. Gisela recibió en 2018 el premio de Maestra Ilustre, que otorga el Ministerio de Educación de la Nación, y en 2019, fue elegida como una de los diez Jóvenes Sobresalientes de ese año, en el certamen que organiza la Bolsa de Comercio de Córdoba.

El Global Teacher Prize tiene como objetivo poner a la luz el gran trabajo que realizan los profesores para preparar a los jóvenes al rededor del mundo. Los profesores que se presentan al Global Teacher Prize son evaluados en función de sus prácticas docentes, de cómo innovan para hacer frente a los retos locales, de cómo consiguen resultados de aprendizaje demostrables, de cómo influyen en la comunidad más allá del aula, de cómo ayudan a los niños a convertirse en ciudadanos del mundo, de cómo mejoran la profesión docente y de cómo obtienen el reconocimiento de organismos externos. En relación a lo que la fundación plantea, Gisela comenta que "en la escuela desarrollamos proyectos con intencionalidad pedagógica, con la aplicación de la indagación científica, los ejes curriculares están vinculados a los intereses de los estudiantes y buscamos dar respuesta a problemáticas del entorno escolar y social" (nota de La Voz).

El premio es otorgado por la Fundación Varkey bajo el patrocinio del Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, Vicepresidente de los Emiratos Árabes Unidos y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Gobernante de Dubai. Cuenta a su vez con una serie de patrocinadores de alto perfil que incluyen a la Reina Rania Al Abduallah de Jordania, Bill Gates, Bill Clinton y Tony Blair.

En el contexto de pandemia donde el desafío educativo requiere de innovación atento a un contexto global en acelerada transformación, el compromiso docente resulta fundamental. La propuesta educativa que lleva adelante Gisela Gómez en conjunto con el equipo docente del Ipet 85 es de destacar y consideramos fundamental que estas experiencias puedan multiplicarse en todo el territorio cordobés.

Es por esto que solicito a mis pares acompañen este proyecto de declaración.-

Leg. García, Sara Del Carmen

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33646/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la docente cordobesa Gisela Gómez, quien dicta clases en el IPET Nº 85 República de Italia de la localidad de Estación General Paz, por ser una de las 50 finalistas de la 7ª edición del Global Teacher Prize 2021 organizado por la Fundación Varkey en asociación con UNESCO.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33648/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Reconocimiento a Francisco Benítez por su consagración en el programa de televisión "La Voz Argentina".

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

Francisco es un cordobés de 22 años oriundo de Colonia Tirolesa, departamento Colón y trabaja en una Cooperativa de Luz. Este año decidió presentarse a la tercera edición del programa de televisión "La Voz Argentina", donde a pesar de su disfemia (tartamudez), consiguió cantar ante miles de personas y cautivar tanto al jurado como al público.

Durante el concurso, tuvo la oportunidad de participar en cualquiera de los 4 equipos, donde seleccionó integrar el "Team Soledad" con la participación de la cantante Soledad Pastorutti como coach. En la votación final, fue elegido por 2 millones de personas como La Voz Argentina (44,3%) por sus presentaciones, que tocaron el corazón de los espectadores del

programa que escucharon una voz prístina, limpia, transparente, y al mismo tiempo la sintieron un reflejo del cantante que la porta.

Entre sus interpretaciones se encuentran "todo cambia", "sin principio ni final", "oncemil", "como la cigarra" y "gracias a la vida".

Es necesario reconocer, que más allá de su disfemia, Francisco logró uno de sus sueños y cautivo a todo un país, que celebró su merecida e histórica victoria, al ser el primer cordobés en consagrarse en dicho programa.

Por todo lo anteriormente dicho, solicito a mis pares su acompañamiento en la declaración.

Leg. Nanini, Ana Paola

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33649/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito por el desempeño de Francisco Benítez, oriundo de Colonia Tirolesa, localidad del Departamento Colón de nuestra Provincia, ganador del Reality de Televisión "La Voz Argentina" 2021.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Rins, Benigno Antonio

FUNDAMENTOS

Millones de argentinos siguieron desde sus hogares el desarrollo del certamen televisivo "La Voz Argentina", que el día 5 de septiembre del corriente año consagró como ganador a Francisco Benítez. Francisco, oriundo de Colonia Tirolesa, ha representado a los cordobeses de manera excepcional.

A su increíble desempeño artístico, se suma el especial esfuerzo que Francisco Benítez ha demostrado para llevar adelante una brillante carrera sin limitaciones, aún con su disfluencia y su desempeño resulta un ejemplo social proactivo y positivo.

Considerando asimismo que la música es una de las maneras que tiene el ser humano para expresarse y representar diferentes sensaciones, ideas, pensamientos, es importante también reconocer el estímulo que el ejemplo de Francisco representa para muchas personas dedicadas a las expresiones musicales y al arte en general en Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de la presente declaración.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Rins, Benigno Antonio

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 33648 y 33649/D/21 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al cordobés Francisco Benítez, oriundo de la localidad de Colonia Tirolesa del Departamento Colón, quien se consagró como el mejor en el programa de televisión "La Voz Argentina".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33651/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 95° Centro Educativo Mariano Moreno, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el día 18 de Septiembre del 2021.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Mariano Moreno de la ciudad de Deán Funes cumplirá el 18 de septiembre su 95º aniversario de fundación.

Este establecimiento nació un 18 de septiembre de 1926, y en todos estos años ha sido un modelo de formación educativa de niños y jóvenes de la comunidad deanfunense.

Su compromiso con la educación se evidencia en sus directivos, docentes, personal y en todos aquellos alumnos que han atravesado sus aulas y pasillos. Contar con instituciones que se esfuerzan por mejorar la formación en las comunidades es de suma importancia para todos los cordobeses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33651/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 95º aniversario de creación del centro educativo Mariano Moreno de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 18 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33652/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito y Adhesión por el 33º Aniversario de Bomberos Voluntarios Villa Huidobro, Departamento General Roca.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Bomberos Voluntarios Villa Huidobro, tiene su fecha de fundación el 21 de septiembre de 1988. Hoy cuentan con 30 bomberos activos hombres y mujeres. Según decreto Municipal N° se crea la Pro Comisión Bomberos Voluntarios, dónde los primeros bomberos fueron empleados municipales. Luego se constituyó bajo Personería Jurídica 089 "A" la Asociación.-

Hoy en día después de 33 años de vida institucional sigue en constante crecimiento. Cuenta con 6 Bomberas y 15 Bomberos Voluntarios Activos, además cuenta con el apoyo permanente de sus más de 900 socios.-

Se encuentra equipado con: un Autobomba 4x4 Forestal, Un Autobomba 4x2 Urbano, 1 Camioneta Ranger 4x2 Equipada con Kit Forestal, Una unidad de rescate Master Equipada, Una camioneta Toyota 4x2, Un Camión de Abastecimiento con tanque de 10 mil litros, Una hiuday para traslado de personal

Ser bombero implica un voluntariado de 7 días de la semana, las 24 horas de cada día. Durante la pandemia por Covid- 19 trabajaron codo a codo con el personal de salud, en diferentes actividades, prevención, coordinadores de operativos, entre otras tantas. Además de su importante tarea de acudir a los incendios de la localidad y erradicar el fuego.

Como Legislador del Departamento General Roca, celebro al cuerpo de Bomberos Voluntarios Villa Huidobro, reconozco que su tarea es de un invaluable valor para todos los ciudadanos.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33652/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 33º aniversario de fundación de los Bomberos Voluntarios Villa Huidobro, Departamento General Roca, a celebrarse el día 21 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33653/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 140° aniversario de la fundación de la ciudad de *Leones*, perteneciente al Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el 24 de septiembre del corriente año.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

Durante la segunda mitad del siglo XX se desarrolló en el sudeste de nuestra provincia un largo proceso de colonización agrícola, que daría origen a innumerables asentamientos, de gestión estatal o privada, y al posterior desarrollo de sus respectivos núcleos urbanos. Ejemplo de ello son los creados por el Ferrocarril Central Argentino, a partir de 1870, alrededor de los cuales se instalan colonias que, más adelante, formarán una cadena de pueblos a lo largo de las vías férreas en Santa Fe y Córdoba.

Siguiendo este esquema, la Posta Los Leones, sexto paraje en el camino de Gordillo, se convierte en 1866 -con el paso del primer tren-, en la parada Kilómetro 159, Estación Los Leones, por decreto del directorio de la empresa ferroviaria y autorización del Poder Ejecutivo.

En 1880, la Compañía de Tierras del Ferrocarril –"Land Investment Company", encargada de vender parcelas a los colonos-, ya había loteado y efectivizado operaciones en la Estación Leones, aunque la colonia recién comenzará a formarse después de 1886, fecha en que se sanciona la Ley de Colonias en nuestra provincia, instrumento que impulsará y regulará dichos asentamientos.

Fue en 1881 cuando la Compañía de Tierras del Ferrocarril Central Argentino solicitó al gobierno provincial la autorización para establecer un pueblo en la estación Leones. Así, el 24 de septiembre de 1881, el por entonces gobernador de nuestra provincia, Dr. Miguel Juárez Celman, autorizaba la formación de un nuevo pueblo que llevaría el nombre de Leones, y aprobaba los planos presentados.

Leones se ubica en el centro de una importantísima cuenca cerealera lo cual le ha valido que el Congreso de la Nación la declarara "Capital Nacional del Trigo", contando con su tradicional *Fiesta Nacional del Trigo* que se realiza todos los años en el mes de febrero.

Esta fiesta constituye uno de los festivales más antiguos de la República Argentina. El 9 de febrero de 1947 se concreta por primera vez en el país, bajo el patrocinio del célebre Club D.A.S. y B. Leones, con el objeto de festejar las cosechas récord de la fecha y distinguir a los hombres de campo.

Si bien la principal actividad económica de la localidad es la agropecuaria, también cuenta con numerosas industrias, empresas, comercios, micro emprendimientos, constituyendo así una ciudad progresista, de raíces agrarias y motor de la economía regional.

Por las razones expuestas, a mérito de la importancia histórica, económica y social de esta localidad, y en honor al 140° aniversario de su fundación, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33653/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 140º aniversario de fundación de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33655/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación y fiesta patronal en honor a San Alberto, celebradas en la localidad de *El Arañado*, Departamento San Justo, el día 14 de septiembre de 2021.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La localidad del Departamento San Justo que, desde hace más de ocho décadas es la sede de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, conmemora, cada 14 de septiembre, desde hace 110 años, el aniversario de su fundación; festividad a la cual se aneja la celebración del día de San Alberto, su santo patrono.

Cada pueblo tiene su historia; por ello, los habitantes de los municipios, para conocer los orígenes de sus ciudades, se valen de los archivos o las antiguas memorias del lugar, como así también, de los detalles brindados por los primeros vecinos e instituciones, de modo tal que, en caso de no lograr el acta de nacimiento, acuden a la reminiscencia de algún hecho, que distante en el tiempo, haya impactado en los recuerdos de la mayoría; circunstancia que aconteció con la localidad de El Arañado.

Así se tiene presente que, al encontrarse desempeñando el cargo de comisionado municipal José Rossetto, en la década del ´60, un grupo de vecinos resolvieron constituir una comisión para esclarecer el origen del nombre de la población, y encontraron que desde tiempos inmemoriales, los animales salvajes recurrían a "un algarrobo alto, viejo y corcovado", para arañar su tronco, "como pidiendo que tuviera la amabilidad de darles fuerzas para seguir viviendo".

Al tiempo en que los territorios de Córdoba del Tucumán eran regidos por el gobernador intendente Rafael de Sobremonte, se presentó, el día 21 de agosto de 1794, Eusebio Luque para declarar la existencia de "un lugar llamado El Arañado, despoblado y

baldío", con respecto al cual solicitó que se le entregaran "dos leguas de terreno" y aclaró que era "un lugar árido, fronterizo, sin agua y sin montes".

Lo acontecido dio pie a que el marqués comisionara a Francisco Solado Llanes, para dirigirse al sitio, y el 4 de octubre de 1794 se ubicó adonde estaba "el árbol del arañado", "y terminó diciendo 'ser el paraje mensurado de pastos comunes, sin ventaja, lo más árida y seca, de lagunas de aguas llovedizas, campos abiertos sin maderas, que a pozo de balde se puede mantener una corta hacienda'. Sin embargo, el futuro estaba allí".

El expediente iniciado por el mandatario no prosiguió gestionándose, hasta que, el 30 de junio de 1797, "Agustín Llanes, delegado mediador, se presentó en el paraje de El Arañado y citó a los interesados en comprar parcelas".

Entre los primeros colonizadores se cuentan a Antonio Alladio y su esposa, Margarita Mondito de Alladio; Alberto Juárez y su cónyuge, Presentación Argüello de Juárez, a los cuales se suman Juan Paviolo, secundado por su familia; colonos que junto a otros, provenían mayoritariamente de la región italiana del Piamonte.

Las vías que unían Villa María y San Francisco pasaron por allí, y en 1911 se construyó una pequeña estación llamada Kilómetro 166, la que luego fue bautizada como El Arañado.

Entonces, con motivo de este recordatorio, se desplegó un programa que comprendió una solemnidad religiosa y actos festivos que consistieron, respectivamente, en la celebración de la Santa Misa y procesión a las 16 hs. de la referida jornada, y un show artístico posterior, que se llevó a cabo a las 18 hs., donde actuaron "La Tonada"; "Juan Manuel Ingaz" y la "Escuela Municipal de Danzas Raíz la Tradición", entre otros.

Los ancestros europeos, y el constante espíritu de trabajo y esfuerzo de sus habitantes, orientado hacia el progreso, contribuyeron a que los vecinos de la homenajeada localidad fueran matizando sus actividades económicas entre la agricultura y la ganadería, el cultivo principalmente de la soja y el maíz, riquezas a las que se anexaron la producción láctea, la industria metalúrgica y el turismo, todo ello engrandeciendo a la localidad que los vio nacer o crecer.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33655/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación y la celebración de las fiestas patronales de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, celebradas el pasado 14 de septiembre en honor a San Alberto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33656/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la *Semana TIC 2021*, organizada por la industria tecnológica local junto al Gobierno de Córdoba, a realizarse de forma mixta –virtual y presencial– del 20 al 24 de septiembre del corriente año.

Leg. Rinaldi, Julieta

FUNDAMENTOS

Este año, el *Córdoba Technology Cluster* es el encargado de coordinar este evento de tecnología, que se organiza anualmente junto al gobierno de Córdoba y diversas instituciones como los Clusters TIC de la provincia de Córdoba integrados por Cluster de San Francisco, Cluster Impulso Tecnológico de Villa María y Cluster Tecnológico Río IV, junto la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones del Centro de Argentina (CIIECCA) y las entidades educativas que conforman el Nodo Edutech.

La novena edición de la Semana TIC se realizará tanto vía *streaming* como presencialmente del 20 al 24 de septiembre, y estará compuesta por la *Córdoba Tech Week* "La disrupción tecnológica aplicada", y una jornada de cierre del Nodo Edutech.

La semana estará caracterizada por disertaciones con oradores nacionales e internacionales, paneles y charlas relacionadas a casos disruptivos con tecnología aplicada.

Durante cuatro días, más de 30 oradores serán los protagonistas de esta nueva edición. Se realizarán más de 20 charlas sobre temas como *agtech*, biotecnología, tecnología aplicada al deporte, desarrollo social, emprendedorismo, *tech mindset* (mentalidad tecnológica), mujeres y tecnología, gobierno, innovación, cibersalud y terapias digitales, capacitación y talento.

El cierre será con una jornada doble del Nodo Edutech compuesto por universidades e institutos terciarios de toda la Provincia. Habrá distintas exposiciones de egresados y referentes

de la tecnología que se encuentran trabajando en el sector TIC para hacia estudiantes de escuelas secundarias, destinadas a repensar el mundo post pandemia con los más jóvenes.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de este evento en el intercambio de conocimientos y experiencias para el desarrollo y aplicación de la tecnología, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33656/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Semana TIC 2021 que, organizada por la industria tecnológica local junto al Gobierno de Córdoba, se desarrollará de manera mixta -virtual y presencial- del 20 al 24 de septiembre

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33658/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la puesta en escena de la Obra de Teatro "El Legado", a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2021 en el Teatrillo Municipal de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el marco de la conmemoración del "Día de la Lealtad", el Teatrillo Municipal de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, se vestirá de gala para poner en escena la obra teatral "El Legado", los días 16 y 17 de octubre próximos; versión libre del cuento "La Noche de Santa Ana" del escritor y novelista sanfrancisqueño, Dr. Fernando Eudoro López, quien, en la oportunidad, presentará una nueva edición de su libro, en conmemoración a tan preciada fecha partidaria peronista.

La representación artística que hará revivir a dos personalidades que dejaron huellas primordiales en la historia nacional, como fueron Eva Duarte y Juan Domingo Perón, estará a cargo de los actores Nancy Cristiano y Oscar Bracamonte, quienes la interpretarán bajo la dirección de Raquel T. Camusso.

Esta propuesta surgida en época de pandemia, es fruto del trabajo conjunto de grupos artísticos fusionados bajo el concepto de investigar en la historia, y la idea de realizar una ficción, que contemple la posible relación personal en la intimidad de estos personajes históricos, con aciertos y desaciertos, personas de carne y hueso.

Por ello, se pretende, más allá de las afinidades políticas, mostrar una mirada de Evita y Perón, como seres humanos mortales, trascendiendo fronteras, porque el teatro expone sin juzgar y contribuye al enriquecimiento cultural de la sociedad y en el contexto que nos toca vivir.

Merece destacarse que se trata de una obra netamente realizada por actores locales, y por el internacionalmente reconocido autor del cuento en el cual fue inspirada la pieza teatral, Fernando López, novelista premiado a nivel mundial, en el año 1985, con el galardón "Casa de las Américas", entre otros.

El teatro es una de las manifestaciones artísticas más antiguas conocidas por el hombre, que constituye una "fiel imitación de la vida cotidiana"; conduce a mejorar la calidad de la existencia humana, facilitando la comunicación, y brindando una mayor autoconfianza al momento de entablar una relación con el entorno social.

Se trata de un "arte que promueve la reflexión en el espectador", y constituye una valiosa "herramienta de enseñanza para el desarrollo de la creatividad", entre otras virtudes que lo caracterizan.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33658/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la puesta en escena de la obra de teatro "El Legado", evento a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre de 2021 en el Teatrillo Municipal de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33660/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el **Aniversario de sus 100º años del Centro Educativo Luciano Arguello**, de la localidad de Cerro Colorado, Departamento Río Seco, el cual se llevará a cabo en el mes de octubre de 2021.

Leg. Eslava, Gustavo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con el aumento de la población, en 1919, se hace impostergable la fundación de una escuela.

Es por ello que el Consejo Nacional de Educación; a pedido de los vecinos de la localidad, la crea en el año 1920.

Comienza a funcionar recién en 1921 como Escuela Nacional Nº 170, en el edificio de la propiedad del Sr. Luciano Arguello, ubicada en el paraje "El Pantanillo", bajo la dirección del joven maestro Don Justo Virgilio Recla; quien se destacara más tarde por su brillante personalidad de Educador y Escritor. Interesantes artículos sobre la problemática de la escuela Argentina figuran en la Revista "El Monitor de la Educación Común" de los tiempos de su actuación.

Teniendo en cuenta el estado en que se encontraba el edificio donde funcionaba la Escuela y ante el petitorio del Centro Vecinal y el aporte mancomunado de la sociedad de Cerro Colorado, en virtud de lo expuesto se trasladan las existencias de la escuela al edificio nuevo.

Con el correr del tiempo la escuela pasa a depender del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, recibiendo el nombre de Luciano Arguello, en homenaje a quien fuera el dueño del edificio donde comenzó a funcionar la escuela.

Desde el comienzo hasta el presente, este Establecimiento Educativo sigue de pie en medio de los cerros del lugar, firme en su deber de lucha, educando e inculcando nobles ideales de libertad y justicia.

El orgullo del colegio es en estos 100 años de formación, haber devuelto a la sociedad, un alto porcentaje de Profesionales en diversos rubros que ponen de manifiesto en su profesión el compromiso y la responsabilidad.

Por todo lo expresado y las consideraciones que oportunamente se darán en el tratamiento del presente proyecto, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Córdoba, 14 de septiembre de 2021.-

Leg. Eslava, Gustavo

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33660/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de fundación del centro educativo Luciano Arguello, de la localidad de Cerro Colorado, Departamento Río Seco, a celebrarse en el mes de octubre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33661/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo al proyecto "Hacia una escuela sustentable y respetuosa con el medio", elaborado por el Instituto de Educación Especial A.P.A.D.I.M. Río Tercero, por su aporte a la promoción de procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados con la educación ambiental, fomentando prácticas sustentables y gestionando ambientalmente los recursos.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

FUNDAMENTOS

El sistema de producción y consumo en las sociedades modernas ha desencadenado situaciones cada vez más críticas en términos ambientales, sociales y culturales. Al tratarse de

fenómenos de distinta índole e intensidad, que afectan a la sociedad en su conjunto, se necesitan perspectivas integrales para resolverlos.

En este sentido, la educación se constituye en una herramienta clave para comenzar a generar esos cambios. La solución a los problemas ambientales requiere, entre otros aspectos, un profundo cambio cultual de la sociedad, y la educación ambiental es uno de los principales instrumentos para promoverlo.

Este contexto, impulsa a la institución A.P.A.D.I.M. Río Tercero, a diseñar un proyecto de escuela sustentable y respetuosa con el medio, considerando que la educación constituye una de las vías fundamentales para "crear cultura de sustentabilidad porque confía en la capacidad de generar cambios positivos en la manera de pensar, de sentir y de actuar de las personas y también en la manera de funcionar de las instituciones." (Bachmann, 2008).

La educación es el medio adecuado para desarrollar conciencia en la sociedad sobre la protección del ambiente y la supervivencia de la biodiversidad. Los niños, niñas y adolescentes serán entonces constructores de políticas activas en pos del ambiente. Así, la incorporación de la educación ambiental en las propuestas y la puesta en marcha de las actividades que la lleven a la práctica, la convierten en la herramienta necesaria para actuar en el contexto global actual, reafirmando la necesidad de que los vínculos entre los componentes del ambiente sean armónicos. Por lo tanto, considerar estrategias acordes a lo expresado para desarrollar en la escuela y las aulas, es estimular una cultura de valoración y de respeto al ambiente como así también incentivar la participación activa e integral de la ciudadanía en su conjunto.

Los procesos de educación ambiental consisten en incorporar contenidos referentes al ambiente y sus problemáticas en la planificación escolar y vincularlos con el proyecto institucional desde una mirada holística, interdisciplinaria y transversal. Contribuyen a implementar algún grado de intervención y resolución – solo el que compete a la escuela- de los problemas que afectan al ambiente de la comunidad educativa local.

En cuanto a los objetivos generales tenidos en cuenta en el proyecto "Hacia una escuela sustentable y respetuosa con el medio", es factible destacar los siguientes:

- Promover una cultura institucional implicada con la razón ambiental, impulsando prácticas ciudadanas sustentables y respetuosas con el medio.
- Llevar adelante procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados con la educación ambiental, fomentando prácticas sustentables y gestionando ambientalmente los recursos.
- Integrar la educación ambiental transversalmente a la currícula escolar, abordando interdisciplinariamente los contenidos escolares vinculados con las problemáticas ambientales.
- Implementar acciones tendientes a prevenir y mitigar las problemáticas ambientales relevantes para la institución y la comunidad.

El proyecto, a su vez, se orienta con algunos principios que pretenden enriquecer las estrategias de enseñanza y favorecer experiencias significativas de aprendizaje, a saber:

- Respeto por la diversidad.
- Participación ciudadana.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Mirada crítica y transformadora.
- Construcción de redes y trabajo comunitario.

De este modo, se plantea una educación que ubica a la participación de los niños, niñas y adolescentes en un lugar central para la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con las problemáticas ambientales. Se proponen estrategias de enseñanza donde los estudiantes puedan involucrarse con la realidad ambiental que los rodea, conocer acerca de sus derechos y deberes como constructores de una sociedad justa, y desarrollar una auténtica autonomía para la toma de decisiones. Asimismo, se promueve un trabajo en red con otras instituciones, generando comunidades de intercambio, reciprocidad y aprendizaje compartido. Resulta fundamental poner en común con el resto de la comunidad el trabajo en educación ambiental y de esta manera convertir a la institución en un agente receptor y multiplicador de buenas prácticas ambientales. Desde esta perspectiva, las instancias de aperturas, socialización e intercambio pretenden convocar a familias; vecinos; alumnos egresados; ex docentes; instituciones referentes, como escuelas, municipios, cooperativas, comisiones vecinales y organizaciones de la sociedad civil, tales como centros de rehabilitación, hogares geriátricos, entre otros.

A continuación, resulta de interés aludir a los fundamentos básicos y objetivos específicos que sustentan al proyecto en cuestión y que plantea la Ley de Educación Ambiental, ellos son:

- Abordaje interpretativo y holístico.
- Respeto y valor de la biodiversidad.
- Principio de equidad.
- Principio de igualdad e interseccionalidad.
- Reconocimiento de la diversidad cultural, el rescate y la preservación de la cultura de los pueblos originarios.
 - Participación y formación ciudadana.
 - Cuidado del patrimonio natural y cultural.
 - Problemática ambiental.
 - Educación en valores.
 - Pensamiento crítico e innovador.
 - Concientización sobre el derecho constitucional a un ambiente sano.

De este modo, se apunta al desarrollo de procesos educativos integrales que orientan a la construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales confluyen en una conciencia local y regional de las problemáticas, y permitan la participación ciudadana orientada a la acción y hacia un pensamiento global. La educación ambiental debe estar fundada en una ética que permita a quien facilita el aprendizaje y a quien lo recibe, la construcción de un pensamiento basado en valores tales como respeto, solidaridad, integridad, inclusión, equidad e igualdad.

Indudablemente, iniciativas de la naturaleza del proyecto "Hacia una escuela sustentable y respetuosa con el medio", hacen posible una educación ambiental que promueva el desarrollo de una ética de la solidaridad con las generaciones futuras y el derecho a una sociedad a un ambiente sano para su desarrollo.

Finalmente, es oportuno realizar una mención a la función trascendental que desempeña A.P.A.D.I.M. Río Tercero, siendo una institución educativa comprometida con la comunidad y que durante sus cuarenta y nueve años de existencia ha trabajado con niñas, niños y adolescentes con discapacidad en pos de una educación inclusiva; centrando su fortaleza en el acompañamiento de las trayectorias educativas integrales de los estudiantes, fomentando el trabajo con la diversidad para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a las necesidades educativas de cada sujeto y ofreciendo igualdad de oportunidades para favorecer la adquisición de aprendizajes y habilidades sociales y de la vida diaria mediante la flexibilización de la enseñanza y la provisión de apoyos necesarios para guiar, asesorar y fomentar la eliminación o disminución de las barreras que impiden el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

Por las razones expresadas precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33661/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la elaboración del proyecto "Hacia una escuela sustentable y respetuosa con el medio", del Instituto de Educación Especial APADIM Río Tercero, destacando su aporte a la promoción de procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados con la educación ambiental, fomentando prácticas sustentables y gestionando ambientalmente los recursos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33662/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 286° Aniversario de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el 22 de septiembre de 2021.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de Cruz del Eje se encuentra al noroeste de la provincia de Córdoba, es cabecera del departamento Cruz del Eje, y dista a unos 144 km de la ciudad de Córdoba.

Los orígenes de la ciudad se ubican en el tiempo en que los primeros colonos europeos, especialmente de España, se establecieron en lo que se conoció como Gobernación del Tucumán en la época de la colonia. Cuando arribaron los españoles en el siglo XVI, el territorio estaba habitado por los comechingones nativos de estas tierras. En el mismo se hallaban dos asentamientos, uno en el extremo sur llamado "Toco-Toco", que en lengua originaria significa hoyos, quebradas o huaicos, y otro, en el extremo norte, "Caviche" o "Cavis".

Hernán Mejía de Mirabal, capitán de la conquista quien da una primera referencia como asentamiento indígena a Toco-Toco destina además una entrada al norte de la provincia de Córdoba, por el camino de Punilla pasando por Cosquín, Escobas y llegando a Toco Toco.

Otra expedición enviada al Tucumán en el año 1587 y liderada por Gaspar de Medina llega al asentamiento indígena de Cavis, ubicado en el lugar que hoy es el extremo norte de la ciudad, conocido como El Pantanillo o Barranca de los Loros. En el mencionado lugar se han encontrado rastros y vestigios del pasado aborigen y también restos de cementerios, urnas funerarias y otros utensilios.

La ciudad de Cruz del Eje no cuenta con un acta fundacional ya que sus orígenes se dieron con la posesión de tierras por parte de los españoles colonizadores y fue producto del agrupamiento que progresivamente a mediados del siglo XVII constituyeron los españoles descendientes que antes fijaron su residencia en las estancias vecinas de San Marcos y Siguiman. Después llegaron otros provenientes de la zona de Punilla y algunos de la ciudad de Córdoba.

El Gobernador de Tucumán, don Juan de Armaza y Arregui en el año 1735 le concedió a don Francisco de Baigorri una merced de unas 26 leguas, a orillas del Rio Siguiman cuyo significado en lenguaje comechingón es «reunión de aguas», de las tierras llamadas La Cruz del Eje. El 22 de septiembre, el Juez de Comisión Don Estanislao de Toledo Pimentel, le dio posesión de las tierras por medio de un acta oficial que se toma como nacimiento formal de esta ciudad.

Cabe destacar que el primer habitante estable, fue el español Pedro Ladrón de Guevara quien, junto a su hijo Luis, le dieron gran impulso a la Estancia Siguiman, a través de la ganadería y del cultivo de sus campos.

En los comienzos del siglo XIX inicia su desarrollo urbanístico y el primer núcleo poblacional se ubica en la parte sur entre la actual Plaza 25 de Mayo y el camino a las Bateas. En aquel momento la villa se constituía por una sola calle.

En el año 1890 se crea la municipalidad y el primer Intendente de la ciudad fue Don Feliz A. Cáceres quien asume ese cargo el 4 de junio de 1896.

Luego, con la instalación del Ferrocarril General Belgrano se originan grandes cambios en su evolución urbana y un importante polo de desarrollo en el noroeste cordobés.

En el Siglo XX se produce una gran evolución en lo demográfico y también en lo económico y social, transformándose en una de las principales poblaciones de la provincia de Córdoba. Además, el 3 de julio de 1944 se deja inaugurado el Dique Cruz del Eje, una imponente obra, que tiene más de 3 km de longitud y un espejo de agua de unas 1.200 hectáreas.

El comercio muestra un importante crecimiento alcanzando el nivel más alto hasta la década del 70, momento en que se inicia una paulatina decadencia por el cierre de los talleres ferroviarios.

La ciudad de Cruz del Eje es un centro productor e industrial de aceitunas y aceite de oliva, por lo que allí se celebra anualmente la Fiesta Nacional del Olivo desde hace más de 60 años.

De esta manera, se resalta no sólo la historia y la cultura de la ciudad de Cruz del Eje sino también la identidad de esta localidad del noroeste cordobés.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33662/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 286º aniversario de fundación de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento homónimo, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33663/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la fiesta patronal en conmemoración de la devoción a la Virgen Nuestra Señora de la Estrella, realizada el día 8 de septiembre en La Tordilla, localidad del departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como todos los años, el día 8 de septiembre los vecinos de La Tordilla, localidad del departamento San Justo, conmemoran su fiesta patronal en honor a la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de La Estrella.

Mientras que el nombre de la población homenajeada recuerda, por tradición, "a la aventura de un paisano del lugar que logra escapar de un ataque de los indios gracias a las habilidades y destrezas de (un equino) de pelo tordillo que montaba", la Virgen de la Estrella, representa a la Inmaculada, venerada en el pueblo andaluz de Sevilla, España, cuya "fiesta es celebrada por la iglesia católica el día 8 de septiembre, (fecha) del nacimiento de la Virgen, con una multitudinaria procesión por las calles de Coria del Río".

La historia cuenta que, "en el año 1495, tuvo lugar la aparición de María Santísima de la Estrella, cuando unos jornaleros de Bujalance se hallaban segando en un haza de trigo de un vecino de esa villa.

En las cercanías del lugar, existía una fuente al pie de una zarza, de cuyo punto se surtían de aqua los segadores.

Al efecto mandaron un día al más joven por un cántaro de agua a la indicada fuente, y al llegar al sitio referido, observó un resplandor que iluminaba aquel recinto. Admirado de

aquella novedad extraña, distinguió que el resplandor lo producía una Estrella que divisaba en el centro de la zarza: no pudiendo comprender el misterio que encerraba aquella prodigiosa luz, quedó inmóvil en aquel sitio sin poderse dar cuenta de lo que en aquel momento pasaba.

Los compañeros que esperaban el cántaro de agua para satisfacer la sed derivada del calor sofocante del mes de Julio, juzgaron mal la tardanza del joven, y resolvieron dejar el trabajo para informarse del motivo de aquella dilación; más al llegar a la fuente observaron lo mismo que el primero, dejando a todos en una pasmosa admiración elevados a la vista de una Estrella, que desde el centro de la zarza desprendía una luz clara y radiante que no podían mirar con atención.

En tal situación dispusieron marchar al pueblo de Aldea del Río, que así se nombraba por entonces la pequeña población que existía, a informar a la autoridad local de la ocurrencia: ésta dispuso reunir un acompañamiento del mismo vecindario, al cual se le unió la mayor parte del pueblo por curiosidad. Por casualidad se hallaba pernoctando en la aldea, de tránsito para Sevilla, un Batallón de tropa del Gobierno, y enterado el Jefe del suceso, e invitado por la autoridad, nombró a un Capitán que saliera con su compañía al son de caja, (custodiando) al Ayuntamiento, que en unión del pueblo, se dirigieron todos en masa al sitio que habían señalado los segadores.

Llegaron en efecto al monte cercano, y estando al pie de la fuente, como se convencieron de la veracidad de cuanto habían expuesto los portadores de la noticia, dispuso la autoridad, de acuerdo con el cura, que se descubriera al fondo de la zarza para cerciorarse del motivo de aquella novedad. Al momento fueron ejecutadas sus órdenes por los vecinos del pueblo, y hecha la operación, observaron que el resplandor lo desprendía una Imagen de María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, que sacaron con veneración a la vista de tantos testigos presenciales.

La condujeron a la población en medio de mil aclaraciones de regocijo y alegría, al son del tambor, colocándola en la pequeña iglesia de la aldea, provisionalmente. El pueblo se apresuró a edificarle una pobre y pequeña ermita en el mismo sitio de la aparición, que hoy ocupa el Humilladero, venerada con el título de la Estrella, y aclamada por patrona de la localidad".

Indudablemente, La Tordilla cuenta con la protección divina, porque más allá de la elección de la "iluminada" advocación mariana, como su santa patrona, es recordado el episodio acontecido en el mes de julio del año 2017, cuando algunos vecinos "salieron a dar una vuelta", y por casualidad, en la Plaza de la Madre, vieron la imagen de la Virgen de la Dulce Espera, que apareció en el tronco de un árbol.

Ciertamente, las fiestas patronales "juegan un importante papel en la vida de las comunidades urbanas y rurales"; y para hablar del mito que las generó, debemos retroceder hacia los siglos XV y XVI, donde "la inminencia de peligros graves amenazaba el bienestar colectivo; dificultades al estilo de la peste, las sequías y las plagas, perjudicaban a poblaciones íntegras, llegando incluso a exigir a sus habitantes a abandonarlas.

Frente a estas intimidaciones, los habitantes de pueblos y ciudades demandaban "distintos sistemas para luchar contra las mismas", pero también indagaban acerca de la causal, pretendiendo darle una explicación a lo acontecido.

"Ante esta situación, las distintas poblaciones querían saber quiénes podían ayudarles y qué se esperaba que hicieran o dieran a cambio de dicha ayuda"; de allí que las comunidades buscaran los santos con los que arribaban a convenios y compromisos a cambio de que les procuraran la defensa necesaria contra los ataques que se reflejaban sobre ellas.

De este modo, la fiesta patronal ha sido y sigue siendo un evento clave en la vida de las sociedades, en especial, de las que se encuentran en América Latina, por tratarse de una festividad que ahonda el sentimiento de pertenencia a un determinado lugar; motivo que justifica el presente reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33663/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, celebradas el pasado 8 de septiembre en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Estrella.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33664/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la primera edición del evento deportivo denominado "La clásica 63 km MTB" que se desarrollará en la ciudad de Cruz del Eje el 26 de septiembre de 2021.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 26 de septiembre del corriente año se llevará a cabo la primera edición del evento deportivo denominado "La clásica 63 km MTB" en la ciudad de Cruz del Eje. Esta competencia se desarrolla en el marco de las actividades por la celebración del 286 aniversario de la fundación de la ciudad.

En el evento deportivo contará con la participación de deportistas tanto de la región como de diferentes provincias argentinas.

Cabe destacar que este tipo de competencias permite alentar el desarrollo de la cultura deportiva y turística de la región a través de las múltiples actividades que desarrollan las distintas instituciones de la ciudad.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33664/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la primera edición del evento deportivo denominado "La clásica 63 km MTB", que se desarrollará el día 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33666/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el "Día Internacional de la Democracia", por la afirmación de los derechos políticos, el sufragio universal que es necesario para nuestra democracia, celebrando las acciones de prácticas de nuestras libertades civiles, el pasado 12 de septiembre.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que cada 15 de septiembre se celebraría el "Día Internacional de la Democracia", siendo festejado por primera vez al año siguiente.

El "Día Internacional de la Democracia" proporciona una oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo. ... que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas. Los valores de la libertad, el respeto a los derechos humanos y el principio de la celebración de elecciones periódicas por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia; A su vez, la democracia proporciona el entorno natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Estos valores están incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y desarrollados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra una serie de derechos políticos y libertades civiles que sustentan democracias significativas.

Los valores de la libertad, el respeto a los derechos humanos y el principio de la celebración de elecciones periódicas por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia; A su vez, la democracia proporciona el entorno natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Estos valores están incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y desarrollados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra una serie de derechos políticos y libertades civiles que sustentan democracias significativas.

Proteger la democracia es todo un reto, debido a las medidas de emergencia que se están teniendo que adoptar para contener la pandemia de COVID-19: restricciones a la libre circulación de las personas, al derecho de reunión, a la libre difusión de la información, mayor control policial de la población, restricciones a la educación. Las Naciones Unidas piden a los gobiernos que las medidas que se adopten sean necesarias, proporcionadas y no discriminatorias. Desde luego, es todo un reto proteger la democracia en esta situación de pandemia, donde muchos derechos fundamentales están siendo recortados en pro de la salud.

La fecha de su celebración rememora aquel 15 de septiembre de 1997 en que la Unión Interparlamentaria adoptó la Declaración Universal de Democracia después de las sucesivas

Conferencias Internacionales sobre Democracias Nuevas y Restauradas que comenzaron en 1988 por iniciativa de la Presidenta Corazón Aquino. Corazón Aquino fue elegida por los filipinos después de que en 1986 la llamada Revolución Pacífica del Poder del Pueblo pusiera fin a más 20 años de dictadura, de F. Marcos.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33666/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Democracia", afirmando el ejercicio de los derechos políticos y el sufragio universal, encomiando el respeto y la participación de los ciudadanos en los comicios del pasado 12 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33667/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el "Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba" a celebrarse el 18 de septiembre de 2021 en conmemoración del 191º aniversario del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador Constitucional de la Provincia de Córdoba.

Leg. Limia, Luis Leonardo

FUNDAMENTOS

El sábado próximo 18 de septiembre se cumplen 191 años de la desaparición física del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador Constitucional de la Provincia de Córdoba, y en homenaje a su memoria desde el año 2011 fue instituida esa fecha como el "Día Oficial de la Bandera de la Provincia de Córdoba".

Hasta el año 2010, Córdoba no contaba con una bandera oficial que nos representara y por ello, en la primera gobernación del actual gobernador, Cr. Juan Schiaretti, se convocó a un concurso público entre los distintos niveles educativos, tendiente a lograr una enseña que sintetizara la "identidad provincial" cordobesa. Del referido certamen participaron más de 752 iniciativas, resultando ganador la propuesta formulada por Cristian Baquero Lazcano -su creador artístico y gráfico- en representación del Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas (INARCE).

En cuanto al significado de nuestra bandera, el rojo representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba, el azul-celeste los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren la provincia y el blanco se refiere a la identidad de un pueblo formado por numerosas corrientes migratorias. Contiene además la silueta del "sol jesuita" que con sus 32 rayos -16 rectos y 16 ondulados- dispuestos alternadamente, coinciden desde lo gráfico con el "sol inca o sol de mayo" presente en la bandera nacional y busca reflejar la impronta política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas, quienes legaron, a lo largo de la historia de Córdoba, un acervo patrimonial reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad a fines del año2000.

Como antecedentes de nuestro emblema provincial, podemos señalar que en 1815, Córdoba integró el movimiento federal preconizado por José Gervasio Artigas, empleando - aunque no de manera oficial-una bandera de tres franjas horizontales proporcionales, con los colores rojo, blanco y celeste.

En 1986, la Legislatura de la provincia propone mediante ley -luego vetada por el entonces gobernador Eduardo Angeloz- una bandera con los mismos colores utilizados en 1815, pero dispuestos de manera vertical.

Fue finalmente un 16 de diciembre de 2010, donde se oficializa, y por primera vez, como bandera para nuestra provincia aquella que resultara del concurso antes mencionado.

Meses más tarde, el 31 de agosto de 2011, quedaría finalmente instituida por esta Legislatura Unicameral la fecha del 18 de septiembre como "Día Oficial de la Bandera de la Provincia de Córdoba" en conmemoración al fallecimiento del Brig. General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia, acaecida un 18 de septiembre de 1830 en la ciudad de Santa Fe.

Nuestra historia fue demasiado arbitraria respecto a nuestro máximo héroe provincial y uno de los principales comandantes en la liberación de la ciudad de Buenos Aires durante las invasiones inglesas, a tal punto que recién un 20 de enero de 2010 se inaugura por primera vez un monumento ecuestre en su memoria en uno de los accesos al parque Sarmiento en la ciudad de Córdoba.

Por último, me permito recordar que en el mes de marzo 2020 fue sancionada la Ley 10.689 en cuyo artículo 7 se instituye, a instancias de un Proyecto de mi autoría, al 18 de

marzo como "Día de la Autonomía de la Provincia de Córdoba", fecha que evoca el nacimiento autónomo y formal de nuestra provincia, y de la que el Brigadier Bustos fuera su primer gobernador constitucional.

Cuando llega esta fecha, los sentimientos de la cordobesidad se entremezclan con sabor a lucha por nuestra causa común, a nostalgia, a unión de todos los ciudadanos bajo los mismos colores de identidad, a dificultades compartidas y sobre todo, a esperanzas renovadas. Por eso solicito a mis pares acompañen este Proyecto de Declaración a esta celebración tan importante para nuestra historia como provincia.

Leg. Limia, Luis Leonardo

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33667/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba", a celebrarse el 18 de septiembre de 2021 recordando el 191º aniversario del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador Constitucional de la Provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33668/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Reconocimiento a la Biblioteca Popular y Centro de Ajedrez "Los Amigos de la Cultura;" en el marco del "Día de la Bibliotecas Populares" que se celebra cada año, el 23 de septiembre.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

Las Bibliotecas Populares: La Comisión Nacional de Bibliotecas populares (Conabip) es el organismo dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación que fomenta el fortalecimiento de las bibliotecas populares en tanto organizaciones de la sociedad civil e impulsa su valoración publica como espacios físicos y sociales relevantes para el desarrollo comunitario y la construcción de la ciudadanía.

"Las Bibliotecas Populares son Asociaciones Civiles autónomas", creadas por la vocación solidaria de grupos de vecinos de localidades o barrios –dirigidas y sostenidas básicamente por sus socios– con el fin de brindar información, educación, recreación y animación socio-cultural mediante colecciones bibliográficas y multimediales de carácter general y abiertas a todo público".

Lo popular tiene sentido social abarcador, inclusivo y plural respecto a edad, sexo, nacionalidad, condición social, creencias religiosas e ideas políticas. Los fondos de las Bibliotecas Populares son universales, pluralistas y están al alcance de todos (Caro Figueroa, 2006).

Las Bibliotecas Populares son instituciones educativo-culturales constituidas como emprendimientos privados que cumplen con fines públicos. Son administradas y conducidas por comisiones directivas (elegidas en asambleas de socios) que trabajan en forma "ad honorem", las administran y velan por su crecimiento y continuidad en el tiempo. Los principios que las rigen son: Adhesión voluntaria y abierta.

Gestión democrática. Participación económica de los asociados (cuota). Autonomía e independencia de otras instituciones públicas o privadas. Educación, capacitación e información a los asociados para contribuir al desarrollo de la entidad. Cooperación entre las Bibliotecas Populares a través de estructuras locales, provinciales y nacionales. Preocupación por la comunidad. Trabajo a favor del desarrollo sostenible. Su sostenimiento se consigue básicamente mediante el cobro de cuotas societarias, a diferencia de las bibliotecas públicas que son mantenidas por el Estado (nacional, provincial o municipal) a cuya jurisdicción pertenecen. Por ello, es importante destacar que estas instituciones de la Economía Social sobreviven porque muchas de las personas que trabajan en ellas lo hacen en calidad de voluntarios, es decir que dedican parte de su tiempo para colaborar con la entidad, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna. Las Bibliotecas Populares desempeñan un importante rol social que trasciende el aspecto meramente bibliotecario, pues en tanto creadas por grupos de vecinos, generalmente se caracterizan por su servicio a la comunidad, su compromiso con las problemáticas locales y el trabajo a favor del desarrollo sostenible del barrio o la localidad. Al ser entidades pluralistas favorecen la construcción de ciudadanía, y en tanto testigos de la historia local estimulan la revalorización de la memoria y la identidad.

En 1986, la Ley Nº 419 fue reemplazada por la Ley Nº 23.351 (El 23 de setiembre de 1870, se promulgó la Ley 419. A través de la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares,

la norma articuló el interés vecinal y la protección del Estado), que estableció los objetivos y el funcionamiento de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), organismo dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, y creó el Fondo Especial para Bibliotecas Populares. Actualmente, existen más de 100 Bibliotecas Populares en la Provincia de Córdoba y casi 2.000 en todo el territorio de la República Argentina registradas en la red, lo que significa un fenómeno a nivel mundial. Presentan características muy heterogéneas en sus dimensiones edilicias, personal bibliotecario capacitado o profesional, desarrollo y complejidad de sus servicios y disponibilidad de tecnología de la información. Oscilan desde las muy pequeñas y limitadas a un ambiente o dos, a veces precarios y con menos de 5.000 libros, ubicadas en zonas desfavorecidas o de incipiente desarrollo poblacional, barriales o semirurales, hasta las grandes y complejas bibliotecas urbanas, transformadas en verdaderos centros multiculturales -varias de ellas con más de una planta edilicia- que superan los 50.000 volúmenes y, en algunos casos, con más de 100.000 obras, siendo hasta modelos en el país y en la región (Caro Figueroa, 2006).

Leg. Ramallo, Walter Andrés

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33668/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la Biblioteca Popular y Centro de Ajedrez "Los Amigos de la Cultura" en el marco del "Día de las Bibliotecas Populares", que se celebra el 23 de septiembre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33669/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el "II Modelo Universitario de Cámara de Senadores" llevado a cabo los días 9 y 10 de septiembre de 2021 en la Legislatura de la Provincia de Córdoba, organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) sede Córdoba.

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

Esta simulación legislativa fue una experiencia que permitió a los participantes interiorizarse sobre la dinámica institucional, la realización de proyectos y el procedimiento para el tratamiento de leyes desde el rol de senadores de la Nación.

Este tipo de actividades impulsa la participación política de los jóvenes universitarios y estimula su involucramiento en debates públicos de interés provincial y nacional, permitiéndoles aplicar todos los contenidos aprendidos a lo largo de sus carreras.

De igual modo inculca valores como la tolerancia, el respeto y la negociación, mediante un juego de roles en primera persona.

En este modelo parlamentario participaron 80 jóvenes de entre 18 y 25 años, estudiantes de 1ro a 5to año del nivel universitario.

Ante la necesidad de seguir fomentando y celebrando este tipo de jornadas educativas, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Nanini, Ana Paola

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33669/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el desarrollo del "II Modelo Universitario de Cámara de Senadores", desarrollado los días 9 y 10 de septiembre de 2021 en la Legislatura de la Provincia de Córdoba, bajo la tutela de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) - sede Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33670/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo el libro "El Pantanillo de Ernesto Sábato", del autor cordobés Pedro Jorge Solans, oriundo de la ciudad de Villa Carlos Paz, en el que resalta el protagonismo de localidades y lugares turísticos del interior provincial, a través del interés cultural como potenciador del desarrollo económico y social de cada rincón que compone.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Rins, Benigno Antonio

FUNDAMENTOS

A través de las páginas de este libro Solans destaca una faceta no conocida del escritor Ernesto Sábato, figura relevante de las letras argentinas y del compromiso político y social con la democracia siendo presidente de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) Argentina.

Asimismo en su libro, el autor pone en valor histórico y cultural al paraje "El Pantanillo", localidad ubicada en el Departamento Punilla de la provincia de Córdoba. Tal como lo expresara el mismo Sábato recordando su paso por el lugar, se destacan en la obra la calidad humana de sus pobladores y la tranquilidad del lugar, excepcional para la reflexión.

Considerando que esta declaración colabora en la promoción social y cultural del interior cordobés, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Rins, Benigno Antonio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33670/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "El Pantanillo de Ernesto Sábato", cuyo autor es el periodista carlospacense Pedro Jorge Solans, destacando que la obra resalta el protagonismo de localidades y lugares turísticos del interior provincial como potenciador del desarrollo económico y social.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33672/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Reconocimiento, adhesión y beneplácito por concurso publicitario denominado "Las Siete Maravillas Naturales y las Siete Maravillas Construidas de Tanti", llevado a cabo a través de la Dirección de Turismo de Tanti por medio de redes sociales entre el mes de agosto y septiembre de 2021.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

FUNDAMENTOS

La municipalidad a través de la Dirección de Turismo hizo un llamado a través de sus redes sociales a intervenir a la ciudadanía y determinara con su voto los merecidos reconocimientos, a través del portal @tanti.turismo se inició en la primera semana de agosto de 2021 el concurso publicitario denominado, lanzando una votación abierta por medio de un documento de Google donde se votó. Entre "Las Siete Maravillas Naturales y las Siete Maravillas Construidas de Tanti", se nominaron Los Gigantes (Cerro de La Cruz, Mogote y demás); La Cascada Los Chorrillos; el Circuito El Diquecito /La Cascada /Piedras Lisas y Pozo del Indio; el Arroyo Cristal en Flor Serrana (Garganta del Diablo); la Reserva Cerro Blanco (Los Toboganes del Yuspe, Balcón de los Cóndores, etc.); Valle de los Lisos; la Cascada de la Luna (Reserva Nudonaturista Yatan Rumi); el Arroyo Mallín (Cueva de los Pajaritos); el Circuito El Remanzo, La Ollita y La Isla; el Circuito Sans Souci, Los Arboles y Villa Douma y el Circuito Costanera Villa García. Una vez finalizado los resultados fueron los siguientes: A) LAS MARAVILLAS NATURALES - 1º - LOS CHORRILLOS (258 votos) - 2º - LOS GIGANTES (247 votos) - 3º- CASCADA DE LA LUNA (Reserva Nudonaturista Yatan Rumi) (242 votos) - 4º - RESERVA CERRO BLANCO (Río Yuspe) (240 votos) - 5º - CIRCUITO DIQUECITO/CASCADA/PIEDRAS LISAS/POZO DEL INDIO (237 votos) - 6º - ARROYO CRISTAL DE FLOR SERRANA (Garganta del Diablo) (218 votos) -7º -COSTANERA DE VILLA GARCIA (183 votos); y B) LAS MARAVILLAS CONSTRUÍDAS -1º - GRUTA DE LA MEDALLA MILAGROSA Y SAN CAYETANO (155 votos) - 2º - PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL ROSARIO (149 votos) - 3º - CASTILLO SAN ALBERTO (144 votos) - 4º - CRUZ DE FATIMA (140 votos) -5º - DESAFÍO RUTA 28 (135 votos) - 6º - CAMINO A MALLIN (130 votos) - 7º -PIRCAS Y MORTEROS COMECHINGONES (93 votos). Con iniciativas como estas es que nuestra provincia no descansa para dar a conocer y promover los paseos naturales, en este caso ha sido la serrana localidad del Valle de Punilla, Tanti, cuya geografía es de destacar por su belleza, pero además se ha destacado lo construido ya que ello constituye parte de los atractivos. Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares aprueben el presente proyecto con su voto positivo.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33672/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del concurso publicitario denominado "Las Siete Maravillas Naturales y las Siete Maravillas Construidas de Tanti" que, organizado por la Dirección de Turismo de la mencionada localidad del Departamento Punilla, se desarrolló en los meses de agosto y septiembre a través de diversas redes sociales.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33673/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 75° aniversario de la Seccional 339 de la UATRE de Coronel Moldes, celebrado el 8 de septiembre del 2021.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Los orígenes del sindicalismo rural se remontan a principios del siglo XX.

Uno de los episodios más dramáticos en la historia del sindicalismo rural fueron las huelgas patagónicas de 1920 y 1921. Uno de los destacados líderes que fue víctima de estas huelgas, fue el gaucho Facón Grande, a quien la UATRE dio su homenaje alzando un monumento en su memoria en la provincia de Santa Cruz y bautizando a su hotel del micro centro porteño con el nombre de aquel trabajador rural.

En aquellos levantamientos, que fueron reprimidos por las fuerzas militares enviadas por el gobierno nacional, murieron junto a Facón Grande más de mil quinientos trabajadores rurales. Luego de la creación de la Secretaría de Trabajo y previsión de la Nación, se gestó por primera vez un instrumento legal que amparaba al trabajador rural permanente: el Estatuto del Peón Rural.

Este fue reglamentado bajo la presidencia del General Perón en 1949. Por primera vez un gobierno buscaba dignificar la vida del trabajador del campo, hombre que, hasta aquel momento, había quedado relegado de los derechos básicos como las horas de descanso y la vestimenta adecuada para trabajar. Finalmente, una resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación resolvió en octubre de 1988 el carácter de Unión y su denominación: Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores. En 1991 asumió el nuevo secretariado con la conducción encabezada por Gerónimo Venegas. Los primeros meses de ese año no fueron fáciles para UATRE.

La necesidad de regularizar el gremio, de construir un sindicato de auténticos trabajadores que defendieran los intereses de sus pares, motivó que un grupo de dirigentes de distintos puntos del país confluyeran en un proyecto en común. El 28 de diciembre de 1991 en el Congreso Nacional de UATRE, Gerónimo Venegas anunció su prioridad número uno: "construir el Gremio de los rurales como si se empezara de cero".

El secretariado también estaba integrado por: Roberto Petrochi, José Araujo, Oscar Ceriotti, Ramón Ayala, Carlos Castro, Viernes Muñoz y Jorge Rodríguez. El 26 de diciembre de 1995, UATRE asumió la conducción de la Obra Social, que a partir de allí pasó a llamarse OSPRERA (Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina). También en aquellos primeros años comenzaron a recorrer el país y a reorganizar la estructura del gremio seccional por seccional.

Así fue que, en 1996 en la ciudad de Mar del Plata, UATRE Y OSPRERA lanzaron la Campaña Nacional por el Blanqueo de Trabajadores Rurales. Luego de recorrer el país, recoger experiencias, los dirigentes de UATRE junto a un grupo de profesionales y colaboradores (nucleados en la Comisión Legislativa Rural) empezaron a trabajar y darle forma a un proyecto de Ley que sería presentado en el Congreso de la Nación. Se trató del Proyecto de Libreta del Trabajador Rural, que, tras su aprobación, fue reglamentado finalmente el 24 de abril del 2001 y ponía en funcionamiento el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE).

UATRE también reunió a las mujeres rurales bajo el lema "Red Nacional de mujeres de UATRE". La iniciativa nació de la necesidad de que la mujer sea protagonista en su ámbito laboral y gremial, uniendo esfuerzos con los dirigentes de la institución. Quedó formalizada en mayo del 2001 y sus integrantes pudieron establecerse como meta esencial la elevación social, cultural y moral de las mujeres rurales de todo el país. La constitución de la Secretaría de la Mujer dentro del Secretariado Nacional de UATRE a partir de diciembre del 2003, fue un paso más en el nuevo protagonismo de los trabajadores rurales.

En mayo del 2002, UATRE se propuso un nuevo objetivo con el fin de contribuir a la dignificación de los trabajadores rurales: alfabetizar a los hombres y mujeres del campo que durante su niñez y adolescencia no tuvieron la oportunidad de recibir educación. Por ello puso

en marcha el Programa de Alfabetización Rural (PAR) con el objetivo de que los trabajadores puedan defender sus derechos con el manejo de la lectura, escritura y cálculos básicos. En agosto del 2004 UATRE junto a las entidades del agro, entregó las primeras Prestaciones por Desempleo a los trabajadores del campo, un beneficio del cual estaban excluidos desde el año 1991. En el año 1946 se funda la seccional 339 de la UATRE de Coronel Moldes.

Sus fundadores fueron los señores Chacón, Agüero, Verdejo, Chiapero, Panucio, Reinoso, Libak, Nieva, Murua, Alfonso, Mitre, Gómez, Gómez y Rivero. Al día de hoy la UATRE continúa trabajando en beneficio y defensa de toda la familia rural.

Por todo lo expuesto, le rendimos HOMENAJE en un nuevo aniversario a mi querida UATRE, de la que orgullosamente formo parte, y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33673/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la Seccional 339 de la UATRE de la localidad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, celebrado el pasado 8 de septiembre

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33674/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 93° aniversario de la fundación de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, a cumplirse el próximo 22 de septiembre.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Adelia María es una localidad situada en el departamento Río cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Dista 320 km hacia el sur de la ciudad de Córdoba, y a 618 km al oeste de la capital del país.

La localidad de Adelia María nace a la par del impulso del progreso, con la extensión del ramal ferroviario que se constituía en el corredor de Buenos Aires al Pacífico, en un nuevo trazado secundario que comunicaba Laboulaye con Sampacho, atravesando las tierras de las estancias de los grandes terratenientes de la época.

Adelia María Harilaos, viuda y heredera de Ambrosio Olmos, era una de esos propietarios. Las tierras vendidas al ferrocarril para la construcción del nuevo ramal, eran un poco menos de un tercio del total de una sola de sus estancias, la estancia Santa Catalina. Una mujer, para la época, de una influencia sorprendente, que logra modificar los planes iniciales de la empresa ferroviaria, para que las vías surquen sus propiedades y, además, en una puja con otros propietarios de la zona, logra imponer una lista de nombres a las estaciones que componen el ramal, incluso el suyo propio.

Un 22 de septiembre de 1926, se sanciona la ley nacional que concede a la compañía "Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico Ltda." el derecho de construir y explotar un ramal partiendo de Laboulaye. Establecen los plazos, planos, tiempos estimados, concesión de obras y proyectos. Dos años después, para octubre de 1928, las obras ya estaban concluidas. También un 22 de septiembre, pero de 1928, el Ministerio de Obras públicas de la Nación aprueba el pedido oficial de Adelia María Harilaos de Olmos, donde se asignan nombres de su preferencia a las estaciones del ramal, reservando su nombre propio para la que será la principal localidad del mismo: el pueblo del km 100 ½. Así, esta fecha se constituye en el hito histórico del nacimiento de los pueblos que emergen a la par de las estaciones.

Gracias a la investigación de María Julia García y Roberto Tarditi, que dio origen al libro "Historia de Adelia María y del ramal ferroviario Laboulaye – Sampacho 1925-1935" publicado en 2019, se pudo conocer la fecha 22 de septiembre de 1928 y, por ordenanza municipal Nº 1346/2019, se estableció como fecha de nacimiento de Adelia María. Al año 2010 la localidad contaba con 7586 habitantes (INDEC 2010), lo que representó un incremento del 18% frente a los 6434 habitantes que registró el censo del año 2001 (INDEC).

En la actualidad el pueblo tiene alrededor de 8600 habitantes. Su principal actividad es la agricultura. Existen plantas de acopio de cereales, un molino harinero y una agencia de extensión rural del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria). El pueblo cuenta con 3 escuelas secundarias (una de las cuales es para adultos), 4 escuelas de nivel primario (una de las cuales es para adultos) y una escuela especial.

Adelia María conserva la cualidad pujante de los primeros colonos, de esos pioneros que fueron estableciéndose dando origen a los primeros oficios, fundando las primeras fondas, almacenes de ramos generales, escuelas, clubes y las incipientes industrias. Supo crecer a la par del progreso ferroviario y sostener ese impulso del desarrollo en el tiempo, aún mucho

después de que el ferrocarril cesara en sus actividades. Constituyéndose así en un pueblo que en la actualidad pulsa con energía hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, le rendimos HOMENAJE en un nuevo aniversario y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33674/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 93º aniversario de fundación de la localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33675/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al 1º Simposio Internacional de mejoramiento genético vegetal (First International Plant Breeding Symposium) a llevarse a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2021 en la ciudad de Córdoba, siendo organizado por el Centro Regional Inta Córdoba, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba y Agencia Córdoba Turismo.

Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Recalde, Raúl Guillermo, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Ruiz, Alejandro Antonio, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente

FUNDAMENTOS

El futuro de la producción agropecuaria aparece marcado por la transición hacia una nueva revolución tecnológica y con destacada presencia en sus agendas en temas como cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

En el sector agropecuario, la cuarta revolución industrial se refleja en el concepto de Agricultura 4.0; la agricultura digital y los avances en genómica y en nuevas técnicas de mejoramiento genético, son parte de esta cuarta revolución industrial.

El mejoramiento genético vegetal ofrece un enorme potencial para contribuir a resolver desafíos como lograr mayores productividades en forma sustentable y eficiente, lo cual ayudará en una creciente producción de alimentos al tiempo que se preservan los recursos naturales y se moderan los efectos del cambio climático.

En este sentido, el 1º Simposio Internacional de Mejoramiento Genético Vegetal propone una plataforma para la discusión y la aplicación de los avances científicos, al servicio de la innovación agroalimentaria a través de obtenciones vegetales de mayor valor.

El simposio está organizado en un formato virtual que incluye nueve sesiones, que se desarrollarán durante los días 13 y 14 de septiembre. Cada sesión estará compuesta de presentaciones orales en idioma español e inglés, a cargo de reconocidos disertantes invitados de Argentina, América Latina, Estados Unidos y Europa. También habrá un espacio destinado a la exhibición de posters (avances en tareas de investigación, trabajos de tesis de posgrado y desarrollos metodológicos relacionados a los temas del simposio).

Dentro de los objetivos del simposio podemos destacar:

- 1) Promover la actualización sobre los más recientes conocimientos científicos referidos al mejoramiento genético vegetal y el desarrollo de variedades comerciales.
- 2) Potenciar la complementación entre el mejoramiento tradicional, la biotecnología, la ecofisiología, el uso de recursos genéticos, la bioinformática y las nuevas técnicas de fenotipado y genotipado de alto caudal.
- 3) Consolidar la cooperación nacional e internacional para un más eficiente desarrollo de cultivares superiores.

Se trata de un evento sin precedentes, el primero en su tipo, que seguramente tendrá continuidad para profundizar los objetivos planteados.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares aprobación al presente proyecto.

Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Recalde, Raúl Guillermo, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Ruiz, Alejandro Antonio, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33675/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del 1º Simposio Internacional de Mejoramiento Genético Vegetal - First International Plant Breeding Symposium que, organizado conjuntamente por el Centro Regional Inta Córdoba, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Agencia Córdoba Turismo SEM, se desarrolló los días 13 y 14 de septiembre de 2021 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33676/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al día del Boxeador Argentino, celebrado el día 14 de Septiembre, en conmemoración al combate que sostuvieron Luis Ángel Firpo y Jack Dempsey en el Polo Grounds de Nueva York de Estados Unidos, por el título mundial de los pesos pesados de la Comisión Atlética de Nueva York (NYSAC).

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

Sr Presidente.

El 14 de septiembre de 1923, en New York se llevó a cabo el combate que sostuvieron, el Argentino de Junín, Luis Ángel Firpo y Jack Dempsey, en el Polo Grounds de Estados Unidos.

Luis Ángel Firpo fue derrotado, pero el ser el primer argentino en pelear por un título mundial, logró que aquel combate fuera memorable, y desde entonces, las autoridades argentinas legalizaron el boxeo.

Tras "La Pelea del Siglo", tal como fue bautizado aquel combate, se levantó la prohibición del boxeo en el país y se recuerda en homenaje a esa fecha el día del Boxeador en Argentina.

Invito a mis pares a acompañarme en la aprobación de dicho Proyecto.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Majul, Miguel Ángel

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33676/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el día del Boxeador Argentino, en conmemoración del combate que sostuvieron Luis Ángel Firpo y Jack Dempsey en el Polo Grounds de Nueva York de Estados Unidos, por el título mundial de los pesos pesados de la Comisión Atlética de Nueva York (NYSAC), celebrado el día 14 de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33677/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al conmemorarse el 93 años de la fundación de la localidad de "Adelia María".

Leg. Carpintero, Leandro Martin

FUNDAMENTOS

La fundación de muchas de las localidades del interior del país, y particularmente del sur de la Provincia de Córdoba, obedecieron a un significativo fenómeno de nuestra historia económica, como la expansión de los ramales del ferrocarril, en el marco del auge del modelo agroexportador en el país hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, generándose florecientes colonias agrícolas alrededor de las estaciones de trenes. En nuestra región fueron muchos los pueblos que surgieron a la vera de aquellas, tal es el caso de la pujante localidad de Adelia María, transformada de un pequeño asentamiento agrícola agrupado alrededor de las instalaciones ferroviarias, en uno de los principales núcleos urbanos del interior departamental, y uno de los mayor crecimiento demográfico en nuestra región.

La citada población toma como fecha fundacional la inauguración de la estación de nombre homónimo, perteneciendo dicha línea al ramal Laboulaye-Sampacho Norte, propiedad de la Empresa de capitales ingleses Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico (BAP), el día 22 de

septiembre de 1928. Este trazado constituirá la última gran inversión de los ferrocarriles de capital inglés en el país.

Debemos recordar que en dicha época, producto de la ley ferroviaria imperante, cada 25 kilómetros, debía realizarse la construcción de estaciones intermedias.

El nombre de la Estación, y posteriormente de la localidad, obedece a que la anterior propietaria de las tierras donde se construyeron el ramal y la estación misma, fue Doña Adelia María Harislaos de Olmos, una importantísima filántropa de la época, viuda del ex gobernador y terrateniente cordobés Ambrosio Olmos, de quien heredaría una enorme fortuna, que le permitió realizar una gran obra benefactora en todo el sur provincial, lo que le daría méritos más que suficientes para obtener el título de Marquesa Pontificia por parte de las autoridades eclesiásticas.

Dicha propuesta fue iniciativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, siendo aceptada de buen gusto por la Señora Harislaos De Olmos, nominándose como tal a la Estación ubicada en el kilómetro "cien y medio".

Será precisamente Doña Adelia María quien venderá a la empresa inglesa dos gigantescos lotes de tierras de 17.000 hectáreas cada uno, para la constitución de dos grandes colonias agrícolas en la zona para su destino a la aparcería rural, lo que a la postre terminaría deviniendo en la formación de la localidad, así como otros pueblos cercanos (Monte de los Gauchos y San Basilio).

La Sociedad Franklin Herrera Limitada, mandataria de la empresa de ferrocarriles, sería la encargada de lotear parte de esos espacios rurales, ubicando frente a la instalación ferroviaria, el lugar propicio para el desarrollo de aquella primigenia urbanización, debiendo ceder para dicho proyecto una parcela para espacio verde, así como otros lotes para la construcción de un destacamento policial y de una escuela.

A pesar del de lo antes descripto, será recién en el año 2019, mediante Ordenanza 1346 del cuerpo deliberativo local, cuando a instancia de historiadores de la localidad[1], se institucionalizaría el 22 de septiembre como el día de la localidad.

Es por lo antes expuesto, y frente a este nuevo aniversario de Adelia María, es que deseo hacer llegar mis más sinceros afectos a todos los habitantes de la localidad, así como a las autoridades que hoy le toca presidir el destino de dicho Municipio.

[1] Roberto Tarditti y María Julia García, autores del libro "Historia de Adelia María y del ramal ferroviario Laboulaye-Sampacho"

Leg. Carpintero, Leandro Martin

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33677/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 93º aniversario de fundación de la localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33678/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la fiesta patronal en honor a Santo Tomás de Aquino, a celebrarse en La Paquita, localidad del Departamento San Justo, el día 18 de septiembre de 2021.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr Dracidanta

La Paquita es una centenaria localidad del Departamento San Justo, en el oriente cordobés, que el día 18 de septiembre próximo celebrará la fiesta patronal en homenaje a su protector, Santo Tomás de Aquino; población cuyo nombre recuerda, según la opinión de algunos, al apelativo con el que se conocía a doña Francisca Magallanes y Sierra, madre del colonizador propietario de las tierras donde hoy se ubica la urbe, Miguel Patricio Duffy; o al nombre de pila de su hija, de acuerdo a lo sostenido por otros.

Una semblanza sobre el santo patrocinador de la localidad, nos conduce al castillo de Roccaseca (Italia), donde nació en el año 1225. De familia aristocrática, recibió su primera educación religiosa y científica en Montecasino, para continuar con su formación en la Universidad de Nápoles, en la cual conoció a fray Juan de San Juliano. Al despertar su vocación a la vida apostólica, ingresó en la Orden de los Predicadores.

Sin embargo, no le resultó sencillo seguir con su afición espiritual, ya que su familia, siendo novicio, lo secuestró para destinarlo a "un calabozo durante seis meses en el castillo de Roccaseca".

"Por indicación de Fray Juan Teutónico, Maestro de la Orden, (terminó) sus estudios en París y Colonia, bajo la guía de Fray Alberto Magno, quien le (convenció) de la necesidad de profundizar en Aristóteles, el filósofo de la razón, la razón es don de Dios y a él debe ordenarse"; y a los treinta y dos años de edad, "Tomás de Aquino se convierte en maestro de la cátedra de teología de París".

"Después de París, (impartió) docencia en Roma y en Nápoles, dejando entre otras

muchas obras la Suma Teológica".

Durante su existencia, "alternó la enseñanza con la predicación Actuó con eficaces intervenciones ante la curia pontificia en favor de los mendicantes. Destacó por su gran candor de vida y una fiel observancia de la vida conventual".

'Santo Tomás de Aquino murió en la abadía de Fossanova el 7 de marzo de 1274, cuando iba de camino al concilio de Lyon. Fue canonizado el dieciocho de julio de 1323 por Juan XXII. San Pío V, el once de abril de 1567, lo declaró Doctor de la Iglesia. León XIII, el cuatro de agosto de 1880, lo proclamó patrón de todas las universidades y escuelas católicas".

En relación a los festejos patronales de la comunidad de La Paquita, y en el marco de los mismos, días atrás "se concretó en el establecimiento rural "La Rosa Amarilla y El Chamical" de Melisa Ghersi, la primera edición de la "Merienda Piamontesa", donde, siguiendo un "estricto cupo para respetar las restricciones que impone la pandemia", los celebrantes pudieron deleitarse con comidas caseras típicas de esa región italiana; reunión que fue matizada con las interpretaciones musicales ofrecidas por el acordeonista Jesús Bocco. Los participantes recibieron un mensaje de salutación especial por parte del "síndaco (intendente) Cesare Cavallo desde la comuna italiana de Rifreddo, pueblo con el cual está hermanado La Paquita".

Siendo la fiesta patronal un evento de notoriedad y persistencia en la vida de las comunidades, y sobre todo, en las poblaciones rurales latinoamericanas, por lo que ellas implican en cuanto a tradiciones, expresión de identidades, integración social e impacto económico, estimamos que encuentros de esta naturaleza, son merecedores de nuestro reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33678/D/21 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de La Paquita, Departamento San Justo, en honor a Santo Tomás de Aquino, a celebrarse el día 18 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33679/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales en honor a San Miguel Arcángel, a celebrarse el 29 de Septiembre próximo, en Alicia, localidad del Departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como todos los años, los vecinos de Alicia, localidad cordobesa situada en el departamento San Justo, celebrarán el día 29 de septiembre sus fiestas patronales en devoción a San Miguel Arcángel.

Dicho santo protector, según las tradiciones judía, cristiana e islámica, es considerado el jefe de los ejércitos de Dios.

La Iglesia Católica sólo contempla a tres de los siete arcángeles difundidos universalmente, es decir, a Miguel (¿Quién como Dios?), Gabriel (Fortaleza de Dios) y Rafael (Medicina de Dios), siendo Miguel distinguido como el primero de ellos y el "encargado de frustrar a Lucifer, el arcángel de los ángeles caídos o del mal"; motivo por el cual, "en el arte se le representa como un ángel con armadura de general romano, amenazando con una lanza o espada a un demonio o dragón". También suele aparecer "pesando las almas en la balanza, pues según la tradición, él tomaría parte en el Juicio final".

"En el catolicismo se cree que se ha manifestado en varias ocasiones. Su aparición más documentada e influyente durante la Edad Media En Roma hay una estatua de bronce que lo

representa en lo alto del CastelSant'Angelo, recordando cuando se apareció allí al papa Gregorio Magno (hecho celebrado el 25 de abril). Se apareció a santa Juana de Arco (en su calidad de guerrera) y a santa Margarita (en su calidad de domadora de dragones), así como en Francia, donde en la Edad Media se le dedicó el Mont Saint-Michel, y en el siglo XVII en San Miguel del Milagro, Tlaxcala, México, aparición que reproduce los elementos principales (brote de agua) de aquellas que se dieron en Gargano y en Chonæ".

Asimismo, se considera que se presentó "en Fátima (Portugal) en 1916, antes de las apariciones de la Virgen María, donde, postrándose, llevó el mensaje de orar a tres niños pastores (Lucía, Jacinta y Francisco), invitando a (rezar) de la siguiente manera: "Dios mío, yo creo, adoro, espero y te amo. Te pido perdón por los que no creen, no adoran, no esperan y no Te aman."

En honor al Arcángel, fue establecida la celebración del 29 de septiembre, y desde 1970, se le conmemora junto a San Gabriel y San Rafael.

Considerando que las fiestas patronales son representativas de cada una de las culturas de los pueblos, especialmente de Latinoamérica, y que revisten importancia para el desarrollo regional, porque pueden constituir un medio para alcanzar objetivos económicos y sociales, es que estimamos que, eventos de este carácter son merecedores de nuestro reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33679/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, en honor a San Miguel Arcángel, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33680/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la Expo delicias Piamontesas y a la 58° exposición ganadera, a celebrarse en Alicia, localidad del departamento San Justo, los días 11, 17 y 19 de Septiembre.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En este mes de setiembre se concretará de manera presencial la Expo Delicias Piamontesas de Alicia, la misma tendrá lugar el fin de semana entrante con una variada grilla de espectáculos y diversas actividades que nos deleitaran durante los días en los que se lleve a cabo la jornada.

El sábado 11 de este mes se comenzó con una competencia de cicloturismo.

El viernes 17 tendrá lugar la inauguración oficial de la Expo Delicias y de la 58º Exposición Ganadera, con el remate de ganado en el predio ferial y con estas se dará por iniciada la jornada.

La misma continuara el día domingo 19, con el concurso de asadores donde se premiara al mejor sándwich elegido por el jurado local, luego tendremos la feria de artesanos y emprendedores gastronómicos para darle paso así a los espectáculos en vivo, donde se contara con la participación de distintos números culturales locales y de la zona para finalizar con la participación estelar del grupo Ceibo y Facu Gutiérrez.

Por las razones expresadas y las que se manifestaran en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33680/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la 58º edición de la Exposición Ganadera y la Expo Delicias Piamontesas en la localidad de Alicia, Departamento San Justo, a desarrollarse los días 11, 17 y 19 de septiembre de 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33681/D/21 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la realización de la jornada "Gran Suelta de Libros" que fue llevada a cabo por el IPEM 283 Fray Mamerto Esquiú de la Ciudad de Río Cuarto el día 14 de septiembre de 2021.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Bajo la consigna "Los libros son espejos, solo se ven en ellos lo que uno ya lleva dentro", el IPEM Fray Mamerto Esquiú de la localidad de Río Cuarto, convocó a toda la comunidad a ser parte de este encuentro con música y relatos de escritores referentes de la ciudad. Este espacio, está enmarcado en un continuo compromiso que muestra la institución por desarrollar la cultura en la región.

A tal efecto, y compartiendo la intención de fomentar, sobre todo en los jóvenes, las nuevas creaciones artísticas en todas sus aristas, en pos de nutrir y conservar nuestro gran patrimonio cultural, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 33681/D/21 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la actividad "Gran Suelta de Libros" que, organizada por el IPEM 283 Fray Mamerto Esquiú de la ciudad de Río Cuarto, se desarrolló el día 14 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Calvo).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Darío Capitani a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 41.

Nora Mac Garry Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele

Guillermo Carlos Arias

Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones Secretario Legislativo